TOMO 171 — Montevideo, Miércoles 2 de Junio de 1948 — Núm. 12477

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Ley. Se prorroga la vigencia de la ley que concede préstamos de semillas de trigo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Prorrógase por el presente año, la vigencia de la ley de 22 de abril de 1947, sobre préstamos de semillas de trigo a los agricultores que lo soliciten.

Art. 2.o Declárase que los documentos de adeudo que deberán subscribir los prestatarios, ante el Banco de la República, de acuerdo con el artículo 5.o de ley de 22 de abril de 1947, estarán exonerados del pago del impuesto de timbres, que establece el artículo 3.o de la ley número 7.649, de 23 de noviembre de 1923.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de mayo de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de mayo de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se dan los plazos de incorporación a las listas, para atributarios de las Cajas de Compensación

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vistos que un número considerable de presentes atributarios declarados tales por las empresas o por sí mismos no concurren a producir la prueba de su derecho.

Considerando: A) Que en el deseo de evitar las dificultades que tal hecho causaba a las Cajas de Compensación se dictó el decreto de 27 de noviembre de 1946 señalando un plazo de caducidad de derechos, terminando así con una acumulación que producía trastornos en las cuentas de las Cajas. B) Que se hace necesario ahora adoptar medidas semejantes tendientes a impedir la reiteración de iguales situaciones, dictando una norma de carácter permanente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se establece un plazo se seis (6) meses a partir de la fecha de la presentación del presunto atributario o de la presentación de las listas con su nombre por la empresa, para que el interesado concurra a producir la prueba de su derecho ante las Cajas de Compensación.

Art. 2.o Vencido el plazo señalado en el artículo anterior sin la referida comparecencia del empleado u obrero, se considerará como no efectuada su inclusión en las nóminas que sirven de base a la prestación del servicio.

Art. 3.o No obstante lo prescripto en la precedente disposición, los Consejos de las Cajas podrán contemplar aquellos casos en que la tardía concurrencia se justifique a su juicio amplia y satisfactoriamente, concediendo una prórroga prudencial del plazo de seis meses, a los efectos de no excluir al trabajador de las nóminas, y prestar el servicio desde la fecha de la presentación.

Art. 4.o Igual plazo de seis meses a partir de la fecha de este decreto, se concederá a los presuntos atributarios que se han presentado ante las Cajas de Compensación respectivas o han sido incluídos en las listas por las empresas con posterioridad al 27 de noviembre de 1946 y que aún no han concurrido a producir la prueba de su derecho.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

3

Decreto. Se prorroga la facultad ministerial para declarar definitivos unos permisos de exportación o abastecimiento de buques.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vistas las numerosas gestiones de exportación y de abastecimiento a buques, —de productos críticos comprendidos en las disposiciones prohibitivas,— en las que ha recaído autorización provisoria del Ministerio de Industrias y Trabajo y que se hallan pendientes de ratificación por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando que las operaciones para las cuales se impetraba autorización ya han sido definitivamente consumadas.

Considerando, en consecuencia, que es conveniente, para regularizar los obrados respectivos, autorizar al Ministerio de Industrias y Trabajo para ratificar aquellos permisos provisorios que no considere necesarios que se ratifiquen por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase la facultad concedida al Ministerio de Industrias y Trabajo por decretos de fechas 10 de octubre de 1947 y 16 de enero de 1948, para declarar definitivos, —en los casos que no considere necesario la ratificación del Poder Ejecutivo—, los permisos provisorios otorgados para la exportación o abastecimiento de buques, de artículos de exportación prohibida, a efecto de comprender en dicha facultad los referidos permisos que se concedan hasta el 30 de junio del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

4

Decreto. Se autorizan unas coloraciones de naftas de la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitara primeramente aprobación del precio fijado por dicho Organismo para la venta de un nuevo tipo de nafta de su elaboración denominada "supercarburante 80" y autorización para colorear dicho producto de rojo y sustituir por el tono violeta la actual coloración de la nafta compensada.

Resultando que con posterioridad, en gestión que actualmente ha sido devuelta a dicho Instituto a su pedido, la expresada administración solicitó que, en lugar del precio anteriormente propuesto para el mencionado supercarburante se fijará otro, en relación con algunas variaciones en los costos.

Resultando que luego por nota que antecede, el Organismo interesado manifiesta que solo mantiene su gestión en lo referente a la coloración antes indicada; y

Teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y por la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para colorear en rojo el nuevo producto de su elaboración denominado "supercaburante 80", y para sustituir por el tono violeta la actual coloración roja establecida por decreto del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1943, para la nafta compensada.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

5

Resolución. Se abre nueva cuota para unas salidas de sal

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, en la cual sugiere la apertura de una nueva cuota para la exportación, reexportación o reembarco de hasta quinientas (500) toneladas de sal gruesa común, para resalar cueros.

Considerando que en opinión de ese Organismo no existen por el momento dificultades en la adquisición de dicho producto en el exterior; y que en cuanto a la situación de la plaza la misma se encuentra perfectamente abastecida; y

Atento a la opinión favorable del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Abrir una nueva cuota de carácter general, para la exportación, reexportación o reembarco de hasta quinientas (500) toneladas en el total, de sal gruesa común para resalar cueros, cuota que será distribuída entre los interesados, por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones dentro de los plazos y demás condiciones que estime pertinentes de acuerdo a las normas de práctica y conforme a la ley 10.000.

Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Circular N.o 11. Se recomienda el estricto cumplimiento del artículo 215 de la ley número 7.690 de Registro Cívico Nacional modificado por el artículo 20 de la ley número 8.070 de 1927.

Montevideo, 24 de mayo de 1948.

(Librada a los Tribunales y Juzgados Letrados de todo el territorio de la República).

De mandato superior —(A. A. N.o 497|948)— cúmpleme hacer saber a usted, a sus efectos, con referencia a la Circular N.o 10 de fecha 12 del mes en curso, relacionada con el cumplimiento, por parte de los señores Actuarios, de lo dispuesto por el artículo 215 de la ley de Registro Cívico Nacional, que el referido artículo de la ley número 7.690, de fecha 9 de enero de 1924, fué modificado por el artículo 20 de la ley número 8.070, de fecha 23 de febrero de 1927.

Dicho artículo, literalmente, dice así:

"Artículo 20. Modifícase el artículo 215 de la ley de 9 de enero de 1924, que quedará redactado así: "Los Actuarios de los Juzgados y Tribunales quedan obligados a enviar mensualmente a la Corte Electoral certificación de la parte dispositiva de toda sentencia ejecutoriada o auto procesal que signifique o declare la suspensión o pérdida de los derechos políticos de los ciudadanos, así como de toda sentencia absolutoria, auto de excarcelación o resolución que signifique o declare terminación de la suspensión de la ciudadanía.

El Consejo de Patronato de Delincuentes y los Directores de los establecimientos carcelarios deberán comunicar a la Corte Electoral las excarcelaciones que se produzcan por cumplimiento de condena.

Toda omisión o incumplimiento voluntario en que incurriesen dichos funcionarios será castigado con multa de doscientos a quinientos pesos impuesta por la Alta Corte de Justicia".

Saludo a usted atentamente.

Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 24 de mayo de 1948.

Déficits: Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del eejrcicio 1947, las sumas siguientes, por los conceptos que respectivamente se indican:

$ 216.31, que se adeuda a la Funsa, por el suministro de 3 cubiertas y 2 cámaras para el automóvil de la Jefatura de Cerro Largo, en julio ppdo.

—$ 22.50, que se adeuda a M. J. Astigarraga por limpieza y lubricación de las máquinas de escribir de la Inspección G. de Policías, en abril, mayo y junio de 1947. (Carpeta N.o 73|947).

—$ 1.540.95, que la Jefatura d Maldonado quedó adeudando al finalizar el citado ejercicio, por insuficiencia en sus rubros presupuestales. (Carpeta 607).

—$ 448.50, que la Jefatura de Maldonado quedó adeudando por insuficiencia en sus rubros presupuestales, al finalizar el ejercicio 1946. (Carpeta 736|47).

—$ 323.54 que se adeuda a la Funsa, por el suministro de 3 cámaras, 3 cubiertas para el automóvil de la Jefatura de Salto, en el mes de julio ppdo. (Carpeta 887|947).

—99.90, que este Ministerio adeuda al Servicio de Transmisiones por concepto de tráfico tele y radio telegráfico, en julio del año ppdo. (Carpeta 175|747).

—$ 138.26, importe de las cuentas que se adeudan a varios comerciantes de la ciudad de Carmelo, por gastos originados con motivo de la visita del señor Presidente de la República, en octubre de 1947. (Carpeta 1668|947).

—$ 3.015.50, que este Ministerio adeuda a la Imprenta Nacional, por suministros efectuados en octubre ppdo. (Carpeta 2304|947).

—$ 62.76, que se adeuda a la Funsa, por suministro de 12 cubiertas para las bicicletas de la Jefatura de Paysandú, en el mes de julio ppdo. (Carpeta número 3399|947).

—$ 212.24, que se adeuda a la Funsa, por el suministro de 2 cubiertas pantaneras para el automóvil de la Jefatura de Flores, en julio ppdo. (Carpeta 3401|47).

—$ 14.00, que la Jefatura de Rocha adeuda al Hotel Viola, por hospedaje dado al personal policial que acompañó al señor Presidente de la República en su visita al balneario "La Paloma", en octubre ppdo. (Carpeta 3614|947).

—$ 163.70, que se adeuda al Hotel Viola, por hospedaje dado al personal policial que acompañó al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor A. Bramuglia, durante su estada en el balneario "La Paloma", en octubre de 1947. (Carpeta 4086|947).

—$ 33.60, que este Ministerio adeuda a la Conaprole, por el suministro de leche, durante el mes de enero de 1947. (Carpeta N.o 4430|947).

—$ 23.50 que se adeuda al Garage Modelo de A. Scuarcia, de la ciudad de Minas, por la reparación de los automóviles 6.11 y 21.203, al servicio de este Ministerio, en ocasión de la visita del señor Presidente de la República a aquel Departamento, en noviembre ppdo. (Carpeta 4673|947).

$ 108.34, que se adeuda a la Funsa por el suministro de 2 cubiertas para el automóvil de la Jefatura de Artigas, en el mes de octubre de 1946. (Carpeta número 4853|946).

—$ 16.45, que se adeuda al Comisario de la Jefatura de Lavalleja, Reyna Somerval Díaz, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron con motivo de la visita del señor Presidente de la República aquel Departamento. (Carpeta 4673|947).

—$ 53.04, que la Inspección G. de Policías adeuda al diario "El Día", por la publicación de avisos llamando a licitación pública para el suministro de un automóvil para la Jefatura de Río Negro en julio de 1947. (Carpeta 1131|47).

—3.337.37, que se adeuda a la Jefatura de Montevideo, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron con motivo de la transmisión del mando presidencial. (Carpeta 1574|947).

$ 165.62, que este Ministerio adeuda a la Ute., por energía eléctrica suministrada en el mes de setiembre de 1947. (Carpeta 443|947).

—$ 24.00, que este Ministerio adeuda a la Ute., por la instalación de 2 líneas telefónicas directas de la Oficina de Claves de la Inspección G. de Policías, en mayo de 1947. (Carpeta 443|947).

—$ 269.00 que la Jefatura de Salto adeuda a varios comerciantes, por gastos originados con motivos de la visita de autoridades nacionales, en ocasión de la exposición G. de Policías, en mayo de 1947.

—$ 269.00, que la Jefatura de Salto adeuda a varios comerciantes, por gastos originados con motivo de la visita de autoridades nacionales, en ocasión de la exposición ganadera, en octubre de 1947. (Carpeta 3553|947).

$ 9.205.20, que la Jefatura de Montevideo adeuda a la Intendencia Municipal, por la instalación del colector en el local de la Comisaría de la 20.a sección. (Carpeta 4092|947).

—$ 1.174.37, que la Jefatura de Canelones adeuda al señor E. A. Covián, por el suministro de aceite y nafta, durante los años 1945|46|47. (Carpeta número 3677|947).

—$ 56.90, que este Ministerio adeu a a Travieso y Lestido S. A., reparaciones efectuadas al automóvil 6.11 (Chrysler), de este Ministerio en setiembre de 1947. (Carpeta 147|947).

$ 63.80, que la Jefatura de Montevideo adeuda a la Compañía de Pasajes Fluviales y Aéreos, por pasajes utilizados por el personal de la expresada repartición, durante el mes de octubre del año próximo pasado. (Carpeta 3202|946).

—$ 35.90, que la Inspección G. de Policías adeuda a la firma I. Retanover, por el suministro de 18.000 rótulos para para paquetes, en diciembre ppdo.. (Carpeta 73).

—$ 1.606.05, que este Ministerio adeuda a la firma Homero A. de León, por reparaciones efectuadas al automóvil Ford 1941, de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, en agosto ppdo. (Carpeta número 831|947).

—$ 147.75, que este Ministerio adeuda al Ferrocarril Noroeste del Uruguay, por pasajes y fletes utilizados en el mes de diciembre ppdo. (Carpeta 1439|947).

—$ 12.00 que se adeuda a la Ute., por instalación de la línea directa 1062, en el domicilio del señor Fiscal Adjunto de este Ministerio, Alejandro Rovira. (Carpeta 443|947).

— $4.50 que se adeuda a la Ute., por modificación de instalación del teléfono 8-25-07, de este Minitserio, en setiembre de 1947. (Carpeta 443|947).

—$ 1.500.17 que este Ministerio adeuda al F. C. C. del U. por pasajes y fletes utilizados en octubre de 1947. (Carpeta 1438|947).

—$ 433.82 que este Ministerio adeuda al F. C. Norte del Uruguay por pasajes y fletes utilizados en diciembre de 1947. (Carpeta 1438|947).

—$ 9.40 que se adeuda a la Cía. U. de Transportes Aéreos S. A. por pasajes utilizados por la Jefatura de Montevideo, en agosto de 1947. (Carpeta 2244|947).

—$ 181.85 que se adeuda a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en octubre de 1947. (Carpeta 1787|947).

—$ 105.72 que se adeuda a la UTE., por suministro de energía eléctrica a este Ministerio en diciembre de 1947. (Carpeta 44|947)

— $ 3.677.04 que la Jefatura de Florida quedó adeudando al cierre del ejercicio 1947. (Carpeta 1056|948).

—$ 193.41 que se adeuda a la Ute., por servicio telefónico suministrado a este Ministerio en julio de 1947. (Carpeta N.o 443|947).

—$ 8.50 que se adeuda a Travieso y Lestido S. A., por el suministro de aceite, etc., al automóvil 6.11 Chrysler, de este Ministerio se setiembre de 1947. (Carpeta 147|948).

$ 108.00 que la Jefatura de Rocha adeuda a Arsenio M. Casas por manutención de 3 guardias civiles que prestaron servicios de vigilancia en la residencia del señor Presidente de la República, en el Balenario "La Paloma", desde el 7 de noviembre al 7 de diciembre ppdo. (Carpeta 3512|47).

—$ 108.00 que la Jefatura de Rocha adeuda a Arsenio M. Casas por manutención de 3 guardia civiles que prestaron servicios de vigilancia en la residencia del señor Presidente de la República, en el Balneario "La Paloma" desde el 7 de octubre al 6 de noviembre ppdo. (Carpeta 3512|947).

—$ 131.04 que la Jefatura de Lavalleja adeuda a las firmas Alberto Scuarcia ($ 79.94) y J. Díaz Alonso ($ 51.10), por reparaciones efectuadas a los automóviles de su pertenencia, en setiembre del año 1947. (Carpeta 465|47).

—$ 170.13, que se adeudan a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en noviembre de 1947. (Carpeta número 17187|947).

—73.09 que se adeuda a la Ute., por energía eléctrica suministrada a este Ministerio en noviembre de 1947. (Carpeta N.o 443|947).

—108.00 que la Jefatura de Rocha adeuda a Arsenio M. Casas por manutención de 3 guardia civiles que prestaron servicios de vigilancia en la residencia del señor Presidente de la República, en el Balneario "La Paloma" desde el 7 de setiembre al 6 de octubre de 1947. (Carpeta 3512|947).

—$ 34.00 que se adeuda al Agrimensor Fernando Visetti, por trabajos de mensura, deslinde, etc., del solar situado en "Cañada de Nieto", Departamento de Soriano, donado por Manuel Souto, para el edificio de la subcomisaría de la 9.a sección Policial. (Carpeta 1397|944).

—$ 244.81 que la Jefatura de Policía de Artigas adeuda a la Inspección General de Marina, por el suministro de carpetas, libretas, etc., durante el año 1947. (Carpeta 985|947).

$ 88.40 que la Jefatura de Lavalleja adeuda al Garage "Modelo" de Alberto Scuarcia, por reparaciones efectuadas a los automóviles al servicio de la misma en noviembre de 1947. (Carp. 465|947).

—$ 15.535.43 que la Jefatura de Montevideo quedó adeudando al finalizar dicho ejercicio a la firma Delfino Hnos., por el suministro de comestibles. (Carpeta 4837|946).

—$ 175.48 que se adeuda a la Ute., por energía eléctrica suministrada a este Ministerio en junio de 1947. (Carpeta número 443|947).

—$ 123.60, que se adeuda a la Ute., por el mismo concepto, durante el mes de abril de 1947. (Carpeta 443|947).

$ 189.52 que se adeuda a la Ute., por el mismo concepto, durante el mes de julio de 1947. (Carpeta 443|947).

—$ 185.03 que se adeuda a la Ute., por servicios telefónicos prestados a este Ministerio en agosto de 1947. (443|947).

—$ 214.92 que se adeuda a la Ute., por dicho concepto durante el mes de octubre de 1947. (Carpeta 443|947).

—$ 180.88 que se adeuda a la Ute, por energía eléctrica suministrada a este Ministerio en agosto de 1947. (Carpeta número 443|947).

—$ 164.26 que se adeuda a la Ute., por dicho concepto durante el mes de octubre de 1947. (Carpeta 443|947).

Jubilaciones: Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación:

—Genero Luciano Aguilera, guardia civil de Florida.

—Garibaldino Escoutto Almeida Leyes, guardia civil de Montevideo.

—Américo Silva Sosa, Cabo de Montevideo.

—José Felismon Días, guardia civil de Montevideo.

—Antenor Machado Ortiz, guardia civil de San José.

—Domingo Sanguine, Bombero de Montevideo.

—Otilio Lima Olivera, Suboficial de la Guardia Republicana de Montevideo.

—Sabino Fernández Miranda, guardia civil de Montevideo.

—Clodomiro Meneses, guardia civil de Artigas.

—Luis Carlos Pacheco Cruz, guardia civil de Montevideo.

—Camilo Pintos Sosa, Cabo de Montevideo.

Justo Reyes, guardia civil de Cerro Largo.

—Agapito Quevedo López, guardia civil de Tacuarembó.

—Quirino A. Machado, guardia civil de Paysandú.

—Se desestiman las propuestas presentadas por C. Brignoni y A. Gamberoni para la provisión de extintores para el C. de Bomberos Central por su elevado costo y no ajustarse a las prescripciones municipales, autorizándose a la Jefatura de Montevideo para adquirir de "American-La France-Foamite" Corporation, cinco extintores de dióxido de carbono, en pesos 710.00 con el destino indicado atendiéndose dicha erogación con cargo a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Carpeta 425|947).

—Se libra orden de pago a favor de la Inspección General de Policías por la suma de $ 29.025.00 con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines", del ítem 7.01, a fin de que atienda el importe de los gastos de confección de las casaquillas de invierno que deberán proveerse en el corriente año, a la totalidad del personal de las policías del litoral e interior de la República, tarea que es efectuada por costureras destajistas de la referida Inspección. (Carpeta 45|948). Firmado fecha 21 de mayo).

Autorizaciones: Se conceden las siguientes:

A la Jefatura de Montevideo para aceptar de Wattinne Bossut y Cía., la suma de $ 80.00 que ha donado para ser distribuída entre los bomberos, T. Bourdette, W. Pérez, C. Arnfelt, Y. Feijó y M. Gómez, como gratificación por la detención de tres delincuentes que intentaban penetrar en el establecimiento de dichos señores. (Carpeta 320|48).

—Idem, idem, para adquirir de diversas firmas varios muebles para el Cuerpo de Bomberos Central, por $ 12.023.85 que se atenderá con la "Patente Especial a las C. de Seguros". (Carpeta 622|948).

—Idem, idem, para retirar de los fondos depositarios en la cuenta "Donación-Intendencia Municipal 25 o|o sobre multas" $ 300.00 para atender el pago de la cuenta que se adeuda a la empresa fúnebre "La Uruguaya-Martinelli" por servicio prestado con motivo del fallecimiento en acto directo del servicio del ex-bombero, Elpidio Da Rosa. (Carpeta número 5525|946).

—Idem, a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la Jefatura de Soriano, $ 110.00, con cargo a "Obligaciones diversas del Estado", "Ejercicios Anteriores", para que atienda el pago de los haberes del ex guardia civil de esa Policía, Ignacio Silveira, por noviembre y diciembre de 1945, que no le fueran abonados en su oportunidad por insuficiencia de la ley de 6 de agosto de 1931. (Carpeta 2606|946).

—Idem a la Jefatura de Treinta y Tres para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.07 la suma de $ 194.55 que adeuda a Artigas Pereira y Cía., por un lunch servido en ocasión de la demostración ofrecida por la Junta a las Delegaciones al Tercer Campeonato Nacional de Basketbol. (Carpeta 267|948).

—Idem, a la Jefatura de Cerro Largo para invertir $ 300.00 mensuales durante el actual ejercicio económico, a contar de enero ppdo., en la adquisición de nafta, lubricantes, etc., para los vehículos destinados a la represión del contrabando, atendiéndose dicha erogación con cargo a los fondos asignados por el artículo 8.o de la ley de 7 de enero de 1944, partida de $ 75.000.00, decreto de 8 de setiembre de 1947. (Carpeta 753|948).

—Idem, a la Jefatura de Florida para entregar a la viuda del ex Comisario de esa Policía, Manuel Silvestre Irigoyen, $ 112.19 importe de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento. (Carpeta número 1051|948).

—Idem, a la Jefatura de Maldonado para excederse durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes a los rubros "Locomoción y Viáticos", "Gastos Generales de Oficina", "Víveres" y "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01. (715|948).

—Idem, a la Jefatura de Lavalleja para encomendar a Gil Lecuona en pesos 105.00, la construcción de un pozo negro en la 13.a sección (Estación Solís), atendiéndose dicha erogación con cargo a "Construcción y Mejoramiento de la Tierra" del ítem 7.01. (Carpeta 192|48).

—Idem, a la Inspección General de Policías para adquirir del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, 5.700 kilogramos de semilla forrajera, para las chacras policiales del litoral e interior por la suma de $ 1.688.50 que se atenderá con "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01. (Carpeta 1345|948). (Firmado con fecha 21 de mayo).

—Idem, idem para adquirir del Servicio. Oficial de Distribución de Semillas, 100 kilogramos de semilla de alfalfa para las chacras policiales de los departamentos de Durazno, Rivera y T. y Tres, por la suma de $ 130.00 que se atenderá con cargo a "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01. (Carpeta 1345). (Firmado con fecha 21 de mayo).

—Idem, a la Jefatura de Salto para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.17, con la suma de $ 1.200.00 a tomarse de "Eventuales o Extraordinarios" del mismo ítem. (Carpeta 834|48).

—Idem, a la Jefatura de Treinta y Tres para arrendar a la señora Dionisia Fleitas de Cigales, en $ 25.00 mensuales, una fracción de campo sita en la 9.a sección pastoreo de los equinos de esa seccional, atendiéndose mensualmente dicha erogación con cargo a "Arrendamiento" del ítem 7.20. (Carpeta 566|948).

—Idem, a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Adquisición y Reparación de Vehículos" del ítem 7.01, la suma de pesos 161.04 que se adeuda a la FUNSA, por el suministro de 2 cubiertas de 6 telas para el automóvil de la Jefatura de Lavalleja. (Carpeta 465|947).

—Idem, idem, para incluir en la relación de gastos con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01 la suma de $ 48.00 que deberá entregar al Banco de Seguros del Estado, en concepto de pago del premio de la póliza de caución de fidelidad emitida a favor del Auxiliar 1.o de la Inspección G. de Policías, Edo. de Fondos y Valores, L. M. Rodríguez. (Carpeta 3109|947).

—Idem, idem, para incluir en la relación de gastos con cargo a "Adquisición y Reparación de Vehículos" del ítem 7.01, la suma de $ 229.59 que se adeuda a la FUNSA, por el suministro de 4 cubiertas para el automóvil de la Jefatura de Paysandú. (Carpeta 1817|947)

—Se autoriza el retiro de la suma de $ 744.09 de los fondos depositados en cuenta especial en el Banco de la República, a la orden de la firma intervenida "Wellington Diez Abella" y del Poder Ejecutivo, para pago del presupuesto de diciembre próximo pasado de dicha firma. (Carpeta 1872|945).

—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Paysandú por la suma de $ 87.50 con cargo de la ley de 23 de diciembre de 1944, grupo "J", partida de $ 100.000.00, para que atienda el pago de la manutención del personal encargado de la reparación de la línea telefónica policial entre la ciudad de Paysandú y la Subcomisaría de la 4.a sección, y se deja sin efecto la resolución de 24 de octubre próximo pasado para autorizar a dicha Jefatura de Policía, para incluir la expresada cantidad en la relación de gastos con cargo al rubro "De Maquinarias, Equipos e Instalaciones" del ítem 7.01, por encontrarse agotado, en esa oportunidad, dicho rubro. (Carpeta número 1958|947).

—Se refuerza el rubro "Arrendamientos" del ítem 7.19 (Jefatura de Tacuarembó) en $ 240.00, a tomarse de "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, para el pago de los alquileres correspondientes a los locales de los destacamentos policiales de la 9.a y 12.a sección (Carpeta 512|948).

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para aceptar de la señora Ester Fontana de Arrieta, $ 80.00 que ha donado como contribución a los festejos del 14 de abril ppdo. aniversario de la fundación del C. de Bomberos. (Carpeta número 1408|948).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevideo, Miércoles 2 de Junio de 1948 — Núm. 12477

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0 20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9 60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0 50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 22 trajes de medida de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 1.o de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 20 de 1948

(Cuenta corriente) My 25 21359 v jn.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de un mil (1.000) frazadas moras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local, el día 9 de Junio de 1948, a la hora 16.

(Cuenta Corriente) My.31-21441-v.jn.8.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de capotes impermeables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones, calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local, el día 8 de Junio a la hora 16.

(Cuenta Corriente) My.31-21442-v.jn.8.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de drin kakí, cretona beige y botones, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 3 de Junio de 1948 a la hora 16.

(Cuenta corriente) My.26-21374-v.jn.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: 260.000 kilos de papas con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No. 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1948 a las 11 horas. — Montevideo, Mayo 28 de 1948.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-21443-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 para adquirir: Aceite de maní, girasol puro o comestible, arroz, arvejas café crudo, fideos, garbanzos, harina de maíz, mondadientes, maíz pisado, orejones porotos, pasas de uva de corinto, queso duro y fresco, sal gruesa, te, yerba mate, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.

(Cuenta corriente) My.31-21436-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Segundo llamado

Asunto N.o 167|25. Llámase a licitación pública número 38 para adquirir: aparato de difusión de hidrogeno, aparato de absorción a la potasa, aparato para producir anhídrido carbónico balones buretas, balanzas, copas graduadas, campanas de vidrio, cristalizadores, cápsulas, crisoles, embudos, espatulas frascos matraces, morteros, pinzas, probetas soportes, taburetes, trípodes, vitrinas, toallas, repasadores, etiquetas, ácido acético aceite ricino, ácido nítrico, agua oxigenada, bicromato de potasio, cloruro, esencia de trementina, glicerina, nitrato de amonio, sulfato de sodio, azufre en barra, clorato de potasio, máquina centrífuga, densímetro.. brújulas electro imán, varillas imantadas, péndulo eléctrico doble, perforadora eléctrica varillas de cobre, varilla de vidrio manómetro de aire comprimido, pilas, voltímetros, tapones de corcho.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta				
		Hasta $	20 000 00	$	30 00	la página
De $	20.001.00	" "	50 000 00	"	50 00	" "
" "	50 001.00	" "	100 000.00	"	70.00	" "
" "	100 001.00	" "	200 000.00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120 00	" "
" "	300.001.00	" "	400 000 00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000 00	"	150.00	" "
" "	500 001.00	" "	1.000.000.00	"	175 00	" "
en adelante				"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

etc., con destino al Liceo Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.28-21400-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: Malta, fósforos, con destino a la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21418-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona o lienzo, botones negros de 20 mms., botones de 15 mms. con destino a Talleres para Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21417-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Sexto llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 112 para adquirir: hilo negro, hilo blanco, hilo Yerba Mate en carreteles o bobinas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.28-21399-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 23 para adquirir: Aceite girasol o maní en tanques de 20 litros aceite de girasol o maní en damajuanas de 5 litros con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21358-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Asunto N.o 84|4865. Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: aceite de maní o Girasol en cajones de 20 latas, cocoa, conserva de tomate o pomidoro, escobas, lentejas, galletitas tipo María o similar, mermelada de duraznos, mermelada o crema de batatas, mermelada de manzanas, mermelada de zapallos, zapallos en almíbar, mates, papel higiénico, pomada caoba y negra para calzado, tinteros, tipo escolar, te en paquetes, te en latas, vinagre, yerba mate en paquetes de medio kilo, chinches, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo Mayo 24 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.27-21386-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 25 para adquirir: Platos hondos de loza, platos llanos de loza, planchas eléctricas porotos manteca, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21357-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Asunto N.o 84|4862. Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: alpargatas, calderas, azúcar en paquetes, agujas de coser, cepillos de dientes, cerveza, escupideras, espejos, cuchillos duraznos en almíbal, dulce de membrillo peines para hombres, pasta dentífrica, tapones de corcho, queso fresco semioreado, papel de astraza, whisky, yerba mate en paquetes de un kilo, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.27-21387-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Buzos con insignias, calcetines, suspensores zapatos con clavos, zapatos negros para gimnasia zapatos tipo champion, guantes de box, frazadas reglamentarias, sellos con número de orden, espadas para esgrima, guantes para esgrima, medias para gimnasia, zapatos para esgrima, salidas de baño, toallas de baño, trajes para baño, cascos de corcho, paño 1920, brin yerba mate, satinet rayado, entretela cretona, acolchado, liencillo, percalina, tela de algodón negra, elástico negro, percalina negra, loneta blanca, botones, hebillas finas, hebillas ordinarias, hormillas, broches cuello, botones escudos, botones corozo, forro marrón, requeridos para la Escuela Militar de E. Física de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21366-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: Arroz común, jabón común, jabones de creolina, vino blanco vino tinto, sal gruesa, café molido, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21367-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 41 para adquirir: Armario material de curación, armario de pino tea, albdes, bancos, calentador a kerosene, calderas, cacerolas, camas de hierro, colchas, cartabón, cinta métrica, carpeta de hule escupideras, jarras esmaltadas, lámpara farol, mesas de luz, mesa de pino tea, palanganas, perchas reloj de pared, saliveras, sillas de hierro, toallas para enfermo, toallas para médico, tazas, con destino al Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21368-v.jn.4.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la terminación de seis sillones dentales. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 12 de Junio a las 8 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, 31 de Junio de 1948. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) My.31-21431-v.jn.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la ejecución de un galpón en el predio de la Escuela Militar, bulevar Artigas (acera Este) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Junio próximo a la hora 16, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My 26-21371-v.jn.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas destinadas al Polígono de Tiro del Ejército y Ciudadano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 2 de Junio próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 21 de 1948 — El Director Arquitecto
(Cuenta corriente) My.26-21372-v.jn.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|16
Primer llamado
10.000 toneladas de azúcar cristal o refinado blanco

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de 10.000 toneladas de azúcar cristal o refinado blanco de acuerdo con los pliegos de condiciones particular y general, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales) del Banco, 2.o piso, sobre calle Solís. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Junio del corriente año, a la hora 15, en el Sector Asuntos Comerciales.
(Cuenta corriente) My 28-21419-v.jn.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|15
Primera llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la venta de una máquina limpiadora de cereales y oleaginosos. Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivamente a disposición de los interesados en el Departamento de Administración Sector Asuntos Comerciales, en las horas hábiles de oficina o sea de 13 a 17, de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados. Las ofertas se abrirán el 8 de Junio próximo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurrran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, casa central, entrepiso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) My.28-21420-v.jn.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre Bimetálico y manguitos de cobre para empalme de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) My.31-21423-v.jn.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 23|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles metálicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 21 de 1948 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta Corriente) My.26-21377-v.jn.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 24|48
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 completos telefónicos para operadores de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Mayo 17 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta Corriente) My.20-21321-v.jn.5.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".

Llámase a propuestas para la venta de aproximadamente 3.000 kgrs. de recortes de hierro depositado en la Subestación Batlle y Ordóñez, de acuerdo con el pliego de Condiciones, que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría, calle Washington número 317 todos los días hábiles, de 8 y 30 a 11 y 30 y de 13 y 30 a 18 y 30 horas; (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General de la Rione, calle Washington número 317, el día 8 de Junio de 1948 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.26-21373-v.ju.5.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
INTIMACION

Se intima al o los propietarios del casco que constituye un escollo, ubicado dentro de la zona entre el Cerro de Montevideo, y el paraje denominado Pantanoso, próximo al lugar conocido por Saladero Chico a unos veinte metros de la costa, entre las calles Suecia y Rusia, y conocido con el nombre de "Montevideo", según consta en la Carta de Navegación N.o 8 editada por el Servicio Hidrográfico del Uruguay, y que de acuerdo a averiguaciones realizadas en la zona, hace más de cincuenta años que se encuentra hundido en el lugar para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace del citado casco, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, de fecha 20 de Abril de 1939.

Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a los citados restos. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — El Prefecto General Marítimo.

$21.00 My.21-5568-v.jn.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 557
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de cinco mil clavos para vías férreas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día dos de Agosto de 1948 a la hora quince. — Montevideo. Mayo 31 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) My 31-21424-v.jn.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 568
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de madera de curupay y pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el veintiuno de Junio de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) My.31-21425-v.jn.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 559
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de carburo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día cuatro de Agosto de 1948. a la hora quince. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) My.31-21437-v.jn.2.

AEROPUERTO NACIONAL CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de caucho con destino a la maquinaria de las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Junio a las 16 horas.

(Cuenta corriente) My.31-21432-v.jn.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública

Uniformes para el personal de Consejería

Apertura el día 14 de Junio a las 16 horas. Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría de este Consejo, calle Florida N.o 1434, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 14 a 17 y 30 horas, sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados e npresencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21448-v.jn.3.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a concurso de oposición para proveer los cargos vacantes de Maestro Herrero de las Colonias Profesional de Santa Lucía y Educacional de Suárez.

Las bases e informes en la Sección Concursos del Consejo calle 25 de Mayo 520, durante las horas hábiles.

El plazo para inscribirse vence el día 23 de Junio a las 18 horas.

(Cuenta corriente) My.27-21378-v.jn.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os. 11, 12 y 13
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña, para el comedor N.o 9 de la localidad de Paso de los Toros. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 16 del próximo mes de Junio a las 15, 16 y 17 horas respectivamente, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21444-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 7, por el suministro de manteca.

Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 7 del próximo mes de Junio, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.24-21345-v.jn.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
PRORROGA DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA IMPRESION DE SELLOS POSTALES

Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha establecido el día 20 de Junio próximo, a las 15 horas, para la apertura de propuestas para la impresión de 162:650.000 sellos postales, cuyo acto se había fijado anteriormente para el 10 del mismo mes. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.29-21414-v.jn.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2841
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 211.600 kilogramos de conductores de cobre desnudo de 2, 2,6 y 3 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.31-21438-v.jn.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2844
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Julio de 1948, a las 16 horas para proveerse de 108.500 aisladores de porcelana blanca, forma campana, en tres medidas: N.os 21, 22 y 23; de 100, 90 y 60 mms. de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.31-21439-v.jn.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2842
Cable bajoplomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1948 a las 16 horas para proveerse de 500.000 metros de cable bajoplomo de un par; cada conductor de un solo hilo de 0,6 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.28-21404-v.jn.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2843
Cable telefónicos de un par auto-sostén

La Administración General de las Usinas Eléctricas, y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 300.000 metros cable telefónico de un par, autosostén, con cubierta de plomo, con conductores de un solo hilo, y accesorios correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) My.31-21440-v.jn.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.840
Aparatos telefónicos con derivados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 300 juegos de aparatos derivados para abonados, a conectarse en la red automática, compuestos de un aparato principal y un aparato secundario, con intercomunicación y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) My.26-21376-v.jn.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2839
Grupos electrógenos de 50 kw.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 10 grupos electrógenos de aproximadamente 50 kw. de potencia, con opción hasta 20 grupos; con motores diessel y alternador directamente acoplado para generar C. A. de 3 x 230 V., 50 períodos completos, con accesorios, de [illegible] las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados

podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.25-21350-v.jn.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2838
Conductor doble para intemperie
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 1:000.000 de metros de conductor doble vulcanizado o similar con aislación para intemperie, color negro con conductores de 1,3 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.24-21352-v.jn.3.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1473. (Segundo llamado). Compra de colorantes para combustibles. Apertura: 17 de Junio de 1948 a las 10 horas.
Licitación No. 1480 (Segundo llamado). (Item I). Compra de cepillos, escobas escobillas y escobillones. Apertura: 10 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21446-v.jn.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.493. Compra de máquinas para carpintería, nuevas o usadas. Apertura: Junio 15 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.494. Compra de maderas en tablas. Apertura: Junio 18 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.495. Suministro de cables armados eléctricos, para tensiones de hasta 6.000 voltios. Apertura: Junio 25 de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) My.31-21430-v.jn.10.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.489. Compra de tres bombas centrífugas. Apertura: Junio 28 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.490. Compra de una central generadora de espuma para la extinción de incendios. Apertura: Junio 30 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.491. Compra de heno de alfalfa. Apertura: Junio 11 de 1948, a las 16 horas.
N.o 1.492. Compra de caños de acero sin costura. Apertura: Julio 2 de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) My.27-21390-v.jn.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N o 1.429. — (Tercer llamado). Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 21 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.471. — (Segundo llamado). Compra de instrumental para la instalación de dos casillas meteorológicas. Apertura: 17 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.25-21343-v.jn.4.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1463
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el recauchutaje de cubiertas de automóviles y camiones durante el año 1948. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de Junio de 1948, a las 11 horas, en la sede de la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.25-21363-v.jn.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
AMILCAR ROMERO, uruguayo, industrial, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un modelo de "Estrellitas de varillas molduradas" de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos en esta Oficina, a los eefectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.1.o-6056-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GREGORIO KARAOGLANIAN, uruguayo, industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un aparato de autogasificación sistema Primus y similares, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memoria explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.31-6036-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALFRED HELLER, austríaco, escritor, domiciliado en la calle Luis P. Ponce número 1428, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento para película, titulado "Vuelve Isabel Da Costa", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.31-6002-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CELESTINA ISOLINA DOMINGUEZ DE GUINOVART, uruguaya, labores, domiciliada en la calle Ramón Márquez número 3420, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Confidencias" (novela) y del seudónimo "Saint Barry", que usa en sus trabajos literarios, de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado dos manuscritos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trill oPays Interventor.
$3.00 My.31-5992-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SANTIAGO y EUGENIO ALIVERTI, por Aliverti S. A., con domicilio en la Avda. 18 de Julio 2000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo con la siguiente frase de propaganda: "Alguien se lo tiene que haber dicho: Todo es más barato en Aliverti", de lo cual se declaran autores habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los eefctos que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor
$3.00 My.22-5623-v.jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN F. MUNELLS, español, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 638 (escritorio 12) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un artístico juguete denominado "Tricicar" de lo cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.26-5785-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS TOMAS ALVAREZ, uruguayo, gráfico, con domicilio en la calle Francisco Acuña Figueroa N.o 2264, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Rompecabezas" (juego de ingenio para componer escenas, por medio de sellos de goma) de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1948 — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.22-5630-v.jn.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago N.o 631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de juguete denominado: "Nuevo Pato Coloso", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Marzo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.22-5645-v.jn.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53680. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Française Des Parfums D'Orsay Societé Anonyme de Puteaux, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "DIVINE", para distinguir artículos de la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 My.22-5629-v.jn.2.

ACTA N.o 53681. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AEROGRAPHIC", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-5628-v.jn.2.

ACTA N o 53697. — Montevideo Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha Trucco, Troncoso y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

LIEBRE

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.22-5627-v.jn.2.

ACTA N.o 53674. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pyramid Rubber Company, de la ciudad de Ravenna, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

EVENFLO

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 My.22 5626-v.jn.2.

ACTA N.o 51263. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ladislao Vajdá, de Montevideo solicita registrar la marca "INOFENS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5666-v.jn.3.

ACTA N.o 53705. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "ANDRIOFLOUR", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.24-5671-v.jn.3.

ACTA N.o 53706. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "ANDROSPASMO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5670-v.jn.3.

ACTA N.o 53702. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha Compañía Recons S. A., de Montevileo, solicita registrar la marca

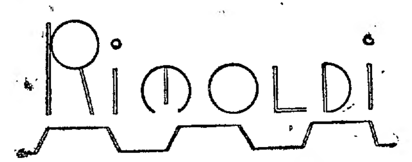

para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.24-5674-v.jn.3.

ACTA N.o 53707. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "METIOCOLINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5669-v.jn.3.

ACTA N.o 53708 — Montevideo Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "ANDRIOTRICINA" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 My.24 5668-v.jn.3.

ACTA N.o 52188. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HIGOPOMEL", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5973-v.jn.9.

ACTA N.o 53756. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Risier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "VISCONTEA", para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5974-v.jn.9.

ACTA N.o 53742. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha E. Schnumann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALSA", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5975-v.jn.9.

ACTA N.o 53737. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Raúl y Oscar Casal, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ESPIGA DE ORO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5976-v.jn.9.

ACTA N.o 53733. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por el señor Lorenzo Soriano, de Buenos Aires (República Argentina) solicita la marca "MALVIK" para distinguir artículos clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5977-v.jn.9.

ACTA N.o 53735. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Van Der Heem N. V., de La Haya (Holanda) solicita registrar la marca "MISTRAL", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5979-v.jn.9.

ACTA N.o 53740. — Montevideo, Mayo 25 de 1958. — Con esta fecha Jaralampo Sabatdis, de Montevideo, solicita registrar la marca

"LA IDEAL", para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.29-5954-v.jn.9.

ACTA N.o 53738 — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "VESUBIO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 29-5943-v.jn.9.

ACTA N.o 53741. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Costa Pertile, de esta ciudad, han solicitado el reggistro de la marca

Raboh

para distinuir artículos de las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.29-5944-v.jn.9.

ACTA N.o 53716. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SINESTAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5845-v.jn.7.

ACTA N.o 53734. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha S. Arlin y Son, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MONTEX", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.31-6035-jn.10.

ACTA N.o 53750. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Berkhampead, Hertfordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "McDOUGALL'S" para distingguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6004-v.jn.10.

ACTA No 53747. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VOVAN", para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6005-v.jn.10.

ACTA N.o 53746. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deli, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUENAS NOCHES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6006-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company, de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

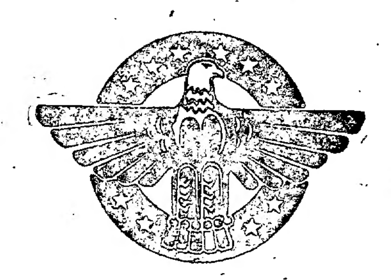

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.31-6009-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company, de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STILLBROOK

para distinguir artículis de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.31-6008-v.jn.10.

ACTA N.o 53758. — Montevideo Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Osborne y Compañía, de Puerto de Santa María (España), solicitan registrar la marca

"0 0 0"
(TRES CEROS)

para la clase 2 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 My.31-5998-v.jn.10.

ACTA N.o 53745. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TITAN", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto insecticidas, mosquicidas en general y sus aparatos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6007-v.jn.10.

ACTA N.o 53692 — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha M. Kerdansky, ha solicitado el registro de la marca "CEMSA CAPRONI", para distinguir artículos de las clases 24 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.24-5548-v.jn.3.

ACTA N.o 53709. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBOACID", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5667-v.jn.3.

ACTA N.o 53688 — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha C.A.B.U. Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "CABULASTIC" para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 My 24-5672-v.jn.3.

ACTA N.o 53701. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha Carlos Alberto Gutiérrez Zorrilla, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAGO" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.24-5673-v.jn.3.

ACTA N.o 53712. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "HEXYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto medios para exterminar insectos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.24-5687-v.jn.3.

ACTA N.o 53723. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Conservas Cerqueira Ltda., de Vigo (España), ha solicitado registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$11.00 My.26-5802-v.jn.5.

ACTA N.o 53724. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Carlos G. C. Towers, de Montevideo, solicita registrar la marca "NUMEX" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.26-5800-v.jn.5.

ACTA N.o 53726. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Hoteles Waldorf Astoria S. A. de Punta del Este (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HOTELES WALDORF ASTORIA" para distinguir artículos de las clases 1 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.26-5755-v.jn.4.

ACTA N.o 54722. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Conservas Cerqueiras Ltda., de Vigo (España), solicita registrar la marca

para distinguir conservas de pescados en general, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$7.00 My.26-5801-v.jn.5.

ACTA N.o 53764. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la firma Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "[illegible]" para la clase 10. — Publíquese [illegible] días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.1.c-6041-v.jn.11.

ACTA N.o 53762. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rees, Pitchford and Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicitan registrar la marca

para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.1.o-6040-v.jn.11.

ACTA N.o 53765. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DANA-LAK", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.11.o-6042-v.jn.11.

ACTA N.o 53760. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Ressler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RUTINA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.o-6057-v.jn.11.

ACTA N.o 53744. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorios Ylang Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital M$N 150.000, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.29-5968-v.jn.11.

ACTA N.o 53731. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronuk Limited, de Portslade, cerca de Brighton (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "PANDA" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5852-v.jn.7.

ACTA N.o 53718 — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSULESCA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5843-v.jn.7.

ACTA N.o 53713. — Monetvideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOWDEN", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.26-5799-v.jn.5.

ACTA N.o 53675. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. W. Butterworth And Sons Company, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de Norte Amérira) ha solicitado el registro de la marca

H. W. BUTTERWORTH & SONS CO.

PHILADELPHIA, PA.

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.22-5625-v.jn.2.

ACTA N.o 53732. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mantner, de Montevideo, solicita registrar la marca "GONDRAND", para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5973-v.jn.9.

ACTA N.o 53725. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Juan Angel Peri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CELTA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.25 5723-v.jn.4.

ACTA N.o 53729. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalfa, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EMTRACOR", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5841-v.jn.7.

ACTA N.o 53663. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co S. A., de Basel, (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca "NOVOPROTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.22-5616-v.jn.2.

ACTA N.o 53673. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Scottish Woollen Trade Mark Association Limited, de Edinburgo 2, (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4 (géneros, telas, paños y artículos de lana). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My.22-5624-v.jn.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7250. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Shell" Refining and Marketing Company Limited y Eagle Oil y Shipping Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a composiciones emulsificantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.31-5999-v.jn.10.

ACTA N.o 7248. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por "Cosmos", Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales, Soc. Anón. Com. e Ind., de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de máquina centrifugadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.29-5966-v.jn.9.

ACTA N.o 7249. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aparatos de deshidratación de líquidos y substancias pastosas o grumosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.29-5967-v.jn.9.

ACTA N.o 7247. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Gualterio Werner, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en|y relacionadas con chupetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 My.29-5972-v.jn.9.

ACTA N.o 7240. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para polimerizar hidrocarburos olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5846-v.jn.7.

ACTA N.o 7243 — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José R. Notari de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento aislante para techar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5830-v.jn.7.

ACTA N.o 7244. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José R Notari, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tejuela mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5831-v.jn.7.

ACTA N.o 7242. — Montevideo, Mayo 21 de 1948 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un serrucho combinado con una escuadra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director, — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5804-v.jn.5.

ACTA N.o 7246. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un serrucho combinado con medios de escuadra y de inglete fijados sobre la hoja del serrucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5805-v.jn.5.

ACTA N.o 7245. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en serrucho y escuadra combinados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5806-v.jn.5.

ACTA N.o 7236. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William R. Warner y Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a compuestos antihistámicos y a su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 My.24-5688-v.jn.3.

ACTA N.o 7239. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravi ay Cía., apoderados del señor Rafael Ximénez de Sandoval, de Buenos Aires, (República Argentina) ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Un farol de alumbrado público a la vez que anunciador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.24-5689-v.jn.3.

ACTA N.o 7228. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Fayol, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de copias tipográficas por calor (Termotipo)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.25-5759-v.jn.4.

ACTA N.o 7237. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, S. W. 1. (Inglaterra), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Mejoras en o referentes a medios para fumigar con compuestos insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se or-

dena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.24-5690-v.jn.3.

ACTA N.o 7232. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha, el señor Carlos Tomás Alvarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un juego de ingenio para componer escenas, en forma de rompecabezas, por medio de sellos de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto relamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 My.22-5631-v.jn.2.

ACTA N.o 7238. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Geo. W King Limited y Donald Mayer King de Hertford, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relacionadas con grúas, guinches y elementos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6 00 My.22-5644-v jn.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o. 80|948

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de terminación de la obra: escuela rural N.o 29 de arroyo de la Virgen (Departamento de San José), (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21447-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 79|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de calefacción en el edificio del "Servicio de Puertas" del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.15 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Mayo 25 de 1948 — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.28-21401-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 78|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de terminación de la sala de actos del Liceo Departamental de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo pago de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — División Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) My.27-21392-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 77|948

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de terminación del edificio del Liceo de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.60 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.26-21370-v.jn.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la enrieladura completa entre el kilómetro 58.751 y el kilómetro 69 300 y el montaje de los tramos metálicos de los puentes sobre el arroyo Las Cañas y el arroyo Tala, de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 23 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1948 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My 27-21389-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 30 de Abril del año en curso ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Ema Fernández de Baycé empadronada con el N.o 7422 (parte) con una superficie de 1575 m2 con destino a la utilización de la perforación que abastece de agua a la localidad de Casupá. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379. — Montevideo 26 de Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.31-21433-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 31 de Enero del corriente año ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones (Costa Azul) propiedad de doña María Sourbies de Euranelli, empadronada en mayor área con el N.o 10877 con una seperficie de 4151 m2 15 dm2. con destino a la construcción de la usina de bombeo de agua potable. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento calle José Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.31-21434-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento del pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo). Construcción de un depósito de distribución de agua de 75 metros cúbicos de capacidad.
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un depósito de distribución de agua potable de 75 metros cúbicos de capacidad, para el pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de pesos 10.00. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.29-21415-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|1948

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de dos máquinas eléctricas y a vapor para vulcanizar cubiertas y cámaras de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21449-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1948

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un equipo nuevo para elevación y bombeo de agua, con motor eléctrico de 1 HP. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387 Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.29-21413-v.jn 9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.971 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser expropiados con destino a la formación de un parque público en el Cerro.

Padrón 24.944, propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 415 m2.

Padrón 25.057 propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 300 m2.

Padrón 35.105 propietario: María E. Hernández de Barteshagi, área: 300 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21408-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5 963 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser expropiados con destino al trazado de la rambla Costanera al arroyo Miguelete frente a la avenida Agraciada y Zufriateguy.

Padrón 57.202 propietario: Sucesión Antonio Angel y F. Vacarezza, área: 392 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21407-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.953 de la Junta Departamental de fecha Abril 15 de 1948 para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida Agraciada y calle Valentín Gómez.

El siguiente predio:

Padrón 180.542 propietario: Enrique Frigerio, área: 240 m2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21411-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.952 de la Junta Departamental de fecha Abril 15 de 1948 para ser expropiados con destino a la apertura de las calles de la zona central de Carrasco ... la calle Dayman y al Oeste de la avenida Arocena.

Padrón 63.893, propietario: Waldemar Quincke, área: 2374 m2.
Padrón 175.823, propietario: Tufic Sasson y otros, área: 3840 m2.
Padrón 117.606 propietario: Tufic Sasson y otros, área: 1há. 3430 m2.
Padrón 175.824, propietario: José L. Arrechavaleta, área: 920 m2
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21412-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15, inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5261, de la Junta Departamental de fecha 12 de Noviembre de 1946, para ser expropiados con destino a la formación de un Parque Público en Villa Colón.
Los siguientes predios:
Padrón: 125.830. Propietario, Miguel Varoli. Area: 701 m.2.
Padrón: 125.831. Propietario, Mercedes S. Lamolle Area: 675 m.2.
Padrón: 125.832. Propietario, Cayetano Chiappe. Area: 707 m.2.
Padrón: 125.833 Propietario, Héctor Castagna. Area: 770 m.2.
Padrón: 125.834. Propietario, Vicente González. Area: 749 m.2.
Padrón: 125.835. Propietario, Augusto Wild. Area: 697 m.2.
Padrón: 125.836. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 417 m.2.
Padrón: 125.837. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 444 m.2.
Padrón: 125.838 Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 546 m.2.
Padrón: 125.839. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 634 m.2.
Padrón: 125.840. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 715 m.2.
Padrón: 125.841 Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 732 m.2.
Padrón: 125.842. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 432 m.2.
Padrón: 53.567. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 370 m.2.
Padrón: 46.318 Propietario Ernesto A. Lamolle. Area: 3 036 m.2.
Padrón: 96.331. Propietario, Erasmo Arrarte Area: 7.120 m.2.
Padrón: 93.640. Propietario, Erasmo Arrarte. Area: 16.678 m.2.
Padrón: 96.330 Propietario, Valentín Alvarez. Area: 5.292 m.2.
Padrón: 96.301. Propietario, Erasmo Arrarte Area: 458 m.2.
Padrón: 142.502. Propietario, Julio Mallhos. Area: 5.568 m.2.
Padrón: 46.722 Propietario, Fortunato Pastorino. Area: 9.260 m.2.
Padrón: 46.723. Propietario, Santiago G. Solari Area: 7.996 m.2.
Padrón: 93.467. Propietario, Jorge Sienra. Area: 15.902 m.2.
Padrón: 93.466 Propietario, Suc. Cándido Sienra. Area: 19.112 m.2.
Padrón: 46.728. Propietario, Agustín Brignone. Area: 29.406 m.2.
Padrón: 93.465 Propietario, Jorge Sienra. Area: 1.396 m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.27-21360-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.
$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura
$72 00 Ab 3 3765 v.11.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a a fin de trasladar al nicho celular número 3386, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aida Paseiro López.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ab 10 3796 v.Jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Solicitud duplicado títulos de Nichos
Santalla Garay Del Bono, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título de los Nichos N.os 269 y 396 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros de este Municipio a nombre de Manuela del Bono y Antonio del Bono respectivamente.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Abril 29 de 1948 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal — R. Aldo Russo, Secretario General.
$30.00 My 5-4817-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de la estructura de cemento armado de las tribunas del futuro Estadio Municipal a construirse en el Parque Centenario de la ciudad de Trinidad de acuerdo con la memoria pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar mediante el pago de ($ 15.60) en la Secretaría de esta Intendencia, o en Montevideo en el estudio de los señores Raúl Clerc y Héctor A Guerra, Canelones 1173. Las propuestas que se reciban en las condiciones legales y reglamentarias, cualquiera sea el número de ellas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con las formalidades de estilo el día 4 de Junio de 1948 a la hora 14 en la Secretaría de esta Intendencia. — Trinidad Mayo 11 de 1948. — Alfredo Puig Spangenberg, Intendente. J. Gualberto Sala, Secretario.
(Cuenta corriente) My.20-21318-v.my22.
My.25-v.my27.
Jn.1.o-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION
De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental en fecha Febrero 17 de 1948 e Intendencia Municipal con fecha 23 de Febrero del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días que vencerá el 29 de Junio próximo a las quince horas en punto, para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal mediante el pago de la cantidad de $ 30.00 y se entregarán a los interesados previo el referido pago, los pliegos de condiciones correspondientes. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora anteriormente indicada, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, las patentes de giro correspondientes y certificados de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. Se declarará desierto el acto sin la asistencia de tres o más proponentes — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) My 28-21421-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONFECCION DE CHAPAS DE MATRICULA PARA VEHICULOS A PEDAL
1.o Llámase a licitación para la confección de un mil chapas para vehículos a pedal, de conformidad con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. 2.o Las propuestas, en el sellado de ley serán recibidas en la repartición antes mencionada hasta el día 14 de Junio próximo a las 15 horas. 3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 26 de 1948 — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Alejandro J. Baccino Secretario General.
(Cuenta corriente) My.29-21405-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza por el término de noventa días (90) a partir de la publicación, a los herederos de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ y a los que se consideren con derechos sobre el solar número 298 (Panteón) ubicado en el Cementerio Nuevo de esta ciudad, para que comparezcan ante esta Intendencia con los documentos justificativos del caso, a deducir sus derechos dentro del plazo fijado advirtiéndose a la vez que en caso de no comparecer ningún interesado se procederá a retrovertir al dominio Municipal la citada propiedad y depositándose en el Osario General todos los restos que hubieren en el mismo sin derecho a reclamación alguna de acuerdo a lo preceptuado por la segunda parte del artículo 48, Capítulo VII del Reglamento del Cementerio Nuevo. — Paysandú Abril 30 de 1948. — Ing José Acquistapace Intendente — Dr. Alejandro J. Baccino Secretario General
(Cuenta Corriente) My 4-21142-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas [illegible] fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 1.o de 1948.

4.a Sección

JULIO CESAR VERDERA DANERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1191, y FRANCISCA ILDA PENA, 30 anos, divorciada, oriental, domiciliada Florida 1191.
ANGEL ALFREDO PAEZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 987, y PETRONA MARTINEZ, 43 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 987.
LEON KLUGER FRIEDMAN, 32 años, soltero, mecánico, polaco domiciliado Plaza Independencia 830, y CHARLOTTA ZUGMAN KORZENIAK, 24 años, soltera empleada, polaca, domiciliada Plaza Independencia 830.

10.a Sección

JUAN CARLOS LARRALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3676, y RENEE LETICIA CURTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3676.
ROMEO GALUSSO, 41 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Etchegaray 2335, y DOMINGA ELSBETE BARRETO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Etchegaray 2335.
FAUSTINO BALLESTEROS, 42 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Magariños Cervantes 2265, y PETRONA BLANCO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2630.

23.a Sección

JUAN PEDRO GIANNINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2930, y NILSA OLGA SILVA, 21 años, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2930.
$2.00 Plp.-v.jn.3.

Montevideo, 31 de Mayo de 1948

3.a Sección

FEDERICO STEINBERG, 36 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Pérez Castellano 1365, e ISABEL CARLOTA BORNHEIM, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Pérez Castellano 1365.

5.a Sección

JOSE LUIS ROSSI LAURES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado avenida Garibaldi 2718, y MARTA RODRIGUEZ ESCALADA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296.

FRANCISCO JOSE MORONI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 997, y FRANCISCA SALE ROLLER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada, Maldonado 1327.

FELIPE NERI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1084, y ALBA VIGNOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1084.

RODOLFO OSCAR RAMIREZ, 21 años, empleado oriental, domiciliado Paraguay 1191, y NORMA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1136.

9.a Sección

JUAN RAMON FRAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5574, y EMILIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5574.

ANTONIO RENEE CASURIAGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4, y SILVERIA VIERA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle s|n.

10.a Sección

JOSE ANTONIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3664, y OLGA GLADYS GRECCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3926.

18.a Sección

JOHN ELIOT TONKIN, 27 años, soltero, ingeniero, británico, domiciliado Guipuzcoa 454 y HEATHER SEDWICK, 20 años, soltera, británica, domiciliada Guipuzcoa 454.

CARLOS MARIA MARGENAT BOSCH, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2657, y ROSA BLANCA GOUTS GOICOECHEA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2666.

ERNESTO DANIEL BERNARDO GARCIA SUAREZ, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Br Artigas 1083, y MARIA TERESA DE SOUZA JUAMBELTZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2263.

HORACIO IGNACIO JULIO SANCHEZ ALZAGA, 33 años, ingeniero agrónomo argentino domiciliado Rambla Wilson (Hotel Rambla), y MARIA ELENA CASTELLANOS STEWART, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 920.

19.a Sección

YERVANT KARDJIAN, 21 años, soltero, zapatero armenio, domiciliado Cabildo 2176, y ARMENUHI YANGOCHIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2129.

JOSE KLEIN VOGEL, 37 años, soltero, empleado, austriaco; domiciliado C. Arena 1848, y GISELA TRIEBWASSER MULLER, 28 años, soltera empleada, alemana, domiciliada J. L. Terra 2446.

JACOBO BEIM 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Nicaragua 2099, y TONI BECKERMANN, 42 años soltera, alemana, domiciliada Nicaragua 2099.

20.a Sección

JORGE NELSON BLANCO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Humboldt 409, y NILDA ELVIRA SALAVERRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 5.

VICTORIO AITA, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado G. Camino 261, y ALBA CLARA ACOSTA, 24 años, soltera oriental, domiciliada G Camino 238.

CARLOS MARIA ROSSI, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Castro 401, y MARIA ANGELICA FOGLIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 401.

22.a Sección

JOSE CARBALLA VILLAR 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carabelas 3430, y ENRIQUETA LOLA GARCIA 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3620.

JULIO ANTONIO ELGUE DUFORT, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3678, y NINA ELDA VENER, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada R. Hortiguera 3678.

GILBERTO AGUIRRE, 23 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado J. Rosas 4140, y CARMEN CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3443.

$2.00 P|p.v.jn.2.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 72 235, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 601) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 72 235 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 72 235, ubicado en la calle Roldós y Pons entre M. de Salas y Cierre para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ab.30-21102-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 77.254, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 579), se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77 254, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77 254 ubicado en la calle J. Arteaga entre García de Zúñiga y R Hortiguera para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.30-21103-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha Octubre dieciocho del corriente año; dictada en autos, "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA) cobro ejecutivo de pesos 11|322" se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 64 910 situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Almirón y Volteaderas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 28 de 1946 — D González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Ab 30 21100-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE PORTO, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 10 F.o 2) se emplaza a los señores Sadi Porto y Homero Porto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72142 ubicado en la esquina de las calles Elcano entre Pablo Pérez y B Vallejo y Pablo Pérez entre Elcano y M. de Sala: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) My-3 21114-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GELTRAN PEREZ, de MARIA MASSAT DE PEREZ, de BERTRAN o BELTRAN FRANCISCO PEREZ, de MIGUEL PEREZ, y de BERNARDO LEOPOLDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.31-5990-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MELCHORA MEDIZA DE GOMEZ y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pio Justo Gómez Perdomo con Melchora Mediza, y de nacimiento de los hijos de éstos Raúl Justo y Héctor Gómez Mediza pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los contrayentes, y en las otras los nombres y apellidos de los padres como Justo Gómez o Justo Gómez Perdomo" y "María Medisa o Mediza" debe decir "Pío Justo Gómez Perdomo" y "Melchora Mediza"; asimismo en la legitimación que obra en la de nacimiento de Héctor Gómez Mediza, ocurre el mismo error; y 2.o) La de defunción de Pio Justo Gómez Perdomo, donde figura el nombre y apellido de la esposa como "María Medisa" debe decir "Melchora Mediza". — Montevideo Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.29-5677-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o HUMBERTO BARTOLOME VINELLI BAFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 My.29-5962-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA MARGARITA LARCEBO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$4.00 My.29 5941-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CLARA DE DARAY VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5912-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos caratulados: "Juana de la Cruz García, por sus menores hijas Amelia y Artamira contra los sucesores de OCTAVIO LARA, filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Octavio Lara, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24 00 My.28-5886-v.jn.30.
Jl.21-5886-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN GREGORIO o GREGORIO JUAN CHIESSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5881-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANDRES VILA, de ROSAURA FIGUEREDO DE VILA, y de AGUSTINA MERCEDES o MERCEDES VILA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5882-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don DONATO o DONATO T. o DONATO TORIBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5883-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ABERGO o ALBERGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 My.28-5884-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA REBOYRAS BERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 My.28-5885-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Carlos Claveria con ADELINA DURAN, auxiliatoria y divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Adelina Durán de Claveria, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 My.27-5817-v.jn.30.
Jl.21-5817-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CAMP DE BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.26-5792-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.25-5754-v.jn.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Antonio Conti con CONCEPCION COLAMONICI DE CONTI. Disolución y liquidación d ela sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Concepción Colamonici de Conti y Antonio Conti, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 20 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$20.00 My.25-5733-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELIPE NOE FASOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.25-5722-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA MORALES GIRALDES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento: Fojas 133 v. del Libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, año 1899; pues donde en ella figura su nombre como "Juan" debe decir "Juana". — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.21-5535-v.jn.7.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ELENA TASSISTO DE CERVIÑO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido "Cassisto" debe decir "Tassisto" que es lo verdadero. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 My.20-5540-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Scordamalla" debe decir "Scordamaglia". — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 My.20-5497-v.jn 5.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Albina Augusta Alves de Veigas con FRANCISCO VEIGAS Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Albina Augusta Alves de Veigas y Francisco o Francisco Antonio Veigas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$20.00 My.20-5498-v.jn.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELOY DEL RIO y RUDECINDA SILVEIRA DE DEL RIO, solicitan la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Teresa, pues donde en ellas figura el apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Río" debe decir "Del Río" que es el verdadero, asimismo donde figura el mismo error en el apellido del padre del esposo y abuelo paterno, debe ser rectificado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.17-5402-v.jn.8.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "María Julia Fregeiro con MANUEL PONZO FERNANDEZ". Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Manuel Ponzo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 My.11-5115-v.jn.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Lisandro Cumplido con YOLANDA R. CIFONE. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Yolanda R. Cifone de Cumplido y Lisandro Cumplido y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 23 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario

$20.00 My.19-5454-v.jn.10.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Gladys Emily Russell Champión con ALBERTO EDUARDO JUAN ANDREWS. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a don Alberto Eduardo Juan Andrews, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 My 11 5081-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLD BOTTRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$ 12.00 My.8-4972-v.jn.12

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA VACAREZZA DE VALVERDE y de don RICARDO VALVERDE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4866-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Especialmente se cita a los descendientes de doña Virginia Macció de Singla y doña Catalina Macció de Márquez. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4850-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MAISTERRENA DE DODO y de MARIA ADELA UHALDE DODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Acturio.

$18.00 My.3-4704-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA BRACHETTO BRIAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.23-4538-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO COUSILLAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual aparece el apellido del padre y del abuelo como Causillas, en lugar de Cousillas que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.28-5917-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRINI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.29-5969-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPARDO DE SCELZO o SCIELZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.27-5827-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORICIA SARAVIA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.26-5816-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.26-5803-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ARTAU DE MEDINA o JULIA ARTAU DE DE MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.26-5796-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.22-5621-v.jn.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: José Gutiérrez contra ANGELINA BATISTA DE GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", libro 43, folio 425, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Gutiérrez con Angelina Batista de Gutiérrez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 17 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 My.2?-5663-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado ANGEL STABILE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la partida matrimonio de sus padres Francisco Stábile y Angela Buonomo en las cuales aparece el apellido materno como Bonomi, debiendo decir Buonomo por ser como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Abril 9 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.30 My.21 5594-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ISIDORO VALASSI, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento por cuanto donde dice Balaci debe decir Valassi, y Mundante cuando en realidad es Morgante; por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.21-5606-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, doña VENTURA PERFIDIO por aparecer en ella como Justa Perfirio hija de Sinforoso Perdirio y Angela Larrachea, debiendo decir por ser como corresponde Ventura Perfidio, hija de Angela Perfidio y de padre desconocido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.21-5471-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de BLAS MIGUEL GARGIULO, donde dice: "Gargiullo" "Spino" debe decir, Gargiulo Alpino: de nacimiento de Juan Gargiulo, donde dice "Gargiulo" "Alpino", debe decir Gargiulo Alpino: de nacimiento de Antonio Luis Gargiulo donde dice "Aspina" debe decir Alpino: de nacimiento de Alberto Ambrosio Roque Gargiulo donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: de nacimiento de María Ramona Gargiulo, donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: y en la de nacimiento de Elida Gargiulo, donde dice "Arspina", debe decir Alpino, por ser en todas como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$15.00 My.21-5431-v jn 7.

Disolución de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Aureliano Crespi contra AMERICA AMANDA MERCADAL, Disolución de la sociedad de bienes libro 42, Fo. 524" se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril de 1948 se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de Aureliano Crespi con América Amanda Mercadal citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley No 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$20.00 My.13-5267-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URBANO REBAGLIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.11-5105-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$18.00 My 15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efecto del emplazamiento — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario

$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WELLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT, RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5378-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ROMEO, ANTONIO y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Romeo y Rosa Paolillo de Romeo, donde dice: "Romero" debe decir "Romeo"; donde dice: "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en las de nacimientos de Juan, Alberto Ruben, María Angélica y Rogelio Romeo Paolillo, donde dice "Romero" debe decir "Romeo", donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en la de nacimiento de Antonio Romeo Paolillo donde dice: "Paulillo" debe decir "Paolillo". — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 My.31-5996-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA SOMONTE DE LAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.31-6039-v.jn.10.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "JUDKIN MATWEY, quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Judkin Matwey, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Co.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Leopoldo Vatteone, domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 22, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) My.31-21426-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUSCHI DE PUPPI o BRUSQUI DE PUPPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.29-5970-v.jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BERETTA JUAN ANDRES. Rectificación de partidas", Lo. 44 Fo 355, se ha solicitado la rectificación en la partida de nacimiento de Juan Andrés Berrretta donde dice Berretta debe decir Beretta. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 My.29-5961-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOLINA CALVO DE FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.29-5952-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARD ARTHUR CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.29-5818-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5880-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONIDAS MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5910-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5920-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO JODAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.28-5921-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PAIS-IGUINI (SEGUNDA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Segunda Pais Iguini, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Segunda". — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil) $6.30 My.28-5915-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BURIANO o BURIANO COSSI o BURIANO COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.27-5853-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO o FRANCISCO PEDRO GERONIMO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.27-5819-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Fabricio Héctor Mario con RIVAS MANUEL MARIA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Manuel María Rivas, y a quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseie defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 My.25-5730-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES ALFRED o JAIME ALFREDO o JAMES MARUM o MARUM WALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 My.25-5738-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHART o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.25-5737-v.jn.4.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS PAULINO PEREZ y de VICTORIA o VICTORIANA LAYERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.24-5698-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE HECTOR GIACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.24-5710-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA DOROTEA TOVENA o TÓBENA DE SALDUMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.24-5708-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 My.24-5678-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GALLEGO DE OLVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.24-5662-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE o JOSE JUSTO PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
(Cuenta corriente) My.24 21340 v.jn.3.
Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.24-5697-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA FLORA GARCIA o GARCIA DE CROCCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.24-5699-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ACOSTA SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
$4.00 My.24-5700-v.jn.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: González de Stral, Zoraida contra STRAL LAGORIO JOSE PEDRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cu renta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Stral Lagorio y Zoraida González de Stral, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 My.24-5681-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "SILVA BLANCO FRANCISCO. Prescripción", se cita llama y emplaza especialmente a Enrique Fernández Castañeda, Juan Eduardo Bidart, [illegible] Esther María Elena y M ría Angélica Bidart Lassalle, Margarita y María Compagnoni Dinorah Ma. Staricco y otros y Ramón S. Santos o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno y todas sus mejoras que contenga, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo empadronado con el número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos, señalado con el número dieciséis manzana número cuarenta y dos del paraje Campos Elíseos (hoy barrio La Teja) y que según plano trazado por el agrimensor [illegible] Uslenghi de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diecisiete del mismo mes y año, con el número cuatrocientos setenta y dos, y se compone de [illegible] metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Juan Molina, distando treinta y cinco metros doce centímetros de la esquina formada con la avenida Simón Martínez por cuarenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Noreste con el padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno, al Noroeste con el padrón N.o treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis y al Suroeste con los padrones números treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres y treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$78.00 My.6-4888-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno dictado en los autos "Berardinelli (Genaro José) contra MOREIRA (LORETA). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.
$18 00 Ab.27-4518-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA CORRE DOIRA CELEIRO DE MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo 16 de Abril de 1948 — Carlos María Triaños Actuario.
$18.00 Ab.30-4297-v.jn 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-6059-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICHIRY DE IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.31-6032-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MONTEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.31-6033-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PEREZ BUTLER DE SHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.28-5906-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARRIGO o GARRIGO DE GOLORONS y de BRIGIDO GOLORONS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 My.27-5837-v.jn.30.
Jl.21-5837-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXIFREDO o JUAN ELSESFREDO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My 27-5869-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.27-5820-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.26-5810-v.jn.5.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de cuarto turno. JORGE SURRACO, constituyendo domicilio en Rincón número 742, ante usted se presenta y expone: Que deseando optar al título de Procurador, viene a solicitar de usted se sirva citar a los testigos señores Eduardo A. Pons y Carlos Enrique Urioste a fin de que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase usted prever de conformidad. Jorge Surraco. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, actuario.
$8.00 My.26-5790-v.jn.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSEFA SUEIA donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente como "Terbei" y "Job Zueia" debe decir: "Turbay" y "Aiub Sueia"; B) En la de nacimiento de María Sueia, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Ventura José" y "Pedro Suia" debe decir: "Catalina Ventura Turbay" y "Aiub Sueia", y C) En la de nacimiento de Miguel Sueia, donde la madre del inscripto aparece como "Ventura Terpay", debe decir: "Ventura Turbay". — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 My.25-5747-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario
$4.00 My.25-5748-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MANTOVANI o MANTUANE o MANTOVANI DE MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.25-5728-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL RAMON o MIGUEL RAMON PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.25-5727-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO O PEDRO JOSE PARODI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.25-5726-v jn.4.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EDMUNDO MARIO THEVENET, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1422 al señor Juez digo. Para obtener el título de Escribano Público, ofrezco el testimonio de los señores Pedro Cía y Raúl Trigo a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, se expedirá testimonio. Otrosí digo: Se ordene la expedición de los edictos y se me entreguen. — Edmundo Thevenet. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 My.25-5756-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.25-5725-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CAMIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.25-5724-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MIGUEL ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.24-5709-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a EUGENIO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Isabel Ruiz. (Lo. 36, Fo. 491). — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.24-5696-v.jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONAR BERRUETA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Leonor", debe decir: "Leonar". — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6 00 My 15-5342-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.1.o-6050-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS Y PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-5946-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA BLANCO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 My.31-6015-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José F. Rossi y SARAH L. LAURES DE ROSSI. Disolución de sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Jn.1.o-6046-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN B. ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.31-6016-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA DOMINGA o DOMINGA GIANOLI o GIANOLLI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.31-6017-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLONIBAL u OLONIBAL RAUL ANICETO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.31-6018-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de JOSE PAOLILLO con JOSEFA FARIELLO, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como Paulillo y Stéfano debe decir Paolillo y Stefani. 2.o) Nacimiento de ISABEL ANGELA CARMEN PAOLILLO, donde el apellido paterno de la inscripta aparece Paulillo debe decir Paolillo y donde el apellido de la abuela, paterna de la misma figura Stéfano debe decir Stéfani. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.31-6019-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CORONEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5945-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LICURGO SIRIO CAPELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5949-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA USUNIAN o USURIAN DE KAVEDJIAN o FILOR UZUNIAN DE DE KAWEDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.29-5963-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC BENHAYON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5947-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5948-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con PILAR AMARELLE, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florián Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y María Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.28-5924-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINDA o HERMINDA PETRONILA MOREIRA DE MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.27-5854-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno sehace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO COLTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.27-5826-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLETTO o FRANCISCO POLETTO DALLE CRODE o DELLE CRODE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.27-5855-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.27-5752-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AIDA y CELIA CAMPORA escrituración judicial", se hace saber que las señoritas Aída y Celia Cámpora se han presentado solicitando la cancelación judicial de la escritura de hipoteca otorgada por las citadas señoritas a favor de don Juan Rotta, en escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot con fecha 5 de Noviembre de 1925, inscripta en el Registro respectivo con fecha 10 del mismo mes y año con el número 2.064 al folio 755 del libro 82 y que grava el inmueble empadronado con los números 58.484 y 58.485, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Colla, hoy Joaquín Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al nombrado don Juan Rotta, o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título a fin de que concurra a otorgar la referida escritura de cancelación, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 My.28-5899-v.jn.30.
Jl.21-5899-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE TRIAY MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.26-5797-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA DIAZ DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.26-5789-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIA RABELA o RAVELA o RAVELLA o RABELLA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.25-5750-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.25-5751-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.25-5753-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRABASILE o JOSE MARIA FRABASILE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.25-5749-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDEMARO RIBAS ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.22-5642-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL PUENTES Solicita escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Couce sus herederos o causahabientes a culaquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de otorgar la escritura definitiva de venta referente a los solares situados en la 13.a sección judicial de Montevideo paraje denominado "Cerro" señalados con los N.os 18 y 19 en el plano del ingeniero Andrés J. Ríus, de Enero de 1922, con

una superficie respectivamente de 239 ms. 59 dms y 274 ms. 2275 mms., con frente a la calle Austria, cuyas promesas de compraventa fueron otorgadas por el Banco de Crédito, como apoderado de don José Couce e inscriptas en el Registro U. de Promesas de Enegenación de I. a Plazos con fecha 10 de Enero del corriente año. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 My.20-5527-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradi de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DESIDERIA CANTONNET o DESIREE CANTONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.22-5643-v.jn.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juana Quartiani de Cáceres contra MAXIMO CACERES CERES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.15-5349-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME NOWINSKI en la que el nombre y apellido de la madre aparece como Jaia Goldberg cuando en realidad debe decir Jaia (Chaja) Zlocisty Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 8 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.15-5238-v.jn.2.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión GERONIMO IZETTA Pieza separada sobre 2.a copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano José María Martino el 28 de Abril de 1919 según la cual don Gerónimo Izetta adquirió de don mejoras, sito en la Unión de este Departamento o sea el solar señalado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Diciembre 16 de 1909 encierra una superficie de 276 mts. 81 dec que se deslindan así: 7 mts. 90 c. de frente al Este a la calle Fray Bentos, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el N.o 4277, 7 mts. 94 c.c. al Oeste lindando con Teodoro Vale; 34 mts. 18 c.c. al Norte, con el solar 17 y 35 mts. 90 c.c. al Sur. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 60.00 My.10-5621-v.jn.14

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "María Cladera de Carballeira contra JUAN A. CARBALLEIRA. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.10-5050-v.jn.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Gloria Vargas contra FAUSTINO JOSE CREMONESSE. Divorcio sola voluntad. *Pieza separada sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal*", se cita, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo Abril 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.10-5059-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Paula Adela Curbelo Duarte a fin de que concurra dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos sucesorios, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$24 00 My.6-4886-v.jn.10.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO PEREZ FERNANDEZ y otro, segunda copia de escritura", se hace saber que los señores Ricardo y Luis Pérez Fernández han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de disolución parcial de la sociedad "Ricardo Pérez e hijos" que tenían constituída con Manuel Pérez Candame y según la cual adquirieron de éste la tercera parte que le correspondía en muebles semovientes maquinarias vehículos, marcas, créditos, inmuebles, etc., estando comprendidos los bienes inmuebles situados en la décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 67802, 67803 y 67801 Tal disolución parcial de sociedad fué otorgada ante el escribano Juan R Domínguez en escritura extendida el 26 de Marzo de 1942 y autorizada el 15 de Abril siguiente, y su copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 265 folio 155 del libro 295. A la vez se cita, llama y emplaza especialmente a Manuel Pérez Candame y en general a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —. Montevideo, Abril 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 My.4-4765-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GRIFOL o GRIFUL DE SOLER o SULE o SOLE, de CARMEN o CARMEN FIGENIA LUCIA CIO SOLER y EFIGENIA SOLER o EFIGENIA MERCEDES FRANCISCA SOLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.30-4632-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO EIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Ab.27-4298-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6045-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN COSTA DE BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6044-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DORNEL CEFERINO Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde su nombre aparece como "Seberino" debe decir Ceferino. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6043-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.31-5939-v.jn.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Puig Sánchez, Joaquín contra DORILA ANGELICA BERRUTTI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Puig Sánchez y Dorila Angélica Berrutti, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.28-5925-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO VICTORIANO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.28-5923-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ZUCCALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.28-5922-v.jn.30.
Jl.21-5922-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZ, HERMENEGILDO PABLO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel y Luis Adolfo, pues donde en dichas partidas figura su nombre y apellido como: "Hermenegildo Pablo Baz" "Ermenegildo Pablo Paz", y "Hermenegildo Pablo Vaz", respectivamente, debe decir en todas ellas Hermenegildo Paulo Baz. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Act.

$8.40 My.27-5825-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO CALZADA BRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 My.25-5758-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-5617-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VARELA o VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.20-5523-v.jn.24.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto terno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "De Neve, Alicia Virginia contra GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado señor Guillermo Alfonso Collingwood, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.19-5452-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA, CARLOS CYRUS. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma aparece como hijo legítimo de "María Luisa Martínez de Correa", debe decir: hijo legítimo de María Luisa Englund de Correa. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9 00 My 15-5391-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.14-5326-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$24 00 My.13-5245-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIAZZA, ADELINA y PESOA, ARON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, el 12 del mes último, a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre Adelina Piazza y Aron Pesoa citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por la ley del 18 de Setiembre de 1946 se hace esta publicación durante 20 días. — Montevideo, Mayo 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 20.00 My.10-5073-v.jn.8

Disolución y liqudación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA DE CANONY, BERTA, con MIGUEL CANONY Separación de bienes", se hace público que por sentencia de fecha 28 del mes último, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Berta Correa y Miguel Canony y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 16.00 My.12-5159-v.jn.4

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALORI DE QUEIROZ, ERNESTA MARIA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber que se cita, llama y emplaza por noventa días a todos quienes por cualquier concepto puedan tener interés en este juicio que inicia doña Ernesta María Alori de Queiroz, con la finalidad de obtener segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Atanasio Claudio Viera en 9 de Mayo de 1933, por la que su hermano don José Alori le cedió todos los bienes y derechos que le correspondían en la sucesión de sus padres Ignacio Alori y Angela Poletti para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace esta publicación — Montevideo, Abril 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Ab.28-4535-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO EBSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.4-4753-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban L. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN MAUD HAWKINS o HAWKINS DE HENMAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Ab.30-4640-v jn 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO TORIBIO MIGNONE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Engracia y el apellido paterno Miñone, en lugar de figurar con el nombre de Antonio Toribio, y el apellido Mignone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 My.31-6000-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTEMIO ROMERO o SEGUNDO ARTEMIO BONO ROMERO MELA o ARTEMIO BONO MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 My.28-5918-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento don JOSE OTERO GONZALEZ, y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Enrique Schroder; y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$28.00 My.31-6021-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 My.29-5950-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 My.27-5856-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA PERERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por haberse omitido en ella su nombre, que es el de Ramona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 My.26-5794-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HEROIMA BARBITTA DE COSTA, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Camilo Enrique Costa, de la de defunción de éste, y de las de nacimiento de sus hijos; Lidia Cristina, Nelson Domingo y Camilo Dionisio por aparecer en ellas como Sofía Lorenza o Sofía Barbitta, en lugar de Heroima Barbitta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 My.26-5787-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO JOSE QUINTERO y doña HERMENEGILDA SOSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Domingo, por figurar en ella como hijo de Domingo Quinteros y Hermenegilda Sosa, en lugar de hijo de Domingo José Quintero y Hermenegilda Sosa. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $4 80 My.25-5720-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32, Fo. 589", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal, o singular de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aída Manuel, Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N.o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Mayo de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguiente, y se compone de una superficie de 18 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se

deslindan así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud, lindando con bien de Antonio Rizzo, 129 metros 30 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano, y 135 metros 20 centímetros al Este confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 My.17-5420-v.jn.22.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición ed lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Olaria S. Luoni de Oyarzábal con JUAN B. OYARZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzábal y Olaria Sara Luoni, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Febrero 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$20.00 My 13-5243-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMABELIO MANCEBO solicitando se le reconozca judicialmente como hijo natural de doña Josefa Mancebo. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicho reconocimiento, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 24.00 My.10-5044-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNO o FILOMENA BRUNO DE BACCARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; Abril 27 de 1948. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 My 3-4683-v.jn.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JOSE MARIA MIRCOVICH y MARIA CELIA APELO Liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Mircovich y María Celia Apelo y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 My.10-5047-v.jn.2

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Arrillaga Safons en representación de MIGUEL CAMPOMAR, LUIS CAMPOMAR, JOSE CAMPOMAR JUAN JACINTO CAMPOMAR, JOSEFA CAMPOMAR DE BASTOS y JUANA o JUANITA CAMPOMAR DE RODRIGUEZ LOPEZ iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre un sobrante de 21 hectáreas 4249 metros 50 decímetros, existente sobre los siguientes bienes: La propiedad empadronada con los números 92 299 y 92 530 que la constituye 3 fracciones de terreno y edificios y mejoras, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalada con las letras "B", "C" y "D" en el plano trazado en Junio de 1945 por el agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro con el N o 12 585 compuestas respectivamente de 27 hectáreas 940 metros 20 hectáreas y 12 hectáreas 1259 metros 47 decímetros. La fracción "D" se deslinda así, según plano del agrimensor Maranesi de Enero de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9980; 272 metros 90 centímetros al Este sobre el Camino Mendoza; al Norte quebrada de 2 rectas una de 104 metros 80 centímetros, y otra de 242 metros 90 centímetros limítrofe con Liboria Birriel de Abreu; al Oeste con las puntas del arroyo Miguelete; al Sud mide 578 metros 50 centímetros lindando con la sucesión de Juan Baccino. La fracción "B" y "C" por ser contiguas, forman un solo lote y según el citado plano del agrimensor Schinca en conjunto se deslinda así, 265 metros 35 centímetros al frente al Oeste sobre Camino Pedro de Mendoza; 1 752 metros 25 centímetros al Norte limitando con Liboria Birriel de Abreu, hoy padrón número 155 998 Bruno Birriel, Nicasio Birriel y otros, Pascual Rodríguez y Cándida Saettone; 1 830 metros 90 centímetros al Sud, limítrofe con sucesión Juan Baccino, Elvira Eulasia Parra de Motta padrón número 92527, José Santiago Pastorino y Juan B Viscardi, y finalmente al Este mide 270 metros 65 centímetros limítrofe con Fortunato Pastorino y callejón de salida al Camino Cuchilla Grande

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a las siguientes personas: Lino Piedra Cueva Joaquina Pareta de Darracq, sucesión Ortega Juan Morando, Serafín Delgado o Salgado Celestino Gutiérrez, Marcial, Antonio Pascual Eustaquio Juan Juliana Bárbara Marta Francisco Telésfora, Graciana, Domingo Ramón, Rufina Teófilo Elías y Felicia Umpierre, Josefa Hernández de Umpierre Petrona Pajon de Medina, Miguel Medina Antonio Castro o de Castro Anastasia Modina, Andrea Bentancour de Umpierre, Liboria Birriel de Abreu Bruno y Miguel Birriel Juan y Catalina Baccino Pascual Rodríguez Cándida y Juan Saettone Fortunato y José S Pastorino Juan B Viscardi y Elvira Eulasia Parra de Motta sus antecesores, causahabientes sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a los inmuebles deslindados para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Abril 18 de 1948 — Luis Antonio Lamas Actuario

$134.00 Ab.28 4468-v.jn 8

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENNE ALAMIZ DE RIVERO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez (Bernabé) y Ghiglione de Gómez (María) contra Rivero (David) y Alamiz de Rivero (Renée) Pérdida de la patria potestad. (Lo. 9.o Fo 593)." bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 My 12-5136-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados: "Barrios Carlos y Vidart de Barrios Juana con Aguirre Próspero Guillermo y Alanís de Aguirre Beatriz, pérdida de la patria potesdat Lo 5, Fo. 131" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PROSPERO GUILLERMO AGUIRRE y a BEATRIZ ALANIZ DE AGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — Héctor A. Viana Escribano.

$24 00 My.12-5173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la aeprtura de la sucesión de JUAN PABLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$4.00 My.22-5651-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CEVALLOS, CEBALLOS, ZEVALLOS o ZEBALLOS, SEVALLOS o SEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan J. Rousseau N.o 4215. — Montevideo, Abril 26 de 1948 — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 My.25-5729-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO DI CANDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Chaná 2230. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — José Ma. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$4.00 My.29-5951-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PAPONE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 My.27-3836-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAISPER ALVEZ DE SILVEIRA o SILVEIRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 22 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 My.28-5930-v.jn.8.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO solicita se le expidan segundas copias de escrituras". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida en autos solicitando la obtención de segundas copias de la escritura de salida de dominio municipal otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de Francisco Queiruga o Quiruja y autorizada por el escribano don Teófilo M Real el 17 de Febrero de 1914 en esta ciudad por la cual se le adjudicaba el siguiente bien: Solar 3 de la manzana N.o 62 de Artigas, compuesto de una superficie de 1 844 metros 6 925 centímetros cuadrados; lindando al Este, solar N.o 1, Oeste solares N.os 2 y 3; Suroeste calle Lavalleja y Noreste calle Sarandí formando esquina con las citadas calles. — Artigas, Abril 28 de 1948 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 My 6-4885-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MAMEDIO o MAMELIO o MAMEDES SILVEIRA DE DAVILA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Artigas, Mayo 3 de 1948, — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.00 My.24-5692-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN SALDAÑA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Artigas Abril 27 de 1948. — José V. Damasco Juez de Paz.

$4.00 My.24-5693-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado "LUIS EVANIOS VARELA, rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Evanios Varela, intentan-

do la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de los nacimientos de sus hijos Ismael Ramón, Luis Damián, Julia María José María y Juan Francisco, estableciéndose a esos efectos, que donde en la partida de nacimiento de Luis Evanios Varela, aparece el inscripto como Luis Evanios, debe decir Luis; en la de su matrimonio con doña Felipa Curbelo, donde aparece el contrayente como Luis Torres, debe decir Luis Varela; y en las de nacimiento de sus hijos prenombrados, donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Torres debe decir Luis Varela, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.00 My.28-5926-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA, ejecución de hipotecas", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Aslcala Ulia Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pírez Alcoba, Juan Tales Pírez Alcoba, Esther Chico Espinosa Alcoba, Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Floriaa Eva Alcoba Bonilla, Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla, Flores Alcoba Bonilla, y a todos los que se consideren con algún derecho en esta ejecución para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1984. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 My.26-5793-v.jn.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "JACINTO VELARDE. Segunda copia de escritura", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Velarde, solicitando segunda copia de la escritura de división autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor J. Astorga el 13 de Setiembre de 1916, y se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que en mayor área se le adjudicó a doña Rosa Rodríguez de Velarde por dicha escritura, y que se describirá de inmediato, para que comparezcan, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4057, ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones, fracción que consta de una superficie de 11 hectáreas 8158 metros 18 decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en Febrero de 1948 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No 30, el 1.o de Marzo del mismo año, y que se deslinda así: 288 ms. 60 cms. al Nor Noreste, limitando con Jacinto Rodríguez y Romualdo Barreto; 363 ms. 60 cms al Este Sudeste, confinando con Julián Sánchez, 295 ms. 50 cms. al Sud Sudoeste lindando con sucesión Lucas Rodríguez y Fernando Rodríguez; y 410 ms. 50 cms., al Oeste Noroeste, colindando con Luis V. Rodríguez. Atraviesa el inmueble descripto por el Nor. Noreste a Sud Sudoeste, de acuerdo al citado plano, una servidumbre de paso existente de 6 ms. que al llegar al frente Sud Sudoeste del inmueble se dirige de Oeste a Este para luego dirigirse al llegar a la parte más Este de este frente de Nor Noreste a Sur Suroeste, hasta desembocar a camino vecinal. Y a los efetos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$84.00 My.24-5695-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CASTELLI GALLO o LINO LEOCADIO CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.22-5648-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "TRINIDAD ROSA GARCIA. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Trinidad Rosa García, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece la inscripta con el apellido paterno Gancio, debe decir García que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5640-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "EUSEBIO RAMON CASAS. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Eusebio Ramón Casas intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a tales efectos, que donde en la misma aparece el inscripto como Casares, debe decir Casas, que es su verdadero apellido paterno. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5641-v.jn.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "DOMINGO GOIA con PIA MARIA ANDRADA DE GOIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se emplaza por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que los que no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 16.00 My 13-5242-v.jn.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA VICTORIANA PEREYRA DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.7-4922-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PEREZ DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Mayo 20 de 1948. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$6.00 My.31-6034-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. FERRANDO DE VIDAL. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón Rural N.o 8459", se cita, llama y emplaza a doña María R. Ferrando de Vidal, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón rural N.o 8459 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve), sito en esta sección, lindando al Norte con Bazzano Hermanos; al Sur, Juana B. de Bentancor, al Este, Manuel Curbelo y al Oeste con camino vecinal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Mayo 20 de 1948. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.24-21348-v.jn.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUSTINA AZPIROZ DE AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.31-5997-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SILVERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.29-5942-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "HECTOR GARCIA, Recificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hebert Hilario García, en la siguiente forma: donde dice cuatro de los corrientes a las 11 horas, debe decir 14 de Enero del año 1929 a las 7 horas, por ser la verdadera fecha. — Melo, 20 de Mayo de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 My.24-5704-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BINAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My 24-5707-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDROLINA VEGA DE ARPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 7 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.24-5706-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO CUELLO o LINO ALVEZ CUELLO, o LINO ALVAREZ CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 10 de 1948 — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 My.25-5721-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RODRIGUEZ DE LUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.31-6026-v.jn.10.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Geymonat de Roland, Juana Clara contra LUIS ROLAND, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disoluciónу liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Roland y Juana Clara Geymonat, y se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 7 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.00 My.31-6028-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN GEYMONAT MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.31-6027-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento, se hace saber, que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de LUIS BERRETTA con FILOMENA HARNAY, donde los apellidos paternos figuran respectivamente como Barretto y Hernaiz debe decir Berretta y Harnay; 2.o) Nacimiento de LUIS BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Baretto debe decir Berretta; 3.o) Nacimiento de JUAN JOSE BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barreto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnai debe decir Harnay; 4.o) Nacimiento de ARTURO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 5.o) Nacimiento de RICARDO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta; 6.o) Nacimiento de CELINA BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 7.o) Nacimiento de MARTIN BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 8.o) Nacimiento de OMAR BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay; 9.o) Nacimiento de FORTUNATA ZULEMA BERRETTA, donde el apellido materno aparece como Arnai debe decir Harnay; y 10) Nacimiento de ROLANDO BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay. — Colonia, Mayo 5 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$27.00 My 31-6029-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.31-6030-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE IRENE o AIDE IRENE o ANA PASSARINO DE BONETTO citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago. Act.

$6.00 My.31-6031-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CETTI DE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.29-5964-v.jn.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOSA CLEMENTINA DORA. incapacidad", se hace saber que por decreto número 6.262 de fecha 28 de Junio del año 1946 se declaró en estado de incapacidad a doña Clementina Dora Sosa, designándose curador de la misma a don José Klappembach, cuyo cargo le fué discernido por resolución número 400 del 6 de Mayo en curso. — Colonia, Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.

(Cuenta Corriente) My.27-21391-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MAURIN DE COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 7 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.24-5712-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GONZALEZ DE SALABERRU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.24-5713-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUEDO AGUSTIN ARENAS, estableciéndose que donde figura inscripto como perteneciente al sexo femenino, bajo el nombre de Agueda, debe decir del sexo masculino y su nombre Aguedo Agustín; por ser en realidad el verdadero. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 My.15-5387-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO FRANCISCO DE BONIS, estableciéndose que, donde el apellido paterno figura "de Bonis", debe decir "de Boni" por ser el verdadero. — Colonia Mayo 5 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 9.00 My.15-5388-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CARRO CRISTOBAL. Prescripción" se cita, llama y emplaza a Daniela Quintana y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe en todo o en parte, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. El bien de la referencia consiste en una fracción de campo situada en el paraje denominado "Miguelete" segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 441, que según plano de mensura y deslinde trazado por el agrimensor Manuel E Ibarra en Diciembre de 1947 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 233 el 10 del mismo mes y año tiene una superficie de 31 hectáreas y 4416 metros y linda: Al Noroeste: en 509 metros con Rosa y Luisa Rivas. Al Oeste en 461 metros 40 centímetros con Prudencio de Armas y Celia S. de Mendoza al Sur: en 365 metros con la nombrada Celia S. de Mendoza al Sureste: con la cañada del Sauce y al Noreste en 540 metros 80 centímetros con Isaac Miranda y José Miranda. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Escribano.

$60 00 Ab 28 1577-v.jn.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza a don Felipe Berretta, o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el número 2766 y cuyo deslinde no se conoce con exactitud estando ubicada dicha propiedad en las inmediaciones del Pueblo Riachuelo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con FELIPE BERRETTA. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio.

Se hace esta publicación por el término de quince días — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My 19-21303-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza a don Carlos Shaw, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el número 1217, y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Conrado Vera al Este con Andrés F. Stambuk al Sur con María A. Coccollo de Herguiz Gregorio E. Lamique, Emilia P. de Lamique y Juan D. Geymonat, al Oeste con calle Soriano; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos con CARLOS SHAW. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio.

Esta publicación se hace por el término de quince días — Colonia Mayo 10 de 1948. — Mario B Pascual Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My.19 21302-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza a la SUC. de JOSE A. GONZALEZ o a quien sus derechos represente, en el inmueble empadronado con el N.o 104 ubicado en esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con calle Wáshington, al Este con M. Copes de Etchemendy al Sur con Aída Salorio de Pons y al Oeste con Julia Frejeiro y Francisco Mario Méndez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos con Suc. José A. González. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta Corriente) My.15-21278-v.jn.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a ADOLFO HARSICH o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 978, ubicado en la manzana 67 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con calle Baltasar Brum y Tomasa Teilleri, al Este con Tomasa Teilleri y Luis J. Rivero, al Sur con David Artús y al Oeste con calle Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Adolfo Harsich. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se continuará el juicio. Esta publicación se hace por el término de quince días. — Colonia Mayo 7 de 1948 — Mario B. Pascual Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.15-21279-v.jn.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA M. B DE GRAÑA o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 311 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Río de la Plata al Sur con María M. B. de Graña, al Este con calle Wáshington Barbot y al Oeste con Pedro Del Poggio para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con María M B de Graña. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuara el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My 15-21281-v.jn.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a JUAN CETTI MELAZZI o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 5111 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste con Miguel Casero Caldero, al Sureste con Luis Cetti Melazzi al Sud-Oeste con Suc. de Bernardi J. Larralde y al Noroeste con arroyo del General, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Juan Cetti Melazzi. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) My.15-21280-v.jn.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza a don DOROTEO E. LEMOS, o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 9676 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Semillero Nacional "La Estanzuela", al Este con el Estado Escuela Pública, al Sur con Camino a la Estación Estanzuela y al Oeste con Silverio Bertran, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con Doroteo E. Lemos. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B Pascual, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My 15-21282-v.jn.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a don JOSE FERNANDEZ o a quien sus derechos represente en el inmue-

ble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 1177 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Juan Marchetto, al Este con calle Soriano, al Sur con Domingo Bula y otro y al Oeste con Emilia Goffre de Cortazar, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departametnal con José Fernández. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21283-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don CARLOS BUNGE o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en la manzana 65 empadronado con el N.o 963 de esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Luis Santiago Gilles, al Este con Avda. Gral. Artigas, al Sur con calle Queguay y al Oeste con Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Carlos Bunge. Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21284-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVERO, o a quien sus derechos represente en el inmueble empadronado con el N.o 1063 y ubicado en esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Gregorio L. Moreira, al Este con Juan Félix Buschiazzo, al Sur con Blanca Esther Giussiano y al Oeste con calle Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con Pedro Rivero. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Cuenta Corriente) My.15-21285-v.jn.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IRURUETA DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 20 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 My.31-8003-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GUERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Carmelo, Mayo 21 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 My.28-5931-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13. a SECCIÓN DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13a sección judicial de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$4.00 Jn.1.o-6047-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber el público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$4.00 My.27-5848-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-5763-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SEOANE CASAVIEJA o PEDRO REYNALDO SEOANE CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
6.00 My.25-5764-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA IRISARRI DE BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-57645-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL LUJAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-5766-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO GONZALEZ GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 7 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5767-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BLANCO DE OLIVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 14 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5768-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 7 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5769-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR DA SILVA o WALDEMAR DA SILVA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Mayo 19 de 1948. — Juan Morales, Juez de Paz.
$4.00 My.28-5927-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en el expediente radicado en el mismo "Cándido Recuero y otros con CASIO RECUERO y OTROS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casio Recuero, Juana Curbelo de Recuero, Margarita Recuero, Isidora Recuero y sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre parte o la totalidad del inmueble rural empadronado con el número 1272, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Flores, comprendido en la fracción tercera, grupo catorce del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, mensurado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en Marzo de 1940, según plano inscripto por la entonces Oficina T. de Empadronamiento de Flores, con el número 37, el 6 de Agosto de 1941, de acuerdo al cual tiene una superficie total de veintisiete hectáreas seis mil ochenta y seis metros cuadrados lindando: al Norte y Noreste, en rectas de 313 metros con 90 centímetros y 133 metros con 80 centímetros, respectivamente, con terrenos de chacra propiedad del Ministerio de Obras Públicas; al Noroeste, camino Departamental a Durazno; al Sur y Oeste, en líneas de 439 metros 10 centímetros y 581 metros 60 centímetros, con Saturnino Olarte (hoy sucesión) y al Este cañada La Pedrera por medio con los sucesores de Juan Pablo Eldondo, haciéndose constar que en el área expresada existe indivisa una superficie denominada "sobras" de veinticinco hectáreas mil novecientos siete metros diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de esta publicación queda habilitada la feria judicial de Julio entrante — Trinidad, Mayo 11 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$78.00 Jn.1.o-6073-v.jl.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGINO MORA o REGINO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesalos para que comparzcan edentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 5 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 My.22-5635-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ABERASTEGUY ANTONIA ABAD o ABAS DE ABERASTEGUY o ANASTASIA ABAD o ABAS DE ABERASTEGUY, y JUANA MARIA ABERASTEGUY DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 My.26-5786-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Comerciante rehabilitado

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que por sentencia ejecutoriada que dictó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, con fecha 31 de Marzo último se declaró rehabilitado como comerciante a ANDRES SILVESTRE MICHELTORENA, de conformidad con el artículo 1773 del Código de Comercio. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1780 del mismo Código se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 My.29-5940-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GONZAGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1948 — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.29-5936-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.29-5937-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA PEREIRA DE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1948. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 My.29-5938-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de partidas que se determinan a continuación: A) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente figura con el apellido "Bargas" se establezca "Espiga"; B) Partida de nacimiento de Edelia Valeriana: donde dicha partida aparece como que la inscripta es hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; C) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente aparece como hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; D) Partidas de nacimiento de Edelia Dorotea y Juan María Claudio González: donde aparecen como hijos de Edelia Vargas se establezca hijos de "Edelia Espiga", y donde en dichas partidas aparecen sus abuelos maternos, en la primera en blanco dichos datos y en la segunda Teodora Bargas se establezcan los verdaderos, que son "Pedro Espiga" y "Teodora Vargas". Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días — Minas, Mayo 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Jn.1.o-6058-v.jn.17.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosino Vaz Martins dictada en autos: "FRANCISCO REGINO BIRRIEL. Concurso voluntario" (Lo. 24, Fo. 22), se convoca a Junta de Acreedores, presentes, ausentes y a los desconocidos para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día catorce de Junio del corriente, a las quince horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Minas, Mayo 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 My.24-5680-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FERNANDEZ DE PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 3 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 My.24-5682-v.jn.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "LUZ ALDA VEIGA DE DE SANTIAGO y RAMON DE SANTIAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 24, Fo. 56) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituida por el mero hecho del matrimonio entre Ramón de Santiago y Luz Alda Veiga, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos en la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Mayo 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario

$28.00 My.21-5685-v.jn.15.

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ESTEBAN DOROTEO DEL PUERTO. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 24, Fo. 63), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María del Carmen Arrillaga de Larrosa y a don Teodoro Tomás Esponda don Natalio Larrosa y sus sucesores y cualquiera otra persona que se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en Barriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, deslindada por el agrimensor Ricardo Martirena en Marzo del corriente año, según plano inscripto con el número veinticinco en la Oficina Departamental de Catastro, acompañado a los autos, en el que está señalada una con la letra A compuesta de diecisiete hectáreas mil metros cuadrados, lindando: Al Norte con Doroteo E. del Puerto; o sea campo de propiedad del gestionante; al Este, Esteban Tellagorry y Clovis Correa; al Sur, Clovis Correa, y Oeste, camino vecinal divisorio con Benjamín Olivera; y la otra fracción está señalada con la letra C en el citado plano, y se compone de ciento quince hectáreas setecientos dieciocho metros cuadrados y linda: Al Norte, fracción letra B del mismo plano propiedad de Doroteo E del Puerto y Esteban y Francisco Tellagorry; al Este, con Esteban Tellagorry y sucesión Octaviano Tellagorry; al Sur, con Benjamín Olivera; y al Oeste con el arroyo Barriga Negra; cuyas fracciones están empadronadas, la primera con el número dos mil novecientos sesenta y cuat[illegible] la segunda con el número dos mil novecientos sesenta y seis, y anteriormente estaban ambas empadronadas con este último número; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.

$78.00 My 6-4881-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz

$6.00 My.24-5684-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 12 de 1948. — Juan Serrra Tur, Actuario.

$6.00 My.27-5867-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LEANDRO DE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 7 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.26-5788-v.jn.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CAPDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 755, N.o 91)" se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A Masetti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo; a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Una fracción de terreno, arenoso con plantíos y mejoras ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena", jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado; empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en Febrero de 1946 inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros lindando según título y plano: al Noreste una recta de 235 metros 54 centímetros; como continuación de esa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 118 metros 40 centímetros, limítrofe por estos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Mauricio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros, confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este, en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena", en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 28 centímetros y 116 metros 53 centímetros, separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bollini; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima", y al Suroeste, una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros, de Fernando Mier Velázquez; el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat; terminando en su límite más Suroeste, en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado Abril 29 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.

$120 00 My.14 5311-v jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO T. o DOMINGO TERENSIO PEDROSO o PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 20 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6066-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6067-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA ALBA CURIONE DE CHURRUCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado — Paysandú Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeuy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o 6068-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RASERO o RACEDO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6069-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN BAUTISTA CALVENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6070-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ESCOBAR ARNAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5902-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSSMAN o HILDA MARIA ELENA MOSSMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5903-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MONTEMURRO DE BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 14 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5895-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE FLORENTINA MATIAUDA o MATTIAUDA o MATTEAUDA DE COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO y JULIA COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO DE VERDESIO o VERDESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1948. — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 My.28-5897-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL TELECHEA, citándose por el término de treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5904-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don TEODORO VARGAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; donde dice "Bargas", debe decir "Vargas", que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 17 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.28-5905-v.jn.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5896-v.jn.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PARIETTI STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5916-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JACOBO LANDSKRON. Ejecución de prenda agraria", se cita llama y emplaza a don Jacobo Landskron, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para que comparezca a estar de derecho en este juicio y constituya domicilio dentro del radio de la ciudad, dentro de noventa días, citándosele también para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausente que le represente. — Paysandú, Abril 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 My.5-v4806-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BARBIERI o BALBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgagdo. — Fray Bentos, Abril 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6010-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIANA CHOLLET DE OTAZU o SOFIA CHOLLET DE OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Mayo 11 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6011-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6012-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA o ANGELA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6013-v.jn.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación le la partida de nacimiento de ALFREDO DE LA CRUZ, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "La Cruz" debiendo decir "De La Cruz" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 My.31-6614-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LEON ROVERANO y BRENILDA MARQUEZ DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. Abril 24 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$ 18.00 My.8-4995-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HAIACHE o ABDALA HEIECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 19 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.28-5909-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "María Fermina Rodríguez contra OLIVIO GUEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 712), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman María Fermina Rodríguez y Olivio Guedes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$15.00 My.27-5852-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCINDO RODRIGUEZ DE VARGAS y de LETICIA o LITIZIA GARCES, GARCE o GARZES DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 15 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.24-5686-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA. Sucesión" (Lo. 33 fo. 499) se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila, Graciolina, Aquilás, Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina, Marino, Silvio Walter, Rodolfo Gigomar Myriam, Dióscoro, Romario y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rivera Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza Actuario.

$ 36 00 My.15-5353-v.jn.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado, en autos: "NICOLAS ESCOBAR, expedición de segunda copia de escritura". (L.o 34, F.o 626), se cita llama y emplaza a todos los interesados, en estos autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio la escritura cuya segunda copia se solicita es la que corresponde a don Nicolás Escobar, por escritura que autorizó el escribano Fabriciano Bermúdez, el 6 de Junio de 1916, por permuta de don Oxilio Sichero de los solares número 5 y 7 de la manzana letra "B" del plano de deslinde y amanzanamiento del agrimensor Carlos Bica, de Diciembre de 1912 situados en el pueblo de Tranqueras, que mide cada uno 17 metros 18 centímetros de frente, a la calle Carlos Bica, que por estar únicos lindan: en el citado frente 34 metros, 36 centímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo y al Este lindando con el solar 9, e igual extensión al Oeste, con los solares 1 y 2 del mismo plano. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Abril 12 de 1948. — Víctor Anza, Actuario

$54 00 Ab.29-4610-v.Jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO ACOSTA y SEVERIANA ROCHA DE ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.26-5784-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia, de Rocha, se hace saber que se ha presentado MAXIMIANO CARAMELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma aparece con el nombre de "Maximiana" y del "sexo femenino", debiendo decir: "Maximiano" y "del sexo masculino", por ser lo verdadero. — Rocha, Mayo 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 My.25-5771-v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANA FUNES DE SILVERA o MARTINA LAUREANA FUNEZ DE SILVERA y JOSE SILVERA o JOSE ANASTASIO SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 My.25-5773-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PAULINO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Rocha, Abril 18 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 My.25-5772-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, se hace saer la apertura de la sucesión de TEODORA PUÑALES DE NICORA o TEODORA FRANCISCA PUÑALES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Wenceslao y Atanasildo Paulino Nicora, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1948. — Ruben Stratta, Juez de Paz.
Jn.1.o-21445-v.jl.6. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MICAELA TORRENS DE LAIRIHOY Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, y en la sucesión de don Pedro Lairihoy, a: Justa, Santana, Dorotea, Blanca Sebastiana Lairihoy y a Carlos Pantaleón Del Valle Lairihoy, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto, Mayo 4 de 1948. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 My.25-5736-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO. Venta de inmueble" se cita y emplaza a doña Estella o Stella Angeles Levrero de Areta, a fin de que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto Abril 24 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario interino.
$ 18.00 My.8-4981-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Salto, Abril 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Ab.28-4549-v.my.22.
My.28-4549-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENCIA ACOSTA DE PASTORINO y MARIA PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.27-5828-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REOBASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.24-5811-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA SILVEIRA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.26-5812-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO o CIRIACO JUAN CATALOGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 20 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 My.26-5813-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.25-5734-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELZARENA ETCHEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My. 25-5735-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.25-5761-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DILOYRES DA COSTA, en la que éste aparece como "del sexo femenino", cuando debe decir "del sexo masculino".

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 17 de Mayo de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 My.25-5762-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Natalia Díaz Derrégibus de del Có contra LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO y otros ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a la señora doña Luisa María Scosseria de Moratorio y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio. — Salto Abril 23 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24 00 My.4-4782-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ABDON ECHEVERRIA LAURNAGA o ABDON FERMIN ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.31-6022-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGIANA DE ARMAS DE SICILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.27-5871-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CALVO, ELISEO CALVO GUERRERO o ELISEO CALVO LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.27-5872-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de CARMELO PERDOMO y ELADIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.27-5873-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.27-5874-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.27-5875-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don RAFAEL BARRETO, quién acciona con certificado de pobreza solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, aparece como perteneciente al sexo femenino, en lugar del sexo masculino que es el que corresponde, por lo que donde dice "una niña" que es "hija legítima" debe decir un niño, que es hijo legítimo, y donde el nombre del inscripto aparece como "Rafaela", debe decir Rafael, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$10.50 My.27-5876-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Detamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ o FELIX HERNANDEZ FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Abril 16 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.22-5611-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA GOPAR DE ROMERO o BASILICIA GOPAR, GOSPAR, GAPAR o GASPARA DE ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1048. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 My.22-5612-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO TORTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1048. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.22-5613-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la de la sucesión de VICTORIO BANQUERO REYALDE o VICTORIO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1048 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 My.22-5614-v.jn.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ANA PELAEZ DE DELGADO con PEDRO DELGADO· Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lc 12 Fo. 64" se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del tér-

mino de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou. Actuario.

$16.00 My.12-5164-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUSTINIANO CARVAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1048. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.22-5615-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FRANCISCO y ANSELMO MACCHI, ROSA RIGANTI DE MACCHI y ROSA MACCHI DE ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 My.27-5823-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL ARBALLO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece solamente con el nombre de "Juan" en lugar de "Juan Manuel", que son los que le corresponden. — Mercedes, Mayo 25 de 194.8 — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino

$9.00 Jn.1.o-6072-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL COMUNALE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece el apellido materno como "Cossi" en lugar de "Cozzi", que es el que le corresponde — Mercedes, Mayo 21 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6071-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA APOLINARIA FABER DE ARDUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Jn.1.o-6065-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA LOPEZ DE SANTISTEBAN o GERVASIA LOPEZ NIETO DE SANTISTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Jn.1.o-6064-v.jn.11.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "JOSE SCALDAFERRO. Solicita que Teresa Lessa García de García, sea declarada en estado de incapacidad", se declaró a doña Teresa Lessa García de García en estado de incapacidad, habiéndosele designado curador al señor José Scaldaferro. — Mercedes, Mayo 14 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21416-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GERMAN CARLOS SCHWEIZER, solicita que Ema Schweizer sea declarada en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Marzo del año en curso, fué declarada en estado de incapacidad doña Ema Schweizer, habiéndosele designado curador a don Germán Carlos Schweizer. — Mercedes, Mayo 17 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21409-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA PEDROZO DE MUELA. Solicita que su esposo Justo Donato Muela sea declarado en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se designó a doña Estefanía Pedrozo de Muela, curadora interina de su esposo Justo Donato Muela. — Mercedes, Mayo 19 de 1948. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

(Costas) My.29-21410-v.jn.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BURGER DE LAUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 21 de 1948. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 My.28-5929-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 22 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$6.00 My.27-5847-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN CEREGHETTI solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Lorenzo Estevan, en vez de "Esteban" solamente; el apellido paterno como Cheregneta en vez de "Cereghetti" y el apellido materno como Fasioni en vez de "Falcioni", que son los verdaderos. — Mercedes, Mayo 7 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9.00 My.21-5597-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado, don ANDRES BRINK solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el apellido paterno como "Bink" y el abuelo paterno como "Bing" en lugar de "Brink" que es el que le corresponde. — Mercedes, Mayo 6 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 My 21-5598-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 20 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 My.28-5928-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ELEUTERIO ALVAREZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eleuterio Alvarez Barcelo solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Eleuterio Alvarez Barcelo con Jova Otazú Albarracín; Donde dice "Eleuterio Barcelo", debe decir: Eleuterio Alvarez Barcelo; y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir: hijo de Francisco Alvarez. Partida de defunción de Jova Otazú Albarracín; donde dice "Jova Olazco Albarracín", debe decir: Jova Otazú Albarracín; y donde dice "soltera", debe decir: casada con Eleuterio Alvarez. El peticionante se ampara a los beneficios de la ley de Enero de 1937, por litigar con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó Abril 27 de 1948.— Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 My.26-5814-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMBROSIO A. COLOMBO, juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos al bien que se relacionará a continuación, en su calidad de posibles herederos de doña Belmiria Fernández de Fernández o Belmiria Fernández de Freitas o de María Fernández de Pimentel y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el mismo bien, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble objeto del juicio, es el siguiente: una fracción de terreno, situada en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Washington Beltrán (antes Río Negro) que forma parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que tiene una superficie de 932 metros 41 centímetros 50 milímetros cuadrados, que mide 28 metros 633 milímetros de frente a la calle 25 de Mayo por 32 metros 550 milímetros sobre la calle Washington Beltrán, que forma esquina con la anterior y que linda además por el Noreste con Juana Berrohuet de Founier y al Noroeste, con doña Nery Holden de Mello. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1948. — J. Gualberto Vega Actuario-Adjunto.

$54.00 My.26-5815-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ADAM DE MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1948 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.24-5714-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GIL MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 My.24-5715-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RAMOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 23 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.24-5713v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO LAGO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.24-5716-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CONSTANCIO GONZALEZ o GONZALEZ ODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira. Actuario.

$4.00 My.24-5718-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELMIRA BRIZOLARA DE DE DA COSTA o ELMIRA BRIZOLARA DE DA COSTA o ELMIRA DA ROSA BRIZOLARA DE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 My.24-5717-v.jn.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Elisa da Silveira contra APARICIO MARTINEZ. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de corrriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal pro-

veniente del matrimonio de doña Elisa da Silveira con don Aparicio Martínez, y en consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 16.00 My.24-5719-v.jn.15

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Diego Vilar, a doña Margarita Vilar y a doña Angela Vilar de Pérez; a don Isabelino Pérez, a don Teodoro Pérez, a don Andrés Pérez, a don Secundino Balparda y, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados poblaciones y demás mejoras que le comprende, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó identificado en mayor área con el padrón número 1123 ahora y anteriormente con el mismo número, compuesto de una superficie de 108 Hs. 5982 ms. 43 dms.2 según plano practicado por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Octubre de 1923 y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 4 de Octubre de 1947, en el que consta que el plano original fué registrado con el número 204 en la oficina nombrada el 5 de Noviembre de 1932 y según título, existen tituladas unas 76 hectáreas, más o menos, siendo los límites los siguientes: al Nrote, muy ligeramente Nordeste una línea recta que separa los campos de Isabelino Pérez (hoy Ernesto Viñoly Cotelo); al Oeste y Nordoeste, una línea recta que separa de campos de Teodoro Pérez; al Sur, ligeramente al Suroeste con bien de Ernesto Viñoly Cotelo (antes de Andrés Pérez) y al Este con el arroyo Tacuarembó Chico por medio, con campos de Secundino Balparda para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Febrero 17 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Feb.24-1602-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Mayo 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 My.31-6024-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GELBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Mayo 24 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 My.31-6025-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PEREIRA o PEREYRA DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.26-5808-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO o FLORENTINO MENDES o MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 8 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.26-5809-v.jn.5.

REMATES JUDICIALES

LUIS M. CASARES S'ENRA

JUDICIAL

Mobiliario completo, ropa y alhajas de la Sucesión de MERCEDES SILVEYRA DE RODRIGUEZ. Por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de cuarto turno. (Lo. 86, Fo 179). El martes 15 de Junio a las 15 horas, en Santiago de Chile 1336 (apartamiento número 22), sexto piso.

Informes: Florida 1486. Teléfonos 83810 y 90536.

$4.00 Jn.1.o-6062-v.jn.11.

ARMANDO V. VIDAL

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Francisco Marrone con JUAN RIVEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Armando V. Vidal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 28.889, señalado con el número 50 de la fracción letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de: 124 metros 20 decímetros, con 9 metros de frente al Norte a calle Guaná; Edificio número 2442; 15 metros al Este lindero con los solares 51 y 52; 9 metros 30 centímetros al Sur confinando con parte del solar 53; y 12 metros 60 centímetros al Oeste con parte del solar 49.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Y 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Número 1139 Serie 25) y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Montevideo Mayo 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Informes: Yaguarí 2279.

$ 33.00 My.24-5702-v.jn.9

SAUL B. MORATORIO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "LEON o LEONCIO GATTO. Sucesión", Lo. 41, Fo. 90, se hace saber: que el día 17 de Junio entrante a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Saúl B. Moratorio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio que supere la base establecida y que es de pesos 5.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 20776 el que está señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez de 15 de Agosto de 1907 y tiene una superficie de 179 mts. 5288 ctms. que se deslinda así: 5 mts. 65 ctms. al Oeste a la calle Cufré por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1838 entre las de Galicia y La Paz, 31 mts. 75 ctms. al Norte con resto del mismo solar, 5 mts. 65 ctms. al Este con el solar 8 y 31 mts. 80 ctms al Sur con el N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende con las siguientes mejoras pagadas: pavimento por su frente, saneamiento y medianerías. C) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero; y los gastos, impuestos y honorarios relativos a la escritura de compraventa D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la sede del Banco Hipotecario del Uruguay, a favor de cuya Institución reconoce un gravamen hipotecario cuya cancelación será de cargo de los vendedores (Hipoteca Urbana N.o 1103 Serie 26) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 2.o piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$ 42.00 My.24-5691-v.jn.9

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados "Pérez José Guillermo contra sucesión de PEDRO CHURRUT o CHURRUT JAUREGUI, ejecución de hipoteca", (L.o 36, F.o 339) se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón número 280 ubicado en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3.250 metros más o menos que linda: por el Norte con la calle Marzo por el Este con la calle Noviembre con la que forma esquina; y por el Sur y Oeste con propiedad de Dolores H. de Vera y en parte por el Oeste con Cornelia Rodríguez de Benzano

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, son de cargo el pago del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, (Montevideo) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.60 My.26-5783-v.jn.15.

ENRIQUE A. ZABALA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "DOMINGO POZZO. Sucesión, LUISA CLOTILDE POZZO. Incapacidad", (L.o 35, F.o 453), se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Junio, a las horas que más adelante se determinarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Enrique A. Zabala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, separadamente y por precio que exceda al valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles:

A) A la hora 15 y 30, base: $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos). Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el "Manga", próximo a la Estación denominada "Manga", antes Treinta y Tres del Ferrocarril Central del Uruguay, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo señalado con el número doscientos quince en el plano de subdivisión levantado en Marzo de 1911 por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, está empadronado con el N.o 91806, (número noventa y un mil ochocientos seis), y se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros, teniendo diez metros de frente al Norte, a calle pública por cincuenta y dos metros, setenta centímetros de fondo, y lindando: al Este, con el solar número 214, al Oeste, con el N.o 216, y al Sur, con el N.o 242.

B) A la hora 16 y 30, base: $ 4.800.00 (cuatro mil ochocientos pesos). Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.945 (ciento cuatro mil novecientos cuarenta y cinco), y está señalado con la letra "A" en el plano levantado por el agrimensor M. E. Avilés, el día 10 de Enero de 1922, según el cual se compone de un área superficial de doscientos sesenta y cinco metros y treinta decímetros, que se deslindan así: doce metros, veintisiete centímetros de frente al Este, a la calle Marcelino Sosa, veintiocho metros, treinta centímetros al Norte, lindando con el solar letra "B", seis metros, cuarenta y cuatro centímetros al Oeste, confinando con propiedad de la señora A. P. de Del Bene, treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros, al Sudoeste, por donde linda con propiedad de la citada señora de Del Bene señor M. Lens y señor E. Lentini, y un metro, seis centímetros, al Sur con frente a la calle Araycuá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta fijados, y 3.o) Que el título de propiedad relativo al inmueble descripto en la letra B) de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Domingo Pozzo. Solicitud N.o 41026, Urbana N.o 933, serie 29), y el relativo al inmueble individualizado en la letra A), y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, de manifiesto y a dis-

posición de los interesados, en días y horas hábiles
Y a los efectos legales, se hace esa publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 My.27-5834-v.jn.12.

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. C. con HORACIO BERMEJO. Ejecución de hipoteca. Libro 32. Folio 361", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Carlos Bellini, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parte de los fondos de los solares N.os 5, 6 y 7 de la fracción F. del plano del agrimensor Benito Bonasso, de Abril 20 de 1912, situado en el Balneario Piriápolis, distrito de Pan de Azúcar, 3.a sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha parte de 600 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste al Bulevar General Artigas, distando ochenta metros de la esquina formada por este Bulevar con la calle Buenos Aires, por 60 metros de fondo y linda al Noreste con el solar N.o 4; por el Suroeste con resto de los solares 5, 6 y 7 y por el Sureste con el solar 8. Está empadronado con el N.o 1669.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$52.00 My.14-5303-v.jn.7.

GILBERTO ALEMAN
Juzgado Letrado del Crimen de primer turno
EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado del Crimen de primer turno, doctor don Juan Lauró Tiscornia, en los autos caratulados "Luis Scarcela, interventor judicial de la Sociedad Irigaray y Cía., en autos JOAQUIN JOSE PAN y otros. Solicita se proceda a la venta en remate público de los animales y útiles pertenecientes a dicha sociedad" (Lo. 39. Fo. 280), se hace saber al público que el día 23 de Junio de 1948, en el lugar de su ubicación, 11.a sección judicial de Canelones (San Ramón), el rematador don Gilberto Alemán, con la asistencia del señor Juez de Paz de dicha sección judicial, procederá a la venta en remate público de los animales, útiles y demás enseres que integran el tambo de la Sociedad Irigaray y Cía. El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Julio Maia, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-6053-v.jn.11.

DAVID DETOMASI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz en los autos caratulados: "MARIA LINA y TEODORA BRITOS. Incapacidad", se hace saber al público que el día 5 de Junio del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don David Detomasi, asistido del infrascripto, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en "Carrasco del Sauce", en esta sección, empadronada en mayor área con el N.o 1531 (hoy individualmente empadronada con el N.o 22089 compuesta de una superficie de 7 hectáreas ocho mil seiscientos noventa y un metros quince decímetros lindante al Noroeste en 274 mts. calle pública en medio, con propiedad del Banco Popular del Uruguay; al Sudeste en igual medida con Esteban Alvarez de Britos; al Noreste en 287 mts 70 cts con la fracción N.o 3 y al Sudoeste con la fracción N.o 1.
Se previene que la venta se efectuará sobre la base de $ 3.500. Que la paga del impuesto universitario al 15 o|o, certificados de los registros comisión de remate, reintegro de gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador esgando a cargo de la parte vendedora el universitario al 10 o|o y el impuesto al mayor valor previsto por el artículo 6.o de la ley de 21 de Octubre de 1946. Que el impuesto de la Caja de Trabajadores Rurales es de cargo de la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate. Que los interesados podrán examinar los títulos de la propiedad, que se hallan en este Juzgado. — Villa del Sauce, 4 de Mayo de 1948 — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.
$ 44.20 My.14-5274-v.jn.3

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Faustino Lacazeta contra TEOTIMO PEREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año a las 16 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3265, situada en Fraile Muerto, séptima sección del Departamento de Cerro Largo compuesto de ciento tres hectáreas nueve mil cuatrocientas doce centiáreas y diecinueve decímetros dentro de los siguientes límites: Por el Noreste, el Arroyo Fraile Muerto; por el Sureste, campo de la sucesión Quiroga; por el Suroeste, campo de Sixto Arévalo y por el Noroeste, campo de David Fernández.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado — Melo, Mayo 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$ 24.00 My.24-5663-v.jn.9

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Conrado Rodríguez Dutra, curador de SEVERO GOMEZ. Rendición de cuentas", (L.o 23, F.o 25), se hace saber al público que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de la base, en la puerta principal de este Juzgado, y con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Acauario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Sarandí, 9.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5560 y compuesta de veintitrés hectáreas 6.839 metros, lindando según plano de Nin y Larrayoz: al Nordeste, Ramón Gómez; al Sudeste, Albín Gómez; al Sudoeste, Elisa F. de Gómez y Juan M. Irigoín y al Noroeste, más campo del incapaz Severo Gómez (hoy de Gervasio Gómez).
Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores al importe de la base, que es de ciento cincuenta pesos la hectárea; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 14 de 1948. — Ramón Díaz, Actuario.
$27.00 My.27 5851 v.jn.12.

ANGEL C. DE LEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA Incpacidad. (L.o 5, F.o 398)" se hace saber que el día 23 de Junio de 1947, a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 50.74, de la parte indivisa que corresponde al incapaz Francisco Carlos Rodríguez Cabrera, en el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1399, compuesto de un superficie de 1184 metros 9005 centímetros, según título, lindando: Norte con una extensión de 50 metros, con Francisco Amorín; Este, en 21 metros 465 mms. de frente a calle Andrés Cebeiro; Sur también frente por ser esquina, en 60 metros 36 centímetros con calle Rincón; y al Oeste, en 23 metros 75 centímetros con Juan y Mateo Fígoli.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes del remate, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Maldonado, Mayo 20 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$30.00 My.27-5866-v.jn.12.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "ELIA SILVERA DE BERRUETA, CECILIO, REGINO, GREGORIO y ANASTASIO SILVERA ARAUJO. Solicitan la venta en remate de un bien indiviso" (Lo. 14, N.o 315, fo. 351), se hace saber: Que el día 15 del mes de Junio entrante, de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el barrio "Adolfo Cosse", adyacente a esta ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 4058 y compuesto según títulos de una superficie de trescientos veintidós metros dieciocho decímetros, que linda: en 19 mts. 45 cents que es frente, con la Avenida 1.o de Agosto; por un costado en 16 mts. 80 cents, con terreno que figura ser de Aristóteles García; por otro, en 30 mts. 58 cents con predio que figura ser de Casimiro Fonseca y Suc. Adolfo Cosse y por el otro, —el fondo,— con terreno que figura ser de la nombrada Suc. Adolfo Cosse, en una extensión de 13 mts. 45 cents. Se avalúa dicho inmueble, a los efectos de esta operación, en la suma de un mil trescientos pesos.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, así como de los certificados de los distintos Registros Públicos, si optara por éstos, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a subastarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$ 51.00 My.25-5770-v.jn.10

PEDRO GALLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "PETRONA VIACAVA y otros. División de condominio", se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, con las bases que se indicarán, las siguientes propiedades: 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral 120, padrón 1804, con una superficie de 7614 ms. 4294 cms. dentro de los siguientes límites: 86.30 de frente al Norte sobre avenida José Batlle y Ordóñez; 87.20 al Este de frente a la avenida Carlos Reyles; 85.90 al Sur, lindando con Juan Ibáñez y 89.70 al Oeste con Justo Gallazzi. Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 42.87 anuales) Base de venta $ 10 000.00 y 2.o) Acto continuo. Otra fracción de terreno, en la misma sección, manzana catastral 90, superficie 2896 ms. 66 cms. dentro de los siguientes límites: 33.50 de frente al Este sobre avenida Carlos Reyles; 85.60 al Sur con Fructuoso T. Leal y otros, 34.10 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni y 85.80 al Norte con Juan Ibáñez, padrón 1287. Base de venta pesos 1.200.00.
Se previene 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases antes referidas. 2.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores. 4.o) Que se vende libre de gravámenes a excepción del de pavimento que es de cargo de la fracción N.o 1 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actua-

ría de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas (Palacio de Oficinas Públicas, 2.o piso alto). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 11 de Mayo de 1948 — Atilio D'Angelo Actuario.
$12.00 My.17-5438-v.jn.3.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CARMEN BENEDETTI DE SAENZ con EMILIO FERRATI (hijo) Ejecución de Hipoteca", se hace saber: Que el día 5 de Junio próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero don Angel Mazziotti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del bien ubicado en el ejido de esta ciudad empadronado con el N.o 2382, el que según plano del agrimensor Mario E Bellini se compone de 5 Hs. 5.460 ms 92 dcm cuadrados, que linda por el Norte, con la sucesión de Anacárris H Prestes; por el Sur, camino vecinal por medio con propiedad del Estado y José Giglio; por el Este camino por medio con sucesión Algorta y por el Oeste el río Negro, desembocadura del arroyo Bequeló

Se previene: Que el mejor postor, deberá abonar el 10 o|o en el acto de aceptársele la oferta Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esa Oficina Y que serán de cargo del comprador o compradores, los gastos de escrituración, certificados, etc. — Mercedes, Mayo 7 de 1948. — Horacio A Cazalás, Actuario
$27.00 My.17-5473-v.jn.3.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Elio Pintos contra JUAN RASTELLINO, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacará a remate el siguiente inmueble:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Manuel Oribe y Simón del Pino de esta ciudad, empadronado con el número 1.364 manzana número 125.

Prevenciones: A) Que el inmueble será sacado a la venta al mejor postor y sin base; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1948 — Héctor Luis Odriozola Juez de Paz
$21.00 My.21-5607-v.jn.7

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor Angel Humberto Carroso, el bar y restaurant, de la calle Diez N.o 825 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Acreedores. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — DANILO IRIGOYEN — LILA ARAUJO DE IRIGOYEN.
$6.40 My.13 5198 v.jn.1.c.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene y aclara que con respecto a los avisos aparecidos en este diario sobre venta de carnicería sita en Magallanes 1764|66 de Dolores Fernández Lorenzo a Gregorio A. Parada se hace extensivo el llamado a acreedores dentro del término legal, a los que se consideren serlo de José Fernández Fernández o de la sociedad de hecho "Dolores Fernández y Cía", quienes deberán presentarse en Mercedes 922 de 16 a 18 horas (Esc. Carlos A. Viera) — DOLORES Y JOSE FERNANDEZ.
$ 9.60 My 14-5278-v jn.2

SOCIEDAD ANONIMA "FANTESA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1958 a las 16 horas, en la sede social, 25 de Mayo número 477 (escritorio 53), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general al 31 de Marzo de 1948; 2.o Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 22 de Junio de 1948. — El Directorio.
$3.20 Jn.1.o-6058-v.jn2.

COMPAÑIA SALUS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales se invita a los señores accionitas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 8 de Junio de 1948, a las 17 horas, en nuestro local, calle Cerro Larggo 1727. Orden del día:

Artículo único. Reforma de los artículos de los estatutos N.os 5 (aumento de capital), 8, 10, 22 y 32. Supresión del artículo 29.

Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos: El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo 1727 — El Secretario
$20.00 My.28-5960-v.jn.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 20 de Mayo de 1948 autorizó en esta ciudad el escribano Ernesto Roland, inscripta con el N.o 20, al Fo. 84 y siguiente del Tomo 4 o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 24 del corriente mes y año se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Enrique Esteban Caffarell, doctor Daniel Armand Ugón doctor Claudio Víctor Armand Ugón, ingeniero Agustín Maggi y don Teodoro Lombardo II) Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias en general y especialmente la agricultura, ganadería, lechería y afines y la adquisición o enajenación de bienes inmuebles y muebles vinculadas a las operaciones sociales y la participación en todas las operaciones que puedan favorecer al desarrollo de los negocios sociales. III) Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL SURCO LIMITADA". IV) Capital: $ 200.000.00. V) Aportes: Enrique Esteban Caffarel $ 80.000.00; doctor Daniel Armand Ugón. $ 20.000.00; doctor Claudio Víctor Armand Ugón $ 20.000 00; ingeniero Agustín Maggi. $ 20.000.00; y don Teodoro Lombardo. $ 60.000.00. VI) Domicilio: En Montevideo VII) Plazo: 3 años a contar desde el 20 del corriente mes y año prorrogable automáticamente por períodos de 2 años a cada vencimiento VIII) Dirección: A cargo del Directorio compuesto por los 5 socios. IX) Administración: A cargo del doctor Daniel Armand Ugón, quien usará de todas las facultades sin limitación, debiendo para comprar hipotecar etc. tener el consentimiento del Directorio en mayoría. X) Asambleas: Una ordinaria por año. XI) Balance: A efectuarse en los 30 días siguientes al vencimiento de cada ejercicio. Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
$24.00 My.28-5879-v.jn.8.

VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura que el 27 de Febrero de 1948 autorizó el escribano Julio C. Massio Barreto cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno con el N.o 28, al Fo 220 v. y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos Sociales con fecha Abril 15 de 1948, los señores María Alcides Vila, Mario Preve Pastori, Pedro S Rodríguez Legaspi, constituyeron dicha sociedad. Capital: $ 8.000.00. Vila, $ 3.950.00; Preve, pesos 2.300.00 y Rodríguez Legaspi, pesos 1.750.00 Objeto: Casa de electricidad y derivados, artefactos, importación y exportación. Domicilio: Rivera N.o 2774. Vila y Compañía Limitada Razón social: VILA Y Cía.. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 5 años prorrogables. Administran: Los 3 socios con amplias facultades. — Montevideo, 24 de Mayo de 1948.
$12.00 My.28-5898-v jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras calle Paysandú N.o 1338, a Benjamín Colessano Macció. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO FELDMAN POLTKIN.
$3.40 My.27-5861-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que venderé a don Antonio Sosa y don Jacinto Mauri, el almacén que gira en camino Maldonado N.o 5108, donde deberán presentarse los interesados. — MAXIMO ROMAN BERNARDO PERRONE.
$6.80 My.27-5850-v jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender a Notari S. A. Industrias de la Construcción, el taller mecánico instalado en camino Propios N.o 4182. A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten en la calle Andes N.o 1635 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — JOSE A. NOTARI.
$10.20 My.27-5829-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MANUEL A. RIESTRA prometió vender a Joaquín Fernández Alvarez y Bernardo Idiarte Tedesco su comercio sito en José Ma. Guerra 3751, ramo bar. Acreedores: Escribanía González Poggi Sarandí 444, escritorio 41.
$3.40 My.27-5824-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Natalio Curbelo, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Gobernador Viana 2400, interviene Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — GREGORIO UMANSKY. — MATILDE TERSICHESKY DE UMANSKY. — Natalio Curbelo.
$6.80 My.27-5838-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender a los señores David García y Tomasa Clotilde Medina, el bar y bebidas alcohólicas de la calle Piedras 449. Acreedores ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948 — HUMBERTO COIANA. — AMALIA PANICERES DE COIANA.
$6 80 My.22-5652-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de bicicletas "Ruleman" giraba en esta ciudad, calle Artigas esquina Solís bajo la razón Irigoyen y Aguirrezábal quedando en el activo y pasivo comercial el señor Juan Irigoyen quien a la vez otorga sociedad con el señor Ramón García Cardoso. Acreedores presentarse al local referenciado. — San José, Mayo 14 de 1948. — JUAN VICENTE IRIGOYEN. — CARLOS MARIO AGUIRREZABAL
$12.00 My.22-5610-v.jn.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD.

Por escritura que autorizará el escribano que se mencionará, disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani Hermanos", que gira en esta plaza, y que explota la casa de comercio en el ramo de relojería y joyería en la Av. Gral Flores 2333. Dejará de pertenecer a la misma el señor Blas Cantisani y se hará cargo del activo y pasivo, don Donato Cantisani quien continuará con dicha casa en carácter de único dueño. Los acreedores deberán presentar sus justificativos, dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S Sarubbi, Av. Gral. Flores 2535 de 17 a 20 horas. — Donato Cantisani. — BLAS CANTISANI.
$16.00 My.21 5601-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a Domingo Urrutia (hijo) y a Victoria González de Urrutia, la panadería que tenemos instalada en calle Cerrito y Ayacucho de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Verocay, S. E. Pereda 863 — Paysandú, Mayo 13 de 1948 — FELICIANO M. CASALONGUE. — ERLINDA LOPEZ DE CASALONGUE.
$8 60 My.21-5525-v jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay número 1802. Resolvimos traspasar los derechos de compraventa del salón de lustrar y loterías, calle Uruguay N.o 1664, a Tomás Edmundo Larrieux — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — ALPARD FRIEDMANN. — LILI ROVEL DE WESEL.
$7 20 My.25-5774-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y restaurant tengo instalado en la casa número 1543 de la calle Juan Carlos Gómez de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos respectivos al comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — EDMUNDO PODURGIL.
$10.20 My.31-6038-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio que en los ramos de provisión y lechería tengo instalado en la calle Dionisio Oribe número 3246, a don Manuel Miguez emplazando a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires número 440. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — SETRAK KAIPEKIAN.
$10.20 My.31-5993-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Hugo Ryszewski el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital, calle Veintiuno de Setiembre número 2686. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en Constituyente 1693 dentro de treinta días. — LUIS MARENCO CARUSSO.
$6.80 My.31-6020-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido al señor Domingo Guzmán Miranda Corvetto, la parte que me corresponde en la Sociedad que gira en el ramo de panadería denominada "Nautilus" de Lamas y Cía.; ubicada en la avenida San Martín 2333. Acreedores presentarse avenida San Martín 2333, escribanía Devoto. — ANGEL LAMAS.
$10.20 My.31-5991-v.jn.23.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 29 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 12 de Junio a las 11 horas, para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social Cerro Largo número 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Igualmente se hace notar que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria, se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.
$14.00 My.31-6037-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con escritura que otorgaremos ante el escribano que se expresará, disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani y Compañía" que explota el negocio de relojería y joyería, en la calle Ejido, número 1374, de esta ciudad. Por la misma dejarán de pertenecer a la Sociedad, los señores Donato Cantisani y Hugo Papaleo, y tomará a su cargo el activo y pasivo, don Blas Cantisani, el que continuará con dicho negocio, como único propietario. Los acreedores presentarán sus comprobantes, dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S. Sarubbi Av. Gral. Flores 2535, de 17 a 20 horas. — Blas Cantisani. — DONATO CANTISANI. — HUGO PAPALEO.
$16.00 My.21-5603-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Norma María Pirotti Bruneto de Vacelo, la casa de comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "Torna Piccina", gira en esta ciudad, calle Colonia número 884. Acreedores presentarse en escribanía Veroaneiros, calle Ituzaingó número 1297 con los justificativos del caso. — MARIA GENONIMA MURCHIO HERMAL N.
$13.60 My.28-5908-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alfredo Lorenzo Saino, el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Gobernador del Pino 402, interviene oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — SERAFIN TRAVERSO. — Alfredo Lorenzo Saino.
$ 7.20 My.24-5675-v.jn 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El administrador del Hotel del Prado de Colonia Suiza hace saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Alberto Reisch, han vendido a la empresa "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." el negocio que han venido explotando desde varios años atrás. A los efectos dispuestos por ley 26 Setiembre de 1904, los señores acreedores presentarán sus créditos al 31 de Julio de 1947 en el local que ocupaba y que ocupará el citado hotel, Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia. — Colonia Suiza, Abril 1.o de 1948. — ENRIQUE J. REISCH.
$13.60 My.26-5807-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ITALPLATA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Humberto Chairasco el 24 de Mayo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno el 25 de Mayo de 1948 con el número 33 al folio 152 vuelto del libro 3 del Registro de Contratos, los señores ELBIO WALTER PEREZ y ARIEL NOGUES constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es "Italplata Limitada". Objeto: Intensificación y desarrollo del intercambio comercial entre el Uruguay e Italia, dedicándose a la importación, exportación, compraventa y representación de toda clase de mercaderías y cualquier actividad comercial afín. Capital: $ 5.000.00 aportado totalmente y por partes iguales. Administración y uso de la firma social: por ambos socios conjuntamente. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos bienales, salvo oposición de un socio hecha por escrito con anticipación de 60 días al vencimiento respectivo. Domicilio: Montevideo.
$12.00 My29-5955-v jn.9.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 36, 42, 51 y 53 de los estatutos de "Oyama" S. A. convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Junio de 1948 a las 17 horas en la sede social, calle Cuñapirú número 1276: Orden del día:

1.o) Ampliación del capital. 2.o) Reforma del estatuto. 3.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 46. De acuerdo con el artículo 42 del estatuto, los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes del fijado para la asamblea calle Cuñapirú 1276, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.
$12.00 My.29-5822-v jn.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sistre en esta ciudad, a 5 de Abril del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en fecha 15 del corriente mes de Mayo, con el número 113 al folio 246 y siguientes del libro número 2 de Contratos Sociales, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios doña ELEONORA SAAVEDRA DE WINDMULLER don ALBERTO CARLOS WINDMULLER doña BEATRIZ NORIEGA DE SAAVEDRA y doctor ENRIQUE SAAVEDRA, hijo; denominación y firma social, "Alberto Windmüller y Cía., Limitada"; domicilio principal, en la ciudad de Montevideo; plazo, dos años a contar de la fecha del contrato y prorrogable automáticamente en cada caso de vencimiento de dos en dos años; objeto, importación y exportación de mercaderías en general representaciones de firmas nacionales y extranjeras y explotación de industrias y manufacturas con productos nacionales y extranjeros; capital, $ 5.500.00 aportados por el señor Windmüller en $ 4.000.00 y por cada uno de los demás socios en $ 500.00; dirección y administración por el Directorio que integran los cuatro socios; representación y uso de la firma, cada socio indistintamente. — Montevideo, Mayo de 1948. — Eleonora Saavedra de Windmüller. — Alberto C. Windmüller. — Beatriz Noriega de Saavedra. — Enrique Saavedra.
$13.00 My.28-5901-v.jn.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA
I.N.L.A.

A los efectos legales hacemos saber que por retirarse los socios JUAN ZUÑIGA y MOISES MARIA LEMMONIER, procederemos a la disolución de la Sociedad Industria Nacional Laminadora con domicilio en la calle Minas número 1878|80. Los acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribano Blanco. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Industria Nacional Laminadora.
$12.00 My.29-5957-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que constituímos los subscriptos y que giraba bajo la denominación de Impresora Orión Limitada, con local en Gral. Félix Laborde 2494, haciéndose cargo del activo y pasivo, así como de la denominación los señores Arturo L. Sors y Ariel Montenegro. Los que deseen verificar sus créditos deberán recurrir al local expresado y al de Eduardo Loppacher S. A. (Mercedes 1021) dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Arturo L. Sors. — Ariel Montenegro. — JULIO M. VILLALBA. — LUIS E. VILLALBA.
$13.60 My.29-5958-v.jn.7.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la calle Olivos 865 el 31 de Mayo de 1948 a la hora 18 y 30 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo Mayo 17 de 1948.
$12.00 My 20-5585-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Martínez y Aida I. Martínez de Martínez, las partes indivisas que nos correspondían en la casa de comercio instalada en la calle Gobernador Viana número 2678 en el ramo de panadería Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — SANTIAGO R. FREIRA. — AMADEO COLLAZO. — ADELINA C. DE FREIRA. — JOSE LUIS MARTINEZ. — AIDA I. M. DE MARTINEZ.
$10.20 My 17-5425-v jn.6.

SULCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de fecha Mayo 12 próximo pasado y habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo 18, parte final, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año, a las 18 horas, en el local social, calle Marsella N.o 2661, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Revocación del mandato de los actuales Directores. 2.o Elección de los nuevos Directores, por el período complementario. Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea de los señores accionistas, deben registrar sus acciones o certificado bancario de acuerdo con los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos en las oficinas de la Sociedad, antes de las 15 horas del día 9 de Junio del corriente año. — El Directorio.
$9.60 My.25-5795-v.jn.4.

ARROZAL "33" S. A.
AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDO

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que en la asamblea general ordinaria realizada el día 20 del corriente, se resolvió un aumento de capital de pesos 150.000.00 y que el dividendo aprobado por la asamblea sea abonado en acciones. El saldo de capital que sobrepasa el importe del dividendo hasta llegar a la emisión autorizada de $ 150.000.00, podrá ser subscripto por los señores accionistas hasta el día 30 de Junio próximo, dándose preferencia a los mismos en proporción de su capital en acciones. No haciéndose uso de esta opción, se prorrateará el saldo entre los accionistas que desearan realizar subscripciones por una mayor cantidad de la que les corresponde. — Montevideo, Mayo de 1948. — El Directorio.
$10.00 My.31-5988-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Antonio Vaz Damiao, la mitad indivisa de la panadería denominada "Del Uruguay", sita en la calle Justo Maeso números 3539|41, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la casa N.o 1472, Apto. 10, de la calle Mercedes de esta capital con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — RAMON RAMA.

$12.00 My.11-5104-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor José Manuel Pérez García, la casa de comercio, que en los ramos de lechería y fiambrería, tengo instalada en la finca número 1096, de la calle Tristán Narvaja en esta ciudad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — EVANGELINA GAMARRA DE POSTIGLIONI.

$10.20 My.19-5485-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Pablo Perrone nuestra Carnicería calle Sapindá 1762. Acreedores a Escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE ROUCO. — LUISA RUIZ.

$ 3.20 My.15-5390-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Anita M de Keuklian la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad, calle General Enrique Martínez 2227 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — WARTAN DAMIRJIAN. — Manuel C. Catañy Escribano.

$ 6.40 My.15-5339-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometimos vender el Café y Bar con Alcohólicas y Horno de Pizza Avda. San Martín N.o 2600 a José Manuel Menéndez y Eloy Enrique López (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — MANUEL LAMELA MOSQUERA y SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.

$ 6.40 My.15-5381-v.jn.3

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S A." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Junio a las 11 horas en la calle Solís 1533 para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Mayo 10 de 1948 — El Secretario.

$19.20 My.15-5344v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Manuel Alonso Moreda y Julián Darré, mi casa de comercio, sita en la calle Juncal N.os 1384|86, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el estudio del doctor Francisco Ponce de León calle Rincón 545, piso 4, de las 10 a las 12 horas, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — ENRIQUE SIRI.

$ 12.80 My.14-5306-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que Alejandro R. Uboldi ha prometido vender a ANA TORRES DE UBOLDI su parte en la razón "Uboldi - Manzo", sita en San José 1323. Acreedores presentar en Colonia 1718 escribanía Pouy. — Ana T. de Uboldi.

$6.40 My.14-5327-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido transferir a la Sociedad "Merlino S. A." el activo y pasivo del establecimiento que gira en el ramo de fábrica de mosaicos en esta ciudad, calle Domingo Aramburú 2121|23. Acreedores presentadse en Escribanía Rexach, calle Sarandí 444 piso 4 — PABLO E. MERLINO.

$12.00 My.14-5328-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el Café y Bar, calle Yaro 1150 esq. Maldonado, a Luis Saracini (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — ANTONIO CRISPINO AFORTUNATO.

$6.40 My.20-5287-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores Nicolás Bellas y Dondonei Dematteis, el café y bar, calle San José número 1300. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Acreedores: ANDRES ANIDO. — AGUSTINA MOURE DE ANIDO.

$6.80 My.20-5543-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender a "Tasende Hnos. Sociedad Colectiva" (Ramón y Antonio Tasende), el bar y bebidas alcohólicas, de la avenida 18 de Julio número 1598. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Mayo 17 de 1948. — JOSE NOVO.

$6.80 My.20-5544-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio que gira en esta plaza, calle Paysandú 776, del señor José Parente al señor Salomón Grapa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — JOSE PARENTE. — MARIA ROSA BORSANI.

$6.80 My.20-5535-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber prometí en venta a Vicente Martínez Alonso y Compañía el negocio de carnicería, matadero y chanchería sita en el "Paso de Carrasco" séptima sección judicial de Canelones. Acreedores con justificativos a escribanía Pampín, Sarandí número 466, Montevideo. — TITO MIGUEZ PEREZ.

$8.00 My.20-5513-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Enrique Berardo Vera el almacén de comestibles, frutas y verduras "Provisión Víctor" calle Ramón Anador 3548. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio calle Ituzaingó número 1467 escritorio 12. — LUISA ASI CORBO FERNANDEZ DE IGLESIAS. — Enrique Berardo Vera.

$10.20 My.20-5487-v.jn.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que hemos disuelto totalmente la Sociedad "Empresa de Transportes Montevideo-Rivera" con sede en la calle Daniel Zorrilla 5583 de esta Capital, clausurando sus operaciones. — ENRIQUE LAXALDE. — RICARDO MONTANS. — PIO LOPEZ.

$6.80 My.20-5514-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Elda Plada, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras Ramón Anador 3581 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — ANUNCIATA B. DE GAETA. — ELDA PLADA.

$10.20 My.17-5422-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto la disolución de la sociedad que en los ramos de café, despacho de bebidas, billar y fondo, hemos tenido hasta el presente, en el comercio instalado en la esquina de la calle Ildemaro Ribas y avenida General Artigas, haciéndose cargo del activo el socio señor Antonio Pereira Barreto y retirándose el señor ARTEMIO PEREIRA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el propio local del comercio, en esta villa, dentro del plazo legal. — Sarandí Grande (Departamento de Florida) 11 de Mayo de 1948. — Antonio Pereira Barreto — ARTEMIO PEREIRA. — Blanca Poloni de Pereira.

$17.00 My.21-5600-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica por intermedio de la presente que la señora MARIA AIDA TRIUNFO DE BERRUTTI, se retiró de la sociedad con el señor Gilmar Ferreyra, quedando el señor Ferreyra a cargo del activo y pasivo de la misma. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948. — Oscar Berrutti.

$6.80 My.21-5550-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. Ramiro I. Gago y Andrés Rodríguez, compran el comercio, ramo hotel sito en calle Buenos Aires 367. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948. — JUAN JOSE JUANICOTENA. — MARIA LUQUEZ. — Ramiro J. Gago. — Andrés Rodríguez.

$6.80 My.29-5971-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "Boulard y Pertuso" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y del negocio de restaurant "El Rancho" instalado en Ituzainggó 433 el socio Humberto Pertuso. Créditos: Independencia 771. — Florida, Mayo 13 de 1948. — ENRIQUE BOULARD. — HUMBERTO PERTUSO.

$6.80 My.29-5939-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión de comestibles y puesto de frutas y verduras, denominado "ARIEL", calle 26 de Marzo 1355, esquina Manuel Vicente Pagola. Acreedores presentar sus créditos en el mismo negocio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — HECTOR RODRIGUEZ. — DOMINGA VARELA DE RODRIGUEZ. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — JUAN ROVETA.

$10.20 My.29-5934-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí la patente de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pat. 159687 al doctor Luis Alberto Sichero, domiciliado en Cerrito 661 bis., Montevideo. De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales. — Mendoza, Departamento Florida, Mayo 20 de 1948. — ANTOLIN GARCIA.

$6.80 My.29-5935-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido veneder a favor del señor Hrant Abaronian el almacén frutas y verduras sito en Junta E. Administrativa 1651 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — PEDRO BADEMIAN. — Hrant Aharonian.

$6.80 My.29-5956-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos liquidar totalmente la Sociedad "Mendaro y Cía.", que giraba en el ramo de radio electricidad en la calle Vázquez 1534. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores de dicha firma y de Emilio Boyé García presentarse en Sarandí 493, cuarto piso. — LEANDRO S. MENDARO RECALDE. — NESTOR GERMAN PIÑON. — HECTOR E. PAGANI.

$7.20 My.29-5965-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que con la denominación de "VIDROFLEX-TERMOLUX" teníamos establecida en esta ciudad, calle Dante número 2240, debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro del término de treinta días. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Vidrierías Unidas S. A. — Piero Consarelli.

$6.80 My.28-5914-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y S.", (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Luis Alberto Podestá el bar y alcohólicas sito en avenida Millán número 3702. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — JOSE T. MUGICA. — MARIA L. OZORES DE MUGICA.

$6.80 My.28-5887-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la formación de la Sociedad proyectada, en el ramo de tejidos de punto situada en la calle Diego Lamas 1345, a cuyo cargo proseguirá como hasta la fecha el señor José Fiser. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — José Fiser. — ISAIAS APELBLAT.

$6.80 My.28-5919-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S", (Blanco y Scottini) Valparaíso número 1269 prometimos veneder a los señores Francisco Abenia y Ambrosio Dubra el almacén y alcohólicas sito en la calle Cerro Largo número 802 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 16 de 1948 — ANTONIO FERNANDEZ. — AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$6.80 My.28-5888-v.jn.16.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con los estatutos se convoca a los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1948 a las 18 horas, en su sede de esta ciudad —calle Juncal N.o 1414, escritorio 10— para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los Estatutos Sociales. 2.o) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, antes de las 15 horas del día anterior al de la Asamblea. — El Secretario.
$15.00 My.24-5664-v.jn.9.

DECLARATORIA SOBRE LA SOCIEDAD "PICARDO, DOMINICI Y COMPAÑIA LIMITADA".

Según escritura de declaratoria autorizada por el escribano Beethoven Parallada, el 20 de Abril de 1948; los señores Rodolfo Picardo, Félix Pays y Carlos Dominici ratificaron el capital de la Comapñía en la suma primitiva de $ 54 800 00 (cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos). Asimismo, la Sociedad ha quedado autorizada para adquirir y para enajenar diversas clases de bienes. El contrato de constitución y giro de la Sociedad autorizado por el escribano referido, el 11 de Noviembre de 1946, permanece en vigor en su totalidad La primera copia de la escritura de "declaratoria" mencionada fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno, con el N.o 36, en el folio 206 vto del Tomo 2 o del Registro de Contratos, el día 13 de Mayo de 1948. — "PICARDO, DOMINICI Y Cía. Ltda."
$12.00 My.22-5649-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don Humberto Luis Bentancour, la casa de comercio que en el ramo de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas" explote en la calle Dr. Carlos Cúneo esquina Plaza de los Treinta y Tres
Los acreedores justificarán su scréditos en el Estudio del Escribano don Julio C. Pérez Barrutetaveña, calle Dr. Juan J Murguía N.o 99
A los efectos legales se hace la presente publicación. — Nueva Palmira, Abril 21 de 1948. — MANUEL P GUINOVART. — Humberto L. Bentancour.
$12 00 My 19-5476-v jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta la Panadería "Modelo" sita en la Avda 8 de Octubre 3692 a los señores José Suárez Varela y Omar Pérez García, Acreedores: Contador J. A. Vitale, Avda. Larrañaga 3163. Ley: 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — AURELIA RODRIGUEZ DE CALDAS. — ORLANDO GONZALEZ.
$ 7.20 My.24-5711-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que bajo la razón social "Giorello y Cordano" compuesta por los señores Alcides Giorello, Alberto Giorello, José Cordano y Aquiles Cordano, giraba en esta plaza en el ramo de Mueblería y Fábrica de Muebles. Habiendo sido nombrado liquidador de dicha sociedad el contador señor Carlos M. Cortinas los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del mismo, sito en Cerrito 597, piso 2.o, esc. 7 y 8, en la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — (Fdo.) ALCIDES GIORELLO JOSE CORDANO ALBERTO GIORELLO y AQUILES CORDANO. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.
$ 18.00 My.24-5683-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO L. CARLOTA FONTANALS y Cía., comunican que prometieron vender la Zapatería "La Selva" sita en Avda. San Martín 3372 a la señora Selva Ponzoni de Martino. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485. Esc. 17.
$ 7.20 My.24-5661-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta la Fábrica de Tejidos de Punto "La Idea" sita en esta plaza, calle Paysandú 791. Acreedores presentar sus créditos en escribanía Costantini Cerrito 661 bis, esc. 1. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — EDUARDO ZILMAYER.
$ 7.20 My.24-5676-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Fernández, Grezzi y Calvo, han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación comercial del establecimiento comercial que en el ramo de venta de café, te, cacao y derivados y con la denominación "La Mezquita" está instalado en la calle Miguelete N.o 2207 haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Héctor Homero Fernández y el señor José Castiñeiras los que constituirán nueva sociedad. Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Sarandí 460. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — HECTOR HOMERO FERNANDEZ. — DANTE R GREZZI. — ORLANDO JOSE CALVO. — JOSE CASTIÑEIRAS.
$17.00 My.27-5868-v.jn.15.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficina "BRYCA", R Cercido y Cía., aviso que desistí la compra del café y bar de la calle Río Negro N o 1675, a Andrés Lema Villar y Lina Farías de Lema. Acreedores: Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — ANGEL VEJO BRAVO.
$6 80 My.27-5865-v jn.15.

FUENTES Y Cía. ELECTRICIDAD

Con escritorios en Mercedes 1039, en cumplimiento de la ley de 26 Setiembre de 1904 hace saber que ha transferido su activo y pasivo a la nueva entidad "Fuentes y Cía. S. A.". Los interesados deberán presentarse en el estudio del doctor Montano, Ituzaingó 1461, primer piso, apartamiento B Por Fuentes y Cía.: RAMON FUENTES — ILDEFONSO BOSCH. — Por Fuentes y Cía. S. A. — Ramón Fuentes. — Ireneo Zunin Padilla.
$10.00 My 27-5862-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802 Prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Asunción N.o 1500 a Alberto Selalles Díaz. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JESUS FELIPEZ FERNANDEZ.
$3.40 My.27-5857-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Juan Paullier N.o 2700 a Domingo Reyno Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JOSE PELAEZ DIAZ.
$6.80. My 27-5858-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos vender el bar con alcohólicas, calle Ejido 1217, a Luis Roberto Zuchetti Giuzio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — JUAN y MARTIN PUIG PEREZ.
$3.40 My.27-5859-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras avenida San Martín N.o 2973 a Luis César Chiozzi Ferrari. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — ANGELMIRO FERREIRA ARISPE
$6 80 My 27-5860-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Federico Espantoso compra el comercio, ramo almacén de comestibles sito en Navarra 1950 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Mayo 22 de 1948. — GONZALEZ RODRIGUEZ. — Federico Espantoso.
$6.80 My.27-5849-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Gregorio Umansky, el almacén frutas y verduras sito en la avenida 8 de Octubre 4385 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviente Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — DOLORES REPETTO DE BAREÑO. — Gregorio Umansky.
$6 80 My.27-5839-v.jn.12.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad VILLALBA y Cía., Convención 1182 por retiro del socio Walter Mieres Martínez: ramos bazar, electricidad y comestibles. La sociedad continuará con los socios Inocencio Villalba Díaz y Luis Alberto González Fraga. Acreedores por ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Convención 1182. — Montevideo, Mayo 23 de 1948
$6.80 My.27-5840-v jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Francisco Cajade y Manuel Jesús Lorenzo, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Sierra 1898.
Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948 — JOSE MARIA GONZALEZ. — CAROLINA BUFFA DE GONZALEZ. — JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ. — EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ.
$10.80 My.25-5742-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique Gasparri y José Carmelo, el hotel y bebidas alcohólicas, establecido en la calle 4, N.os 551, 565, 575 esquina 14, N.o 560, Punta del Este, (Departamento de Maldonado).
Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — PRIMITIVO RIESGO FERNANDEZ — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA DE SOBRAL. — JULIO SIMONES LOPEZ. — DOLORES CEBRAL DE SIMONES.
$10.80 My.25-5743-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a María Vicenta Martínez y Herminia Martínez, el hotel denominado "Español" establecido en San José 960 esquina Río Branco 1294
Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 20 de 1948. — VICTOR CALVO NIETO. — MARIA SANCHEZ DE CALVO.
$7.20 My.25-5740-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benigno Lucio Rivas, el comercio de venta de frutas y verduras, establecido en Avda. Brasil 2497
Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1948 — RAUL BARRERA MENDEZ. — JUAN CARLOS PRADO BENITEZ.
$7.20 My.25-5739-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "LANDEIRA Y MARTINEZ" establecida en Piedras 236-38 y sucursal en Yacaré 1595, en el ramo de Panadería haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Faustino Martínez Se aclara que esta disolución sólo afecta el giro comercial y deja existente el giro civil consistente en las propiedades inmuebles y gravámenes sobre las mismas. — Mayo 21 de 1948.
$14.40 My.25-5757-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "J. J. Luis Pera e Hijo", que en el ramo de toldos, carpas encerados y banderas tenemos establecida en la calle Gral. Flores 2188, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Ricardo Pera.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — LUIS PERA Horacio Pera.
$10 80 My.25-5732-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al señor Jacinto Natalio Pitta el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y billar, tenía establecido en Puerto Platero (Colonia) el señor Juan Pedro Bernardi Los acreedores se presentarán en la avenida General Flores 408 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Colonia, Mayo 11 de 1948. — CLEMENCIA BERNARDI DE BERNARDI. — FRANCISCA MELATTI DE BERNARDI. — Jacinto Natario Pitta.
$ 12.00 My 24-5705-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al Club Atlético Artigas de Ecilda Paullier el establecimiento que en el ramo de bar tengo instalado en la sede de dicho Club y en la localidad de Ecilda Paullier, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Club Atlético Artigas dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Alfonso Haller.
$13.60 My.26-5798-v.jn.14.

ESTABLECIMIENTOS RURALES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Establecimientos Rurales, S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Junio de 1948 a las 11 horas, en el local de la calle Mercedes número 1226, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual; 2.o Distribución de utilidades. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — El Directorio.

$6.00 Jn.1.o-6063v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos vendido a los señores Mallo y Villar el comercio en el ramo de almacén y bebidas que teníamos en esta ciudad, avenida Peñarol 4611, que giraba en esta plaza bajo la razón social: COLOMBO, ANSELMI Y DOTTA. Acreedores: Venancio Benavidez 3188, Teléfono 2 41 94. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.

$10.20 My.21-5551-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Angel Traverso el establecimiento que giro en esta villa en el ramo de "elaboración de productos porcinos" haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la Escribanía Uslenghi, en Pando Departamento de Canelones. — Sauce Mayo 6 de 1948. — WALDEMAR ZINOLA URANGA

$9.50 My.14-5295-v.jn.2.

"INDARE, S. A."

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir $ 425.000 00 en acciones, dándoles preferencia en la subscripción hasta el 15 de Junio próximo, en proporción al capital que posean. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — El Secretario

$4.00 Jn.1.o-6023-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Durán Mullin, el 5 de Abril de 1948 los señores JUAN CARLOS LABORDE y ANTONIO PEREIRA, con la conformidad de sus respectivas esposas cedieron a don Antonio Mérica sus cuotas en la Sociedad "Mérica Limitada" y el señor NICOLAS RUSSO BRUNO, con igual conformidad hizo lo propio con el señor Jorge Lizaso. Los señores Mérica y Lizaso, únicos integrantes de la Sociedad modificaron el contrato originario en los siguientes términos: A) Objeto: Podrá dedicarse también a exportaciones importaciones, comisiones y representaciones. B) Administración. Será ejercida exclusivamente por don Antonio Mérica. La copia de la escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno con el número 88, del folio 222 al 224 vuelto del libro número 1 de Contratos Sociales.

$14.00 My.22-5500-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los esposos JUAN PEDRO BELLOSO y AMANDA RICCA han prometido en venta al señor Carlos Lorenzo Vasallo el establecimiento de lechería rural matriculado en CONAPROLE con el número 2334, ubicado en La Sala, octava sección del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse, Escribanía Hugo Bascans, Juncal 1425. — Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904.

$ 6.40 My 14-5299-v.jn 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase la constitución de una sociedad comercial entre ENRIQUE SCHNEUER y ERNESTO TERHOCH. Ramo: explotación pensión familiar en Punta del Este. — Enrique Schneuer. — Ernesto Terhoch.

$1.60 Jn.1.o-6048-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace público que ANTONIO MIRALLES ha prometido ceder a Enrique Johann la cuota social que le corresponde por todo concepto en la sociedad "Miralles Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo el segundo del activo y pasivo correspondiente a dicha cuota. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa 1148 de la calle Santa Fe en esta ciudad. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — Antonio Miralles. — Enrique Johann. — Isidro Nin Recayte.

$ 12.80 My.15-5338-v.jn.3

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL PRIETO venderá a Marcos Baitermajer, una carnicería y matadero en Estación Atlántida, 7a de Canelones Acreedores presentarse en escribanía de Carlos A Furriol Bentancor, en Pando

$6.80 My.17-5397-v.jn.5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz, el 15 de Abril del año en curso, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 13 de Mayo corriente, constituímos en calidad de únicos componentes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "TALLERES INDUSTRIALES DE MECANICA Y ELECTRORE FRIGERACION LIMITADA" que podrá ser representada por la sigla "T.I.M.E.R. Limitada" sobre las siguientes bases: Domicilio: En la ciudad de Montevideo con asiento de sus negocios en la calle Rivera N.o 1922 bis. Objeto: Toda clase de actividades relativas a mecánica industrial y refrigeración y a importación en general. Capital: $ 15.000.00 dividido en seis cuotas de $ 2 500.00 cada una; de las que corresponden cuatro cuotas o sean $ 10.000 al socio Oscar F. Bongoll, y una cuota a cada uno de los otros dos socios Administración: A cargo de un Directorio constituído por los tres socios quienes tienen la calidad de administradores. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por lapsos bienales sucesivos. Utilidades líquidas: 66,66 o|o al socio Oscar F Bongoll y 16.17 o|o a cada uno de los otros dos socios. Reserva: 5 o|o. Balance: El 31 de Mayo de cada año. Uso de la firma: Será usada por el citado Oscar F. Bongoll mancomunadamente con cualesquiera de los otros socios. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — OSCAR FEDERICO BONGOLL. — HEINZ WALTER BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL.

$20.00 My.27-5821-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016 contratamos vender a Victoriano Facal y Alcides Pioli, el quiosco venta de cigarrillos, revistas y quiniela establecido en Sierra 2146|2150. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 17 de 1948. — APARICIO SANJURJO. — DELICIA A. DE SANJURJO.

$6.80 My.22 5609-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Referente a las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial", de fecha 3 de Junio de 1947 compraventa Jolkievky con RESTAHINOCH, este último transfiere todos los derechos al señor José María Matto Villaverde. Quien se crea con derechos presentar sus créditos calle Paraguay 1259. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.

$6.80 Jn.1.o-6049-v.jn.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda y última convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Piedras número 351, el día miércoles 16 de Junio de 1948 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1o Pedido autorización Directorio, de acuerdo al inciso 2.o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$10.00 Jn.1.o-6074-v.jn.11.

AVISO

Hacemos saber (artículo 492 Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre 1904) que "JONES, SOCIEDAD COMERCIAL" con domicilio en Yaguarón 1905, constituída el 24 de Enero de 1947 ante el escribano Jorge Brum, será parcialmente disuelta, retirándose Jaime Manuel Cary García y permaneciendo los otros dos socios, que se harán cargo del activo y del pasivo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación, en la escribanía de Romero Tajes Zabala 1415, de 9 a 12, con los justificativos de sus créditos, por duplicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Jaime Manuel Cary García. — Juan Carlos Jones Pagani. — Horacio Alberto Jones Pagani.

$20.00 Jn 1.o-6060-v.jn.24.

EMILIO MARTINO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 1948 a las 19 horas, en el local de la calle Juncal número 1363, para considerar la siguiente orden del día: 1o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio e informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades y honorario del Síndico; 4.o Elección de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) que deberán inscribir sus acciones con dos días hábiles de anterioridad a la fecha de la asamblea, en la Contaduría del Banco Continental, calle Juncal número 1357, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; B) Que sólo se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, que quedarán retenidas hasta después de realizada la asamblea, o la exhibición del certificado o recibo de depósito extendido por un Banco a satisfacción del Directorio; C) Que en primera convocatoria se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en la misma más de la mitad del capital integrado — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — José Foglia Méndez, Presidente. — Aquiles Rachetti Díaz Secretario.

$7.20 Jn.1.o-6051-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Pedro Aníbal Soca y Ricardo Armendi Choca el establecimiento de bar, café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la esquina Noroeste de las calles Montecaseros y Leandro Gómez, de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la escribanía Oholeguy calle Zorrilla de San Martín esquina Florida. — Paysandú, Mayo 26 de 1948. — LUIS FIURI. — FRANCISCO P. FIURI.

$12.00 Jn.1.o-6075-v.jn.24.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12474 (29 de mayo), página 2375—C, se publicó el balance general al 31 de marzo de 1948, de la Caja Popular de Casupá, con errores de imprenta, a saber:

En el título: apareció Banco Popular de Casupá; y se puso una nota al pie, de la Inspección General de Hacienda, nota que no correspondía.

Quedan hechas las salvedades.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de "Philips del Uruguay, S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Philips del Uruguay, S. A.", solicitando la modificación de los estatutos, las que se transcriben a continuación:

Certifico que he tenido a la vista, en las oficinas de "Philips del Uruguay, S. A." el "Libro de Actas" rubricado por el Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno, en Abril 13 de 1947, en el que de fojas 123 a fojas 126 está inscripto lo siguiente: "Acta número 52. — Asamblea extraordinaria. — En Montevideo, el 18 de Setiembre de 1947 siendo la hora 15 y 15, se reunió en el local calle Uruguay número 1118, la asamblea extraordinaria de "Philips del Uruguay, S. A", convocada al efecto, con asistencia de los accionistas que se inscribieron, según libro respectivo. Preside el ingeniero don José Serrato, actuando en Secretaría el doctor Oscar E. Rachetti, con asistencia del señor Juan C. Ciparelli en representación de la Inspección General de Hacienda, pasándose a tratar los distintos puntos de que consta la orden del día: Punto 1.o La Mesa designa a los señores Alfredo Silva y José A. Brignole para formar la Comisión de Escrutinio la que informa de lo siguiente: Hacemos constar que existen registrados seis accionistas con 41 acciones con derecho a 24 votos. — Setiembre 18 de 1947. — José A. Brignole, Alfredo Silva, J. S. Ciparelli, por Inspección de Hacienda. De inmediato el señor Presidente declara constituída la asamblea, atento a que, según el artículo 21 de los estatutos, siendo la segunda convocatoria, aquélla queda en quórum con cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado. Los mismos señores Alfredo Silva y José A. Brignole son designados para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Punto 2.o El Señor Presidente da cuenta que a fin de agilizar los trámites administrativos, contables de la Sociedad, el Directorio propone la modificación de varios artículos de los estatutos sociales, que los somete a consideración de esta asamblea y cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo 4.o El capital social se fija en $ 1:000.000.00, representado por 1.000 acciones de $ 1.000.00 cada una y dividido en series de 100 acciones. La emisión de acciones hasta el límite autorizado podrá realizarse por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas convocada al efecto, o por resolución unánime del Directorio, quien dará cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre. El Directorio resolverá sobre la forma, tiempo y condiciones de integración de las acciones a emitir. Cada resolución de la asamblea o del Directorio que disponga la emisión de acciones será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a quien corresponda. Ninguna serie de acciones podrá emitirse si no está integrado, por lo menos, el 10 o'o de las series anteriores. El aumento de capital hasta el límite autorizado por los estatutos no da derecho a los accionistas al reembolso del valor de sus acciones. Artículo 7.o La subscripción o posesión de una o más acciones implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como la obligación de acatar todas sus disposiciones y lo que resuelvan las asambleas o el Directorio, siempre que sea conforme a la ley y a estos estatutos. Artículo 19. Del Síndico. La asamblea de accionistas elegirá anualmente un Síndico y su suplente, cuyos deberes y atribuciones serán los que fijan las leyes de la materia. El Síndico o el suplente pueden ser reelectos y su remuneración la establecida anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas. De las asambleas. Artículo 20 Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, con el objeto que establece el artículo 421 del Código de Comercio. Las extraordinarias se celebrarán cuando fueren necesarias, según estos estatutos y la ley. La convocatoria para asamblea se hará por avisos en el "Diario Oficial" y en otro, a elección del Directorio. Además se harán por correo a cada tenedor de acciones, cuyo nombre y domicilio especial en la ciudad de Montevideo, se haga conocer al Directorio, por carta certificada, por lo menos, 15 días antes de la fecha en que la asamblea sea convocada. Los avisos en los diarios, se publicarán por tres días consecutivos y la primera publicación con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. Si el Directorio, estima que existe urgencia en los asuntos a tratarse, el número de publicaciones podrá disminuirse a dos y la fecha de la primera publicación a 4 días de anticipación a la de la asamblea convocada. Tanto en esos avisos, como en las circulares mencionadas, se insertará el orden del día, el lugar, día y hora designados para la asamblea. Los pedidos de convocatoria de una asamblea formulados por accionistas que representan un diez por ciento de las acciones integradas, se tratarán y resolverán por el Directorio, dentro de los 15 días de su presentación y la asamblea se convocará para la fecha comprendida dentro de los 30 días siguientes.

Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias quedarán válidamente constituídas para la primera convocatoria, con accionistas que representan por lo menos la mitad del capital integrado y para la segunda con el número de accionistas que concurran. La segunda convocatoria se hará para media hora después de la señalada para la primera y para el caso de que en ésta no se obtuviera el número de accionistas necesario, y las dos, en un mismo aviso común a ambas. También tendrán validez las asambleas que se constituyen con accionistas que representen la totalidad del capital en acciones (capital realizado) aun cuando los plazos para la convocatoria y las publicaciones de ésta, sean, inferiores a los fijados por el artículo anterior y siempre que el Directorio haya creído conveniente aminorarlos. En todas las asambleas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y en ellas sólo podrán considerarse los puntos comprendidos en el orden del día, publicados de acuerdo con el artículo 20, salvo el caso de que en la asamblea, estén representadas la totalidad de las acciones realizadas.

Artículo 26. El ejercicio social terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año incluso el del año 1947.

Artículo 30. Una vez aprobadas por la autoridad competente, las modificaciones indicadas, el Directorio ordenará la publicación de los estatutos con su nueva redacción.

Artículo 31. Se autoriza al doctor Oscar E. Rachetti, para que en nombre y representación de la Sociedad, gestione del Poder Ejecutivo la aprobación con las modificaciones resueltas por la asamblea y su ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio. A ese efecto, podrá aceptar o rechazar las observaciones que se formulen y presentar nuevas fórmulas del texto a darse a los artículos observados a cuyo fin se le confieren amplias facultades. Después de un breve cambio de ideas entre varios accionistas presentes, se resolvió aceptar por unanimidad las modificaciones a los estatutos detalladas más arriba. Habiéndose agotado el orden del día, el señor Presidente declara terminado el acto siendo la hora 15 y 40, levantándose la sesión. — José Serrato, Presidente. — Oscar E. Rachetti, Secretario. — Alfredo Silva. — José A. Brignole. — Juan C. Ciparelli. p.

Inspección de Hacienda. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas".— En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Margarita Nimo.

Copia. Señor Ministro de Hacienda. — Oscar E. Rachetti, con domicilio en mi estudio (25 de Mayo 487) a V. E., me presento y digo: I) Que del certificado notarial que adjunto, consta que Philips del Uruguay S. A. me facultó, para gestionar la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos. II) En consecuencia, solicito que, previos los trámites del caso, se apruebe la reforma aludida, resuelta por la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada en Montevideo el 18 de Setiembre de 1947, según así consta del acta respectiva, transcripta en el certificado notarial arriba mencionado. Por lo expuesto: Quiera el señor Ministro, haberme por presentado, tener por constituído el domicilio que indico y por acreditada la representación que invoco .y previos los trámites correspondientes, aprobar la reforma de estatutos de mi referencia, mandando que se hagan los desgloses y se expidan los certificados y testimonios que solicite. — (Fdo.): Oscar E. Rachetti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Enero 9 de 1948. — No mereciendo observaciones a esta Inspección General, el proyecto de reforma de estatutos de "Philips del Uruguay Sociedad Anónima", pase a la Fiscalía de Gobierno de primer turno, atento a lo dispuesto precedentemente por el Ministerio de Hacienda. — (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Para mejor dictaminar en esta gestión, es necesario la agregación de los estatutos originarios de la "Philips del Uruguay S. A." — Montevideo, Enero 12 de 1948. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 15 de 1948. — Agréguese copia de los estatutos "Philips del Uruguay" y el expediente en que fueron aprobados y vuelva a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.); Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando las reformas en vista el orden público ni la legislación vigente, y habiendo sido introducidas en forma puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, declarando en el mismo acto que la "Philips el Uruguay S. A." continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 11 de Marzo de 1937, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio, regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo; Enero 22 de 1948. — (F.: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Philips del Uruguay" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en los artículos 4.o, 7.o, 19, 20, 21, 26, 30 y 31 de sus estatutos. Considerando, las mencionadas reformas no alteran la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contrarían nuestra legislación vigente y para adoptarlas se han llenado los requisitos del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno: El Presidente de la República: Resuelve; Aprobar las reformas introducidas en los artículos 4.o, 7.o, 19, 20, 21 26, 30 y 31, de los estatutos de la Sociedad Anónima "Philips del Uruguay" y declarar que continua con la autorización para funcionar concedida con fecha 11 de Marzo de 1937, y sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".**

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 30 de 1948. — Carlos M. Montaño.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Oscar E. Rachetti, con domicilio en mi estudio (25 de Mayo 487) a V. S. digo: I) Que del certificado notarial adjunto, resulta que "Philips del Uruguay S. A." al resolver en asamblea extraordinaria, la modificación parcial de sus estatutos, me autorizó para que gestionara la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. II) Del testimonio que también acompaño, consta que el Poder Ejecutivo aprobó esa modificación parcial. III) Los estatutos mencionados se inscribieron en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado con el número 13 del folio 50 el 11 de Marzo de 1937. Por lo expuesto: quiera V. S. haberme por presentado, tener por constituído el domicilio que indico y por acreditada la personería que invoco, mandando que se proceda a la inscripción pedida ordenando las publicaciones del caso y disponiendo que en oportunidad se hagan los desgloses y se expidan los certificados y testimonios que solicite, entregándoseme todo ello bajo recibo en autos. — O. E. Rachetti.

Presentado con los estatutos hoy diez de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Roland.

Tomé razón con el número 935, al folio 683 del libro 35 de Conocimientos. Conste. — Roland.

Montevideo, Abril 12 de 1948. — Al despacho. — Roland.

N.o 4948. Montevideo, Abril 12 de 1948. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 1494. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — F. Pagano.

Recibido hoy diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Roland.

Montevideo, Abril 17 de 1948. — Al despacho. — Roland.

N.o 5581. Montevideo, Abril 19 de 1948.— Vistos: Con el señor Fiscal decrétanse la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanseles los testimonios y certificados que soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a diecinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — J. T. Pereira.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 14 al folio 68 y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — J. T. Pereira.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a 31 de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — J. T. Pereira, Actuario.

$210.00.—6054.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Merlino Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado "Merlino Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

"Testimonio. — Acta de constitución. — En Montevideo a los quince días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna horas, se reunen en la casa número dos mil ciento veintiuno de la calle Domingo Aramburú, los señores Pablo Ernesto Merlino, arquitecto Antonio Lorenzo y Losada, Carlos Deltorchio Toribio Héctor Muniz, José Antonio Merlino, Pedro Puglisi, Alfredo Torres, Antonio José Martínez Antonio Carissimi y Walter Mato, y resuelvan constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "La Fortaleza S. A.", la cual se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Artículo 1.o. Queda constituída la Sociedad Anónima que se denominará "La Fortaleza S. A.", la que se regirá por estos estatutos y por el Código de Comercio y disposiciones legales aplicables.

Art. 2.o. La Sociedad tendrá su asiento legal en la ciudad de Montevideo, teniendo facultad para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad será de cincuenta años, a partir de la aprobación de los presentes estatutos. Este término podrá ser prorrogado o disminuído por disposición de la asamblea de accionistas, con las formalidades legales y la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o. La Sociedad tendrá por objeto la producción, importación, exportación y comercialización de todos los renglones relacionados con la industria de la construcción. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros, todas aquellas operaciones civiles comerciales, financieras o industriales que se consideren necesarias y estén autorizadas por las leyes de este país, vinculadas con el objeto de la Sociedad.

CAPITULO III

Capital

Artículo 5.o. El capital social será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional. No obstante, el Directorio podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos (1:000.000.00) moneda nacional cuando las necesidades sociales así lo requieran y con la previa autorización del Poder Ejecutivo, procediendo a la inscripción de los aumentos, en cada caso, en el Registro Público de Comercio. El valor de cada acción será de cien pesos, pudiendo emitirse títulos representativos de mayor número de acciones.

Art. 6.o. El Directorio estará facultado para emitir las acciones a medida que las necesidades sociales lo requieran. En el caso de emitirse nuevas acciones, los tenedores de acciones primitivas tendrán preferencia en la subscripción en proporción al número de acciones que posean estando facultado el Directorio para colocarlas al tipo y condiciones que juzgue oportuno.

Art. 7.o. Las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose, por tanto, más que un solo propietario por cada acción sin perjuicios de los derechos de los herederos de los accionistas. Estos no obstante, cuando existan más de uno por cada acción, deberán ponerse de acuerdo en la designación de un representante único. Cada título llevará un número de orden correlativo y será extraído del talonario respectivo, haciéndose constar en cada talón el número del título, cantidad, nombre del subscriptor, fecha de entrega y constancia del Presidente y Director que firmaron el título. Mientras no se haya integrado totalmente la acción, se documentarán en certificados nominativos haciéndose constar su propiedad en los libros de la Sociedad y siendo válida su transferencia únicamente mediante resolución del Directorio y conforme a lo establecido en el artículo 414 del Código de Comercio.

Art. 8.o. La subscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de los estatutos y el acatamiento a las resoluciones de las asambleas y a las decisiones del Directorio, tomadas de acuerdo con la Carta Orgánica y los preceptos legales.

Art. 9.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades, en todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, condiciones de mora y caducidad en caso de incumplimiento, quedando el cincuenta por ciento de las cuotas abonadas a beneficio de la Sociedad sin necesidad de intervención judicial. Sin embargo, no podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras la serie anterior no se encuentre totalmente subscripta e integrada.

Art. 10. El Directorio estará facultado para entregar en pago las acciones de la Sociedad, por compra de mercaderías, créditos y de toda otra suerte de bienes muebles o inmuebles incluso los que constituyan el capital líquido de un comercio o industria. En ningún caso se entregarán las acciones en pago por un valor inferior al valor nominal.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 11. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco titulares e igual número de suplentes, mayores de edad, que desempeñarán sus funciones durante seis años, pudiendo ser reelectos y debiendo, necesariamente, permanecer tres de los miembros salientes. Cuando el volumen de las operaciones lo requiera, el Directorio podrá elevar a siete el número de sus miembros, por mayoría de votos, designando directamente a los titulares y suplentes correspondientes. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, cada Director depositará en la Secretaría o en el Banco que se designe, la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) moneda nacional, en acciones de la Sociedad y a la orden de la misma. Dichas acciones no podrán ser enajenadas, afectadas o retiradas por su dueño hasta seis meses después de su cese.

Art. 12. Cada vez que por cualquier causa se produzca una vacante, el puesto será llenado por el suplente designado por la asamblea en primer término; los Directores cesantes por renuncia continuarán en sus funciones hasta que sean reemplazados por sus respectivos suplentes. Tanto en caso de vacancia por renuncia, como en el de acefalía por muerte, incapacidad o inhabilitación, la convocatoria de los suplentes se hará dentro de los ocho días de conocido el hecho que la motiva. Si llegare a agotarse la lista de Directores suplentes, el Directorio, con la conformidad del Síndico, podrá designar de entre los accionistas, la persona o personas que integrarán el Directorio hasta la primera asamblea general que se convoque.

Art. 13. Los miembros del Directorio serán elegidos por la misma asamblea general ordinaria ante la cual se presentará el balance y la memoria en el ejercicio que corresponda. El Directorio, en la primera sesión que realice después de cada elección designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La ausencia del Presidente, Vicepresidente o Secretario, autoriza al Directorio a designar de entre ellos, quien deberá realizar cualquiera de estas funciones.

Art. 14. El Directorio deberá sesionar por lo menos dos veces por mes y, además, cuando el Presidente o dos de sus miembros lo juzgue necesario adoptando sus resoluciones por mayoría de votos, salvo que el estatuto disponga lo contrario Cuando el Directorio estuviera compuest de cinco miembros, deberán encontrarse presentes, por lo menos, tres de sus integrantes, y cuatro cuando se compusiera de siete miembros, requiriéndose en ambos casos, unanimidad de votos. Las resoluciones del Directorio serán asentadas en un libro de actas rubricado siendo válidas cuando lleven la firma de tres Directores concurrentes. En caso de empate, el Presidente decidirá la votación, teniendo voz y voto en todos los casos.

Art 15. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para dirigir y administrar la Sociedad pudiendo realizar libremente todos los actos y contratos que las leyes le acuerdan y, en especial, sin que esta enumeración signifique limitación alguna: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad con todas sus facultades inherentes, por intermedio de un Presidente y un Director. B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Sociedad y las resoluciones de las asambleas generales. C) Nombrar Gerentes; personal técnico y empleados colaborales, fijando la remuneración, salarios, comisiones o participaciones y reglamentar sus atribuciones y deberes, con facultad para destituirlos, suspenderlos o trasladarlos, cuando lo estime conveniente. D) Acordar los plazos, determinando la forma de pago y pactar condiciones, pagar y percibir en dinero, créditos, especies, títulos y acciones; adquirir gravar, enajenar y permutar bienes muebles, o inmuebles, arrendándolos o subarrendándolos, cuando considere conveniente; aceptar, sustituir, ceder, transferir constituir y extinguir derechos reales, fianzas, warrants, prenda industrial o agraria; otorgar y aceptar donaciones en pagos y cesiones de créditos y derechos; hacer novación, remisión o quitas de deudas; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, con tan amplias facultades como estime conveniente; formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero y jurisdicción. E) Celebrar toda clase de contratos y convenios públicos o privados, relacionados con los fines de la Sociedad; aceptar mandatos y gestiones de negocios, consignaciones y representaciones; dar y tomar dinero prestado, contraer empréstitos con establecimientos bancarios, compañías o particulares, dentro o fuera del país, ya sean nacionales o extranjeras privadas o del Estado, con garantías de cualquier clase o sin ellas. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar sobre ellos, emitir, aceptar endosar, y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio a la orden o al portador; formular facturas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio privilegios o patentes de invención. Asociarse o fusionarse con negocios o actividades análogas, adquiriendo en la forma más conveniente conjuntamente con las máquinas y demás implementos, todo lo relativo a la industria. F) Delegar en cualquier miembro del Directorio el cumplimiento de las disposiciones que por su urgencia requieran una inmediata resolución, fijándole atribuciones, deberes y duración de las funciones que se le encomienden, pudiendo resolver el Directorio todos aquellos asuntos no previstos especialmente en estos estatutos, siempre que el acto o contrato no estuviese expresamente determinado y encuadre dentro de los fines sociales. G) Adelantar dinero sobre mercaderías fórmulas y procedimientos de elaboración (e incluso los elementos esenciales para fabricación o elaboración) de todos los productos que constituyan el objeto de esta Sociedad; emitir obligaciones sin garantía o con ella cuando la ley lo autorice. H) Convocar a asamblea de accionistas, ordinaria o extraordinaria, y redactar la orden del día, confeccionar la memoria anual, balance o inventarios, proponer el reparto de dividendos la formación de fondos de reserva su liquidación y el plazo para el pago de los dividendos.

Art. 16. El cargo de miembro del Directorio es compatible con el ejercicio de cualquier otra función remunerada de carácter administrativo o técnico El importe de estas remuneraciones se hará saber en la primer asamblea en forma expresa.

CAPITULO V

Del Síndico y de su suplente

Artículo 17. El Síndico y su suplente serán nombrados por la asamblea general conjuntamente con los Directores y durarán igual tiempo que éstos en sus funciones, pudiendo ser reelectos. En ausencia del Síndico titular por cualquier causa, lo sustituirá el suplente Las facultades del Síndico titular consistirán en controlar la administración pudiendo a ese efecto examinar los libros y papeles de la Sociedad, haciendo los arqueos de caja y recuentos de valores, dictaminando acerca de los inventarios, balances y memorias convocando a asambleas extraordinarias y ejecutando todas aquellas medidas que tengan por objeto el cumplimiento fiel de los estatutos y reglamentos sociales. El Síndico informará por escrito a la asamblea sobre la verificación que se le encomienda.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 18. La asamblea ordinaria de accionistas se realizará anualmente dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio que debe cerrarse el 31 de Diciembre de cada año debiendo examinar el inventario, balance y memoria presentados por el Directorio, elegir los Directores titulares y suplentes cuando corresponda,

simultáneamente con el Síndico y su suplente, considerando, además, todos aquellos asuntos que figuren en la orden del día. El primer ejercicio terminará el 31 de Diciembre de 1948.

Art. 19. El Directorio o el Síndico convocarán a asamblea extraordinaria cuando lo estimen conveniente o cuando lo soliciten los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado. El Directorio hará la convocatoria a asamblea dentro del término de quince días y si éste no lo hiciere, la efectuará el Síndico.

Art. 20. Las convocatorias a asambleas se harán por medio de publicaciones durante cinco días en dos diarios de esta ciudad, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial" y no podrán tratarse otros asuntos que aquellos indicados en la orden del día. Para poder asistir a la asamblea, los accionistas tendrán que depositar las acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad, debiendo a ese efecto, llevarse un registro de inscripción. El depósito de las acciones puede ser reemplazado por un certificado bancario. Los accionistas podrán hacerse representar por una simple carta poder conferida exclusivamente a otro accionista, quien no podrá en ningún caso representar más de seis votos.

Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo establecido, precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No obstante si se trata de cualquier modificacin de las que se refiere la ley número 3545 de 19 de Julio de 1909, será necesaria en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes o representados. No obteniéndose este quórum, se convocará a una segunda y última asamblea que sesionará dentro de los veinte días, teniendo validez cualesquiera sea el número de asistentes, siendo solamente necesario que sus decisiones cuenten con el voto favorable de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado.

Art. 22. Las asambleas serán persididas por el Presidente del Directorio o, en su defecto, por el Vicepresidente y, en ausencia de ambos por un accionista a designarse por la asamblea. El Presidente o el que lo sustituye en la asamblea, tendrá voz y voto y resolverá la votación en caso de empate. Para las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada diez acciones darán derecho a un voto, con el máximo de seis, que no podrá ser excedido por derecho propio ni por delegación, no computándose aquellas acciones que no alcancen a diez.

Art. 23. Las resoluciones de las asambleas se asentarán en un libro de actas rubricado, debiendo necesariamente tener la firma del Presidente de la misma, de un Director y de dos accionistas nombrados especialmente por la asamblea. Esas resoluciones obligan a todos los accionistas sin excepción alguna.

CAPITULO VII

De las utilidades

Artículo 24. De las utilidades que resulten al final de cada ejercicio, deducidas las cantidades que el Directorio haya estimado conveniente aplicar para la amortización y depreciación del activo de la Sociedad, gratificación extraordinaria del personal y demás previsiones que se consideren necesarias, de destinará el 3 o|o (tres por ciento) para el Presidente, el 2 o|o (dos por ciento) para cada uno de los otros miembros del Directorio, en proporción a su asistencia, el 2 o|o (dos por ciento) para el Síndico; el 5 o|o (cinco por ciento) como mínimo para fondo de reserva hasta que alcance el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado, y el resto para distribuir a los accionistas en carácter de dividendo.

Art. 25. Los dividendos se pagarán una vez aprobado el balance y prescriben a los cuatro años de la fecha en que debió realizarse su pago, acrecentando en este caso, el fondo de reserva.

Art. 26. Siempre que la marcha de los negocios lo permita a juicio del Directorio y por unanimidad de votos, se podrán repartir dividendos provisorios a cuenta de las utilidades anuales, siendo necesaria también la conformidad del Síndico.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio de la Sociedad queda constituido en la siguiente forma: Presidente: arquitecto Antonio Lorenzo y Losada; Vicepresidente: Pablo Ernesto Merlino; Secretario: Antonio Carissimi; Vocales: Toribio Héctor Muniz y Pedro Puglisi como titulares, y los señores José Antonio Merlino, Antonio José Martínez, Alfredo Torres, Nicolás Santoro y Manuel Juncal como suplentes, quienes durarán seis años en sus funciones. En calidad de Síndico titular actuará don Carlos Deltorchio y como suplente don Julio César Bouvet, los que durarán igual término.

Art. 28. Queda facultado el señor Antonio Carissimi para gestionar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica así como para aceptar, rechazar o proponer cualquier reforma que sea indicada por las autoridades competentes. Podrá también solicitar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y efectuar los demás actos que sean exigidos por la ley para el más inmediato y perfecto funcionamiento de la Sociedad. — Pablo Ernesto Merlino. — Antonio Lorenzo y Losada. — Carlos Deltorchio. — Toribio Héctor Muniz — José Antonio Merlino. — Pedro Puglisi. — Alfredo Torres. — Antonio José Martínez. — Antonio Carissimi. — Walter Mato.

Concuerda lo testimoniado con el original que obra de fojas una a fojas nueve del libro de actas de constitución de la Sociedad. "La Fortaleza S. A.", que tuve a la vista, firmado por los señores Pablo Ernesto Merlino, Antonio Lorenzo y Losada, Carlos Deltorchio, Toribio Héctor Muniz José Antonio Merlino, Pedro Puglisi, Alfredo Torres, Antonio José Martínez, Antonio Carissimi y Walter Mato, de mi conocimiento. En fe de ello y a los efectos legales, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Roberto Rexach.

Copia. Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres: Antonio Carissimi en representación de "La Fortaleza S. A." constituyendo domicilio a estos efectos en la casa número 2121 de la calle Domingo Aramburú de esta ciudad, al señor Ministro me presento y expongo: I. Que el día 15 de Marzo corriente, se constituyó en esta ciudad la empresa "La Fortaleza S. A." según emerge del testimonio notarial que al efecto acompaño, aprobándose sus estatutos y determinándose los fines de la Sociedad, el tiempo de duración, el capital la manera de formarlo, el domicilio elegido, el modo de administración y las condiciones de la emisión de acciones (artículo 406 del Código de Comercio). II. Que conforme se desprende del testimonio referenciado se me facultó expresamente para comparecer ante los Poderes Públicos a fin de obtener la aprobación de los estatutos y de su personería jurídica, así como también de su inscripción en el Registro Público de Comercio (artículo 32). Por consiguiente de acuerdo con el artículo 405 y siguientes del Código de Comercio, al señor Ministro pido: Quiera dignarse aprobar los estatutos adjuntos reconociéndose la personería jurídica de dicha Sociedad Anónima, y ordene la devolución de estos antecedentes, expidiéndose testimonio de lo actuado para su inscripción y publicación. Saluda al señor Ministro con toda consideración. — Antonio Carissimi. — Roberto Rexach, Escribano.

Certifico que la firma que precede fué puesta hoy en mi presencia por el señor Antonio Carissimi persona de mi conocimiento, mayor de edad, oriental, vecino de esta ciudad En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Roberto Rexach, Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 19 de 1948. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Por el Ministro. — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 8 de 1948. No teniendo observaciones que formular esta Inspección General al proyecto de los estatutos de "La Fortaleza Sociedad Anónima", pase como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno — Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General. Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro. Pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad denominada "La Fortaleza S. A." de esta Capital pues no contraría nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad correspondiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto leggales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos Deberá fijarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893; a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete; la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o) del Código de Comercio debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 10 de 1948. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Abril de 1948. Vista al interesado, manifestándole que, existiendo una Sociedad Anónima "La Fortaleza" cuyos estatutos fueron aprobados con fecha 2 de Junio de 1947, debe cambiarse la denominación. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacieadn don Ledo Arrroyo Torres, Antonio Carissimi, ante el señor Ministro expone: Que evacuando la vista conferida con fecha 21 del corriente, vengo a solicitar, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 28 de los estatutos en trámite, el cambio de denominación de "La Fortaleza S. A." por el de "Merlino S. A." Saluda al señor Ministro con toda consideración. — Antonio Carissimi. — Montevideo, Abril 23 de 1948.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "La Fortaleza" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es la producción, importación, exportación y comercialización de todos los renglones relacionados con la industria de la construcción. 2.o El capital social se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00), pudiendo ser elevado por resolución del Directorio hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo 3.o Notificados los interesados de que existe otra Sociedad Anónima con la misma denominación, resolvieron cambiarla por la siguiente: "Merlino S. A.". Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Merlino S. A." y autorizar su funcionamiento, con la condición de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.o inciso C) del decreto de Diciembre 18 de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Fdo.: BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Carlos M. Montaño Director General de Secretaría

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el número 32, al folio 142 y siguientes del Tomo 3.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — José T Pereira.

Derechos, $ 125.00; sellado, $ 10.00. Total: $ 135.80. Se inutilizaron dos timbres por valor de mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250.00) ley 14 de Setiembre de 1945. — Pereira.

Registro Público de Comercio. — Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Antonio Carissimi, constituyendo domicilio en la casa número dos mil ciento veintiuno de la calle Domingo Aramburú al señor Juez digo: I. Que según lo establece el artículo 28 de los estatutos de "Merlino Sociedad Anónima", he sido facultado expresamente para tramitar esta gestión. II. Que conforme se desprende del testimonio que acompaño el Poder Ejecuti-

vo reconoció la personería jurídica de dicha Sociedad, aprobando los estatutos en la forma que ilustra el referido documento. III. Que con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio, solicito se ordene la inscripción de dicha Sociedad Anónima en el Registro Público de Comrcio. Por tanto. Quiera el Juzgado dignarse proveer de conformidad y realizadas que sean las publicaciones del caso, se me expidan los certificados pertinentes y se devuelvan los documentos adjuntos una vez tasadas y abonadas las costas. — Montevideo 10 de Mayo de 1948. — Antonio Caríssimi.

Presentado con un testimonio de un acta y copia de un expediente administrativo hoy diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Conste. — Calcagno.

6633. Montevideo, Mayo 11 de 1948. Por presentado constituyendo el domicilio que indica. Vista al Ministerio Público. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en Montevideo el once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 1984. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

7251 Montevideo Mayo 20 de 1948. — Vistos: Decrétase la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Merlino S. A.", comunicándose al Registro respectivo con remisión de los autos. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo, el veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho Doy fe. — Raúl Calcagno.

N.o 2194, Lo. 36 Fo. 644 — Montevideo, Mayo 21 de 1948. Señor Jefe del Registro Público de Comercio de segundo turno En autos "Merlino Sociedad Anónima. Inscripción de estatutos" se dirige a usted el presente, haciéndole saber, a sus efectos que por resolución de este Juzgado de fecha de ayer, se decretó la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Merlino S. A." a cuyo fin se le remiten los indicados autos en fojas 14. Saluda a usted atentamente. — José Pedro Achard Juez. — Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto

Recibido el veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Conste — Pereira.

Montevideo, Mayo 24 de 1948. — De acuerdo a lo ordenado se efectuó la inscripción con el N.o 32 al Fo 142 y siguientes del Tomo tercero del Registro de Contratos, y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

Montevideo, 24 de Mayo de 1948. Recibido hoy Conste — Calcagno.

Montevideo 24 de Mayo de 1948. Al despacho. — Calcagno.

7464. Montevideo, Mayo 24 de 1948. Agréguese Háganse las publicaciones que la ley prescribe expidiéndose el edicto del caso. Previa tasación y pago de costas, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Achard

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno

Y a los efectos dispuestos por el artículo 405 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 26 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$345.00 — 6061.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para realizar los trabajos de pintura en todos los pozos de aire y luz existentes en el Departamento Central de Policía, de acuerdo a la memoria descriptiva y al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 10 de Junio a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.2-21455-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo llamado

Asunto N.o 288|272. Llámase a licitación pública número 47 para adquirir: frazadas de tropa lona blanca número 4, o similar, loneta blanca número 8, cinta de hilera blanca, lona blanca número 12, cuerda de cáñamo blanco, ojales de bronce argollas estañadas, carreteles de hilo blanco número 16, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21456-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado

Asunto N.o 231|846. Llámase a licitación pública número 44 para adquirir: brin blanco, brin azul, brin Kaki cretona, cinta de hilera, entretela de yute, botones negros, botones marrones, botones ancla, botones blancos, hormillas blancas, hormillas, hormillas Yerba Mate, hebillas finas, broches negros para cuello, con destino a talleres para Cuerpo de Policías Marítimas de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jn.2 21457-v.jn.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 14|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Alambre de cobre desnudo endurecido y conectores para empalmes", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Junio de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.2-21462-v.jn.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 546
Tercer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de soda cristal y jabón común amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gmez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el cinco de Julio de 1948 a la hora quince — Montevideo, Junio 2 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Jn.2-21453-v.jn.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.o 14
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de pan blanco, para el Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera. Señalándose la apertura de la propuesta para el día 17 del próximo mes de Junio a las 16 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurrran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho Comedor. — La Secretaría.

(Cuenta Corrriente) Jn.2-21458-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25, por la adquisición de hasta 1:300.000 naranjas. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Junio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta Licitación. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21459-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISAC VAINSENCHER, rumano, empleado, domiciliado en la calle Charrúa número 2243, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra escrita en idish, titulada "Rar Altnaie Hisjaivesn", que traducido literalmente al castellano quiere decir "Ante Deberes Viejo - Nuevos" (libro de notas y ensayos) de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 Jn.2-6088-v.jn.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53728. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PAMPA", para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.2-6102-v.jn.12.

ACTA N.o 53727. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LEROY", para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.2-6103-v.jn.12.

ACTA N.o 53743. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — Con esta fecha José María Arocena (Montevideo), solicita registrar la marca "EFEDROARGOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.2-6104-v.jn.12.

ACTA N.o 53683. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha Emelas Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicitan registrar la marca

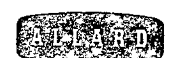

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.2-5571-v.jn.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 938. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para fabricación destinada a uso doméstico y-o a uso industrial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Jn.2-6091-v.jn.25.

ACTA N.o 7241. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha los señores Bautista Alejandro Reggio y Héctor Fernández (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato purificador y eliminador de gases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.2-6092-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 81|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de suministro e instalación de un ascensor en el Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.2-21460-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 569

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura destinada a la reconstrucción del Muelle de Casa Blanca, en Paysandú. Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1948, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Dirección.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21461-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL
LICITACION
Primer llamado

[illegible]se a licitación pública, por primera vez, para la provisión de carne en los

Puestos Municipales desde 7 días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en Secretaría.

2.o) Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día 10 de Junio del corriente año; a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

3.o) Los interesados exhibirán la Patentes de Giro del año en curso y el Certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obbreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuent. Corriente) Jn.2-21450-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 434

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 7.500 kilogramos de fibra acerada, de acuerdo con los pliego sde condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas, el día 21 de Junio del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.70.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21451-v.jn.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 2 de Junio de 1948

1.a Sección

COSME D. J. PISANO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1440 y NELIDA ESTHER ESPINOSA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 14..

WALTER ANTONIO STRINGA, 22 años soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Rincón 669, y SUSANA ARLETTE FIGOLI 2. años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 669.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO, 29 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Bme. Mitre 1491 y MARIA SOFIA BOGADO, 28 años, soltera oriental, domiciliada Bmé Mitre 1491.

2.a Sección

JUAN SARDAS 27 años, soltero empleado, turco, domiciliado Cerrito 166, y ROSE COHEN, 22 años, soltera, música francesa, domiciliada Cerrito 166.

3.a Sección

HUGO SCHWARZ, 42 años soltero industrial, checoeslovaco, domiciliado Pérez Castellanos 1336, y ANA LORE JACOB 26 años, soltera, alemana, domiciliada Pérez Castellanos 1336.

ANDRES CARRARA, 39 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Treinta y Tres 1254 y ALEJANDRA HERMINDA CAÑETE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1254.

4.a Sección

JOSE ANTONIO GARCIA SAYAGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1272 y MERCEDES GARCIA SIERRA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Florida 1279.

8.a Sección

JUAN GALVEZ, 59 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pampas 2222 y ANA FERNANDEZ, 51 años, soltera española, domiciliada Pampas 2222.

NICOLAS HOROJODA, 41 años soltero empleado, polaco, domiciliado Tacuarembó 1923 y MARIA ILDA SILVERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. F. Tajes 1231.

JOSE GURDEK, 25 años, soltero, empleado polaco, domiciliado Melo 2381, y MARIA TERESA STARON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2381.

11.a Sección

JUAN ISIDRO CORPUS ARNAU, 28 años soltero, empleado, español, domiciliado Acropolis 3515 y MARIA MERCEDES BERGARA LIS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acropolis 3515.

JUAN ADAMEC, 35 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Albania 3424 y ROSA GUTIERREZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3424.

EDUARDO SKRICKY, 26 años, soltero, herrero, polaco, domiciliado Gdor. Vigodet 2529 y NELSA GARCIA, 17 años, soltera oriental domiciliada Gdor. Vigodet 2532.

JOSE MIGUEL IDARRETA, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado S Gómez s|n. y CLARA ASUNCION VALLARINO, 34 años, sotlera, oriental, domiciliaad S. Gómez s|n.

12.a Sección

DILAMAR BARRETO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciilado Ramón Márquez 3076 y CECILIA PARDO 16 años soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3076.

JUAN CARLOS TRIVELLI, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín 2489 y MARIA ANGELICA GARCIA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2116.

PEDRO AÑON 39 años, soltero, panadero, español, domiciliado Yaguarí 1908 y MARIA MACHIN, 35 años soltera, argentina domiciliada Figurita 2880.

EUGENIO CASAS, 38 años, soltero comercio, español domiciliado Joaquín Requena 2820 y ELIDA FERNANDEZ, 25 años soltera, española, domiciliada Rivadavia 1790.

15.a Sección

JUAN JOSE PEYRALLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1135 y BLANCA NIEVES MARTINEZ BUZO, 26 años, soltera oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1135.

LUIS V. BERGALLO 58 años viudo comercio, oriental, domiciliado J. D Jackson 1419 y LIVIA EMELINA SANTORO 44 años, divorciada oriental, domiciliada J. D. Jackson 1419.

DARDO SASSE 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Galicia 2068, y GREGORIA DIAZ 21 años soltera oriental, domiciliada Galicia 2068.

JOSE SCHIAVI 34 años soltero comercio, oriental, domiciliado Joaq. de Salterain 1448 y DELIA GLADYS VARELA 2. años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1930.

17.a Sección

SILVIO GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sorata 3404 y ADELAIDA OLIVERA, 29 años soltera modista, oriental domiciliada Sorata 3404.

23.a Sección

JORGE CIRILO FUENTES, 45 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. 8 de Octubre 2520 y VERONICA MARTINEZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2520.

$2.00 P|p.v.jn.4.

JUZGADO L. de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Elisa Madvedovsky de Spektor con MARCOS SPEKTOR, conversión al divorcio" se hace saber a don Marcos Spektor que en los mencionados autos se dictó la siguiente resolución:

"N.o 184. Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Vistos: Para resolución estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Elisa Madvedovsky contra Marcos Spektor. Resultando: La interesada compareció al Juzgado con el testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, solicitando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos decretada en aquélla a lo cual prestó su conformidad el Ministerio Público. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia quedado ejecutoriada. Teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decrétase la conversión solicitada, notifíquese por edictos al otro cónyuge y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — Diego Landa.

Así lo proveyó y firmó, etc., etc. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano".

A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$3.20 Jn.2-6093-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO GAVAZZO o GAVAZZO RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.2-6105-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ PADILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.2-6084-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CREDIDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.2-6079-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELDMANN o FELMAN o FEDMAN o FELDMAN DE PELLICCIA o PILLICCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jn.2-6076-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO LUIS STAMPANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.2-6077-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO o LEONCIO ADVINICULA BARRIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.2-6089-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA NUÑEZ DE LALUZ o PAULINA NIETO o NIETTO DE LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-6090-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente "ANGEL TECHERA, rectificación", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Angel Techera con Susana Vicenta Cassarino en la que el nombre del contrayente aparece como Oscar cuando debe decir Angel; partidas de nacimiento de Susana Teresita y Oscar Ruben Techera en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Oscar cuando debe decir Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948.— C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.2-6086-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ETCHEGORRY DE BERETERVIDE o BERETERBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.2-6095-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO MALVAREZ o MALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.2-6096-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.2-6097-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ALBISETTI DE PETTOSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.2-6098-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MEDINA, ZOILO FILOMENO y PEREZ, SILVERIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron Zoilo Filomeno Medina y Silveria Pérez, por sí y su hijo menor Gregorio Alberto, Zoilo Bruno, Atinencia, Felicia, Desideria Basilia, José María, María Gloria y Emilia Ester Medina Pérez por sí, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento, señaladas con las letras C.G.H.I.J. y K, folios números 3, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente, donde dice: Desideria Pérez, debe decir: Silveria Pérez, y en las distinguidas con las letras D.E.F. y H. folios números 4, 5, 6, y 8, donde dice Zoilo Medina, debe decir Zoilo Filomeno Medina. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — José T. Pereira, Actuario.
(Auxil) $12.60 Jn.2-6082-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO o DIEGO SILVANO OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario
$4.00 Jn.2-6099-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EUGENIO o JACINTO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jn.2-6100-v.jn.12.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA; se hace saber al público, que el día 28 de junio próximo a la hora 14, sobre la base de $ 3.250 00 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Juan Pedro Funes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 110, compuesto de una superficie de 7.200 metros cuadrados, que linda, al Norte: Matías Alonso Criado; al Sur: una línea recta que la separa de terreno de los sucesores del doctor Dall'Orto; al Este: camino público; y al Oeste; José Rovira.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Actuaría. — Colonia, Mayo 27 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.-21454-v.jn.18

ALCIDES CAMBRE y ORONIEL PINTOS

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, (Sucursal Lascano), contra JOSE CIRIACO SILVA. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día catorce de Junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, por el martillero don Alcides Cambre, a la venta, en remate público, al mejor postor y sin base, de los restos del camión secuestrado, en la puerta de la casa del depositario, señor Amed Epez Rial, en esta villa. Y que el día dieciséis de Junio entrante, a la hora 14, se rematará también, en Aiguá, 8.a sección de Maldonado, en la puerta de la casa del depositario, don Vicente Gómez, un camión marca "Chevrolet", motor N.o 3354-844, chapa C. 2., N.o 4030, actuando en éste, como rematador, el señor Oroniel Pintos y realizándose la venta también al mejor postor y sin base. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; y 2.o) Que todas las gestiones de transferencia, correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes; y que serán de cuenta de éstos, además, la comisión legal de los martilleros. J Lascano, Mayo 29 de 1948. — Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha.
$18.00 Jn.2-6134-v.jn.12.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la décima sección de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "AMAURY PORTO, quiebra", se hace saber al público que el día 12 de Junio a las 14 horas, en el local de las calles Florencio Sánchez y Florida, se procederá, por intermedio del martillero don Francisco Deleón, asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, de las existencias del extinguido comercio del fallido.

Se previene que los compradores deberán oblar el importe de su compra en el momento de serle aceptada su oferta. — Paso de los Toros, Mayo 25 de 1948. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
$8.00 Jn.2-6085-v.jn.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 521 Serie "A|1944" a cargo de NICOLAS BARBERINI o BARBERINO y LIROPEYA POTY FIGUEROA DE BARBERINI, el día 23 de Junio próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación por martillero de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra", se venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($5.245 00), un terreno y mejoras a él incorporadas, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 83.600, señalado con el número trece en plano del agrimensor Pedro Brascón García de Diciembre de 1908, con una superficie de doscientos ochenta y dos metros sesenta decímetros, y deslindado: 9 mts. 423 mmts. al Sudoeste de frente a la calle Colorado entre las de Marcelino Sosa y Rocha; 30 mts al Nordeste lindando con el solar doce, padrón 83.599; 9 mts. 423 mmts. al Nordeste, con el solar 5; y 30 mts. al Sudeste, con el solar 14, padrón 83.601.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.884.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente - comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, cetrificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante calle Sarandí 570, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Mayo 22 de 1948. — Armando Aresti Herve, Gerente General
(Cuenta Corriente) Jn.2-21452-v.jn.12

LA PESQUERIA LIMITADA

Por escritura que el 25 del corriente autorizó el escribano Andrés S. Arregui, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 34 al folio 157 del tomo 3 de Contratos, don CEFERINO ALONSO IRIGOYEN y doña INGA LINDGREN DE ALONSO IRIGOYEN, constituyeron una Sociedad de acuerdo al decreto ley número 8992, estableciendo que: A) Objeto: explotación comercial e industrial de cualquier actividad que interese a los fines sociales, importación, exportación, negociaciones inmobiliarias, representaciones y mandatos; B) Denominación: "La Pesquería Limitada"; C) Capital: $ 10.000.00 aportado íntegramente en efectivo por partes iguales; D) Administración: a cargo de ambos socios indistintamente; E) Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Pesquería Limitada.
$10.00 Jn.2-6087-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha convenido la disolución de la Sociedad FAGET y VIGNA que giraba en esta plaza calle Magallanes número 1033 en los ramos de fabricación y reparación de máquinas industriales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio Aníbal Vigna Gardiol. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948.
$10.20 Jn.2-6094-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de importación, compra y venta, especialmente importación y compraventa de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general, con domicilio en la calle San Fructuoso 1045 bis, bajo la razón social de MARTIN y Cía. Ltda. Los que se consideren acreedores, deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días al domicilio del señor Juan Manuel Babuglia, calle Asencio 1328. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.
$17.00 Jn.2-6101-v.jn.22.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Banco de Crédito: Comprador: José Forcadell Alanis, solar número 10, padrón 97079, boleto número 8901 de fecha 1.o de Diciembre de 1937, inscripto con el número 1277 al folio 324 vuelto del libro 18 el 20 de Diciembre de 1937.

Vendedor: Pascual Gattas: Comprador: Gerardo Triunfo, solar I manzana 7, padrón 1090, primera sección judicial Departamento Maldonado, boleto expedido por

el Banco Uruguayo de Administración y Crédito inscripto con el número 1007 al folio 210 vuelto del libro 22 el 31 de Mayo de 1939. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.
$18.00 Jn.2-6083-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor Augusto Parapli Hansman, la Estación de Servicios Texaco sita en avenida Larrañaga esquina Carabelas. Acreedores con justificativos en escribanía Vero-Aneiros, Ituzaingó 1297 — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — JUAN JOSE CASANOVA.
$6.80 Jn.2-6081-v.jn.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Territorial Hermes S. A.

Balance de saldos, extractado, al 31 de Diciembre de 1947

Debe—

Acciones a emitir ...	$	50.000.00
Caja y Bancos	"	68.315.28
Terrenos	"	107.604.00
Varias cuentas deudoras	"	7.350.30
	$	233.269.58

Haber—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	4.065.14
Pérdidas y ganancias .	"	487.61
Cobranzas	"	8.754.35
Varias cuentas acreedoras	"	19.962.48
	$	233.269.58

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 5144.

Territorial Hermes S. A.

Balance de saldos, extractado, al 31 de Marzo de 1948

Debe—

Acciones a emitir ...	$	50.000.00
Caja y Bancos	$	77.356.50
Terrenos	"	107.604.00
Varias cuentas deudoras	"	8.208.57
	$	243.169.07

Haber—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	4.065.14
Pérdidas y ganancias .	"	487.61
Cobranzas	"	18.893.80
Varias cuentas acreedoras	"	19.632.52
	$	243.169.07

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 5145.

THE ROYAL BANK OF CANADA

Montevideo — Uruguay

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 9 DE ABRIL DE 1948

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata . $ 631.90			
Vellón . " 1.490.26	$ 2.122.16		
Encaje fiduciario (1).	" 1.329.356.36	$ 1.331.478.52	
Exigible a la vista:			
Banco de la República — Cuenta corriente	$ 84.569.66		
Banco de la República — Cámara Comp. .	" 8.473.277.93	" 8.507.847.59	
Suma del Encaje		$ 4.839.326.11	
Exigible:			
Cuentas corrientes ..	$ 3.486.230.00		
Valores descontados .	" 489.028.62		
Cauciones.	" 56.000.00		
Disposiciones en moneda extranjera a pagar bajo Cartas de Crédito	" 609.242.00	" 4.640.500.62	
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes .		" 797.608.13	
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		" 25.515.78	
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados		" 1.219.383.26	
		$ 11.522.333.90	
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 3.029.700.00	
Valores depositados		" 34.778.765.94	
Fondos sujetos a control		" 29.272.88	
		$ 37.837.738.82	

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado ...	$ 750.000.00	
Fondo de reserva ...	" 104.043.51	$ 854.043.51
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 6.609.665.64
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (preaviso 30 días) ...	$ 1.529.292.91	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 113.675.21	" 1.642.968.12
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes .		" 751.288.44
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.664.368.19
		$ 11.522.333.90
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		$ 3.029.700.00
Depositantes de valores		" 34.778.765.94
Fondos sujetos a control		" 29.272.88
		$ 37.837.738.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 25.20. — 4457.

(1) El Encaje Fiduciario incluye cheques de otros Ban cos por $ 1.755.00.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 24 de Mayo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

17.033, Mayo S. A. Suspensiones fab. parl. 350.

53.033, Emeric y Ferrari, Compl. prod. químicos, 8.

17.033, Mayo S. A., Rep. fab. parlantes, 3.500.

17.033, Mayo S. A, Conos fab. parlantes, 1.100.

21.005, Lab. Spefar S. R. L. Compl. ácido ascórbico, 48.

21.026, Drog. Americana, Compl. prod. químicos, 117.

21.042, Mario C. Isola, Compl. nikethamida, 26.

30.106, Cía. Swift S. A., Soldadura de hierro, 28.

21.069, E. Schauricht, Prod. farmacéuticos, 34.

40.013, Ferr. y Tranvías, Compl. metal antifricc., 22.

30.106, Cía. Swift S. A., Tubos de hierro galvanizado, 5.841.

30.106, Cía. Swift S. A., Fosfato de sodio, 1.234.

56.068, CABU. S. A. Oxido de cinc, 2.000.

20.461, Faustino Beltrán, Bicromato de soda, 1.390.

60.000, Las 2 Hermanas, Vainillina, 850.

54.072, Dominoni Starico, Tela plástica, 70.

54.066, Sedalana S. A., Hilado de goma 730.

51.058, Tall. El Acero S. A., Carburo de calcio comp. 316.

30.101, Frig. Artigas S. A., Ladrillos refractarios, 3.260.

30.106. Cía. Swift S. A., Asfalto para pavimento, 652.

51.037, MDF, S. A., Ladrillos refractarios., 400.

20.114, I. Imbriaco y Cía., Gastos repuestos autos, 60.

16.064, I. Rosa y Cía., Compl. Reps. para autos, 15.

16.064, I. Rosa y Cía., Compl. Reps. para autos, 88.

20.114, I. Imbriaco y Cía., Compl. repuestos para autos, 4.

16.001, A. Aguirre y Cía. Gastos cables de maza, 128.

20.008, Shaw y Cía., Compl. reps. p. autos, 8.

30.104, Frig. Nacional, Compl. piez. rep. máqs. ind. 917.

30.001, Adm. Nal. de Puertos. Compl. piez repuestos, 13.

14.056, Aserr. J. Segade, Sierras sin fin, 55.

14.056, Aserr. J. Segade, Compl. sierra sin fin, 27.

30.101, Frig. Artigas S. A., Piezas para bomba centrífuga, 225.

30.101, Frig. Artigas S. A., Hojas de sierras, 106.

30.104, Frig. Nacional, Cuchillas biseladas, 452.

30.101, Frig. Artigas S. A., Part. piez. bomba centr. 1.206.

19.012, Gral. Machinery, Rep. p. máqs. excavadoras, 800.

17.047, Angel Panza, Compl. compres. para garaje, 250.

51.032, D. Mantero y Cía., Compl. rep. horno eléctrico, 19.

40.009, Ferr. Centr. Urug. Compl. rep. máq. col. bul. 250

54.043, B. Miodownik, Agujas y rep. máqs. textil. 500.

54.132, Textil Miramar, Implem. acero pulido, 386.

30.003, ANCAP., Accesorios p. electro bombas, 81.

30.000, UTE. Compl. matrices p. linot. 9.

54.055, Ira. Hil. Urug. Alg. Conos de cartón, 243.

20.248, Storer y Cía. Ltda., Compl. repuestos industriales textil, 78.

25.003, Arenera del Norte, Compl. repuestos para máqs. aire, 38.

25.003, Arenera del Norte. Gastos rep. para máqs. aire, 38.

30.104, Frig. Nacional, Impl. y rep. pontecimet, 50.

30.101, Frig. Artigas S. A., Trabajos de cobre. 673

58.020, Gral. Electric, S. A., Compl. discos refractarios, 11

30.106, Cía. Swift S. A., Trabajos en cobre. 41.

20.047, Gral. Electric, S. A., Compl., puntas de acero, 12.

30.106, Cía. Swift S. A., Sierras circulares 98.

30.106, Cía, Swift S. A. Part. y piez. máqs. indust. 95.

30.102, Frig. Anglo S. A. Semillas vegetales com. 72.

30.101, Frig. Artigas S. A., Tubos de caucho, 19.

30.101, Frig. Artigas S. A., Tubos de caucho. 53.

11.085, Henderson y Cía., Moldes, 80.

30.101, Frig. Artigas S. A., Tela adhesiva, 36.

30.101, Frig. Artigas S. A., Tubos de caucho, 18.

30.106, Cía. Swift S. A., Tapones y tubos caucho, 22.

19.021, The Nat. Cash. Reg. Bibliorato, 14.

30.101, Frig. Artigas S. A., Cristalería para laboratorio, 38.

30.106, Cía. Swift S. A., Ap. de precisión, 150.

30.106, Cía. Swift S. A., Monturas para anteojos, 56.

20.338, Unit. States Rubber. Tapitas para válv. autos, 1.

30.003, ANCAP., Gastos reps. buques tanques, 39.

26.006, P. Ferrando S. A., Compl. monturas para anteojos, 7.000.

26.016, Mayón Ltda. Compos. tomar impres. 25.

30.106, Cía. Swift S. A., Part. y piez. ap. alarma, 79.

51.022, Ferrosmalt S A., Compl. bolitas de acero, 6.

15.088, Castiglione y Lucas, Compl. tinta china, 33.

19.007, J. I. Case Company, Plant. cultiv. y rastras, 2.582.

19.007, J. I. Case Company, Motores bombear agua, 9.050.

19.008, Suc. L. Casaretto, Zarandas p. trilladoras, 1.391.

57.013, W. Cooper y Nephe, Máqs. esquiladoras, 4.250.

19.005, A. Bertolotti, Incubadoras y criador. 4.419.

22.006, Antonio Rubio, Rastras escarpideras, 34.977.

19.007, J. I. Company, Tract.s, 19.821.

19.007, J. I. Case Company, Molinos trit. granos, 1.505.

19.024, Pike y Cía Ltda., Molinos a viento, 7.162.

18.008, Basso y Bazzani, Arado para tractor, 467.

20.366, Juan Bonino, Rep. magnetos y máqs. agrícolas, 370.

19.012, Gral. Machinery, Compl. rep. Máqs. niveladora, 21.

22.054, M. Guelfi y Cía., Reps. para motores, 850.

19.008, Suc. L. Casaretto, Roulemanes máqs. agrícolas, 1.046.

19.012, Gral. Machinery, Partes trailas arrast, 209.

19.007, J. I. Case company, Reps. máquinas agrícolas, 387.

20.366, Juan Bonino, Reps. para magnetos y máqs. 1.364.

20.366, Juan Bonino, Gastos reps. máquinas agrícolas, 41.

57.013, W. Cooper y Nephe, Reps. para máqs. esquiladoras, 33.178.

19.008, Suc. L. Casaretto, Compl. Roulemanes, 194.

22.054 M. Guelfi y Cía. Cables de acero, 156.

51.036, Methol Tarres Co., Alambre fab. clavos, 2.069.

14.044, Parodi Hnos., Alambre galvanizado, 4.494.

21.064, Quimur S. A., Anilinas, 712.

51.051, Roiff Hnos., Compl. caños de bronce, 65.

30.106, Cía. Swift S. A., Caños y juntas hierro, 216.

30.106, Cía. Swift S. A., Caños y juntas hierro, 169.

30.101, Frig. Artigas S. A., Caños de hierro y galv. 298.

30.102, Frig. Anglo S. A., Caños de hierro, 167.

51.016, CIR. S. A., Caños de cobre 1.102.

21.110, Williams y Cía., Ceniza de soda, 4.477.

21.102 González y Cía., Chapas de cobre, 4.735.

58.020, Gral. Electric S. A., Chapas de hierro, 1.699.

30.106, Cía. Swift S. A., Hojas de hierro, 1.266.

51.015, Cinoca S. A., Planchuela de hierro, 2.826.

51.062, Soc. Urug. Esmalt. Chapas de hierro negro 2.933.

30.102, Frig. Anglo S. A., Hierro planchuela, 516.

30.101, Frig. Artigas S. A., Hojas de hierro, 2.009.

14.023, E. Fontana S. C., Hierro redondo, 4.811.

30.102, Frig. Anglo S. A. Hierro redondo, 18.

51.037, MDF. S. A., Hierro en lingotes, 21.506.

30.102, Frig. Anglo S. A., Hojalata, 25.689.

14.052, F. Rocco S. A., Flete hojalata, 402.

30.101, Frig. Artigas S. A., Hojalata, 12.515.

30.101, Frig. Artigas S. A. Hojalata, 13.976.

[illegible], Pedro Compte, Hojalata. 4.250

50.014, Pedro Compte Hojalata, 4.24[illegible]

21.064, Quimur S. A., Potasa cáustica, 2.007.
21.0.4, Quimur S. A., Soda cáustica, 15.080.
11.195, Iriart y Cía., Compl. arts. tienda y mercería, 513.
40.508, Radio Ariel C X 10, Radios fonógrafos, 494.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

50.023, S. A. Fco. Cinzano, Compl. cascos inf. alcoh. 107.
15.013, García Morales, Compl. troqueladora, 34.
11.090, Jerusalmi Hnos., Telar. 12.844.
20.154, Ayax S. A., Compl. papel glaceado, 91.

SIN OPERACION CAMBIARIA

14.028, Helguera Morixe, Seg. hierro redondo, 20.
14.028, Helguera Morixe, Seg. hierro redondo, 166.
11.273, Barreiro Patern. Seg. sopletes a kerosene, 6.
30.037, RIONE, Interruptores, 84.630.
30.037, RIONE, Material eléctr. 3.040.
30.037, RIONE, Aparatos eléctricos, 914.
30.037, RIONE, Arts. no tarifados, 9.
30.037, RIONE, Cable para electricidad, 8.740.
30.037, RIONE, Acces. electric. no tarifdaos, 104.
30.037, DIONE, Transformadores eléctricos, 668.
30.037, RIONE, Mat. eléctr. no tarifado, 152.
30.037, RIONE, Tableros de distribuc. 1.360.
30.037, RIONE, Cable para electricidad, 4.718.
19.018, José M. Mañé S. C., Compl. máqs. agrícolas, 2.
19.018, José M. Mañé S. C., Compl. rastra, 2.
19.018, José M. Mañé S. C., Compl. arados de 1 reja. 22.
19.018, José M. Mañé S. C., Compl. guadañadora 1.
19.025, E. Quincke S. A. Seguro rep. para tractores, 13.
19.025, E. Quincke S. A., Seguro tractores, 123.
30.037, RIONE, Partes de Generador, 10.000.
30.037, RIONE, Partes de Generador, 6.000.
30.037, RIONE, Mat. anticorrosivo, 38
12.025, Brussoni Hnos., Seguro loza doméstica, 125.
11.099, Larrieux Gard. Seg. tejidos de algodón, 15.
11.099, Larrieux Gard. Seg. Tejidos de algodón 11.
12.025, Brussoni Hnos., Seg. loza, 88.
53.036, S. A. P. A. C Corpor, Muestr. espec. farmacéut. 117.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro cajas de música, 15.
12.025, Brussoni Hnos., Mat. primas fab. perfume, 376.
60.000, Joseph Csaszar, Frascos y emb. cartón, 365.
14.028, Helguera Morixe, Seguro hierro de obra, 14.
40.547, Inst. Cult. Anglo, Películas cinematográficas, 129.
40.542, Emb. Británica, Arts. de librería, 121.
11.115, A. Carlos Mir, Seg. pullowers, 38.
16.042, Suárez y Duchin, Seg. Reps. p. vehículos, 11.
16.001, A. Aguirre y Cía., Seg. Reps. para autos, 59.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seguro accesorios p. autos, 10.
13.046, Zubiri y Cía., S. A, Papel pintado, 32
13.046, Zubiri y Cía. S. A., Papel pintado, 39.
11.061, C. Dighiero e hijos, Seguro agujas, 9.
17.004, Cardelino Ltda., Planchas eléctricas 3.
40.542, Emb. Británica, Formularios y papel comer. 343.
17.004, Cardelino Ltda., Seguro planchas eléctricas, 4.
17.004, Cardelino Ltda., Seguro hervidoras, 4.
12.013, P. Genis y Lamper Seg. cubiertos de mesa, 27.
12.013, P. Genis y Lamper, Seguro cubiertos de mesa. 19.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro surtido cubiertos, 110.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro porcelana y loza. 110.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro pinceles, 56.
11.115, A. Carlos Mir, Seguro pullowers, 10.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seguro Ltargirio, 117.
17.048, Nortón S. A., Seguro Balancines, 75.
17.004, Cardelino Ltda., Extractores de aire, 4.
13.046, Zubiri y Cía., S. A., Seguro óxido de cromo, 30.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro cepillos de alambre, 23.
60.002, Cap. J. C. Roletti, Automóvil, 1.745.
60.002, K. Kaiser, Compl. automóvil, 164.
17.048, Nortón S. A., Seguro heladeras, 51.
17.048, Nortón S. A., Seguro receptores radio, 37.
11.1315, A. Carlos Mir, Seguro arts. de bonetería, 14.
54.039, J. Martínez Reina, Flete tubos strebotros, 5.
51.031, Lostorto Ind. Comp. Seguro hojalata, 396.
51.044, Pesce y Simeone, Seguro barras hierro Ang., 83.
17.004, Cardelino Ltda., Seguro instrum. p. radio, 11.
20.459, León Gervitz, Seguro Implem. agrícolas, 11.
22.054, M. Guelfi y Cía.. Seguro minio, 7.
24.006, Inco S. A., Seguro Rep. p. motores, 97.
24.006, Inco S. A., Seguro gatos y taladros, 18.
24'006, Inco S. A., Seguro gatos hidráulicos, 19.
30.095, Enrique Abal, Seguro coinetes de Mu. 6.
20.009, Juan Balerio, Seguro chapas de hierro, 11.
19.018, José M. Mañé S. C., Compl. tributadoras, 8.
60.000, Serv. y Interm. S. P. Furgones chevrolet, 4.383.
11.115, A. Carlos Mir, Seguro pilot algodón, 39.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro colores, 69.
19.025, E. Quincke S. A., Seguro accesorios p. refrigerac, 10.
17.004, Cardelino Ltda., Timbres p. bicicletas, 1.
14.028, Helguero Morixe, Seguro alambre ovalado, 180.

Solicitudes concedidas el día 26 de Abril de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

17.018, Electrolux S. A., Compl. Acces. aspirador, 88.
17.029, L. M. Ericsson S. A., Compl. calentadores baño, 33.
55.011, Pamer S. A., Compl. celulosa, 55.
55.011, Pamer S. A., Compl. celulosa, 29.
10.130, Fun Casta Hnos Co, Flete y Gast. taladros, 28.
12.011, Frechou Hnos., Compl. cuchillos carnicero, 20.
15.518, La Mañana El Diario, Papel para diarios, 25.445.
53.038, Guerim y Guerim, Esencias Fdas. perfumes, 377.
53.002, Algorta S. A., Aceites Fab. jabones,
22.024, José Liquoinik, Herramientas p. reloj, 2.332.
18.030, Cía. Prod. Agrícola, Compl. semilla alfalfa, 2.003
30.028, Serv. Distr. Semillas, Compl. semilla alfalfa, 429.
18.022, N. González, Alambre negro barnizado, 4.486.
12.000, Alfredo Alberici, Tej. de lana p. billar, 2.195.
56.020, Rodr. y Rodríguez, Lipthopon, 3.308.
51.015, Cinoca S. A., Planchuela de hierro, 32.147.
21.102, González y Cía., Estado en lingotes, 11.300.
14.003, Baar Minoli S. L. Hierro redondo, 8.834.
14.065, Fco. Vilaró, Atados caños de hierro, 1.798.
52.120, A. Nogara e hijos, Goma crepé caucho 3.224.
57.017, García Conde y Cía., Hilo de yute, 2.660.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Martillos de acero, 294.
54.040, M. Martínez Reina, Botes de fibra, 3.385.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Cemento p. juntas, 24.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Hojas papel esmeril,
30.027, Ministerio de Salud Pública, Estupefacientes 11.062.
14.055, Sala Iriarte Bof., Bujes de hierro, 2.176.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Correas de tela, 20.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Sellos de plomo, 580.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Mantillas p. lámparas, 4.
58.041, Radio Lux S. A., Compl. tubos de vidrio, 4.
19.005, A. Bertolotti, Palas de palear y puntear, 1.737.
17.042, Ledoux y Cía., Compl. alambre de como, 15.
17.033, Mayo S. A., Compl. alambre cobre, 65.
21.073, C. Stapff y Cía., Compl. Esenc y Prod. quím., 14.
21.040, Química Duperial, Compl. Benzoato, 17.
21.040, Química Duperial, Compl. parafina, 74.
21.027, Chimex S. A., Compl. polvos espumantes, 15.
21.026, Drog. Americana, Compl. goma tragacanto, 47.
20.233, Errandonea Stem, Compl. agrílicos, 7.
21.005, Lab. Spefar S. R. L, Compl. Prod. Farmacéuticos, 74.
58.020, Gral. Electric S. A., Compl. de seda, 25.
56.021, A A. Ruggia y Cía, Compl. p. lacas, 60.
56.000, Acquarone y Ros, Compl. aluminio pol., 30.
56.002, R. Barreira e hijos, Compl. resina sintética, 165
54.066, Sedalana S. A., Hilados seda artificial, 4.147.
54.013, S. A. Fca. Urug. de Alpargatas, Compl. Triethanoleamin, 30

54.039, J. Martínez Reina, Compl. hilado seda artificial, 84.
50.118, B L U. U. S A, Compl. polvos espumantes, 22.
58.020, Gral. Electric, S. A., Compl, aislante, 700.
20.081, Serratosa y Castells, Compl. cemento p. vulcanizar, 17.
10.091, Vidal S A., Compl. Vainilina, 53.
51.051, Roiff Hnos, Compl. aluminio en polvo, 53.
51.042, S. Orenstein, Compl. aluminio en volvo, 43.
58.020, Gral. Electric, Compl. compuesto aislan., 88.
56.002, R. Barreira e hijos, Compl. acetato de Buti, 30.
54.038, Martínez Reina, Compl hilado algodón, 13.
51.037, M. D. F S A, Compl. eléctrodos p. So, 400.
20.004, U. N. Fab. del Corch., Asfalto 5.950.
17.047, Angel Panza, Engranajes p. autos, 200.
19.005, A. Bertolotti, Reps. p molinos 90.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11.195, Iriart y Cía., Compl. chafalonía falsa, 88.
12.030, H. y U. Rodríguez, Gasto y flete juguetes, 83.
21.005, Lab. Spefar S. R. L., Flete y gastos glucosa, 3.
51.039, Negri Quartino, Flete y gasto balanzas, 171.
56.052, Cosuco, completo estanterías met., 1.000.
52.064, G. Pilosof, completo sábanas algodón, 2.
13'000, Abascal y Cía., completo artículos de metal, 8.
22.006, A. Bozio S. C., completo artículos de metal, 1.
26.045, Cot Pict Of. Uruguaya, completo material de propaganda, 27.
15.025, Mosca Hnos. S. C., gastos cartulina, 37.
16.016 Ford Motor Co., completo formularios Impr., 1.
17.027, Claudio Sapelli, completo radio receptores, 125.
11.178, Soler Hnos. S. A., completo pelotas de goma, 134.188.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

60.000, Molino del Tala, Máq. Masamorrera, 1.247.
54.157, Cotton Hnos., Hilados de algodón, 40.000.
14.056, Aserr J. Segade, flete rollos y vigas, 3.600.
54.057, Queirolo y Bigon, Acces. para máquinas textiles, 945.
54.057, Queirolo y Bigon, telares para tejedorías, 7.502.
54.109, La Victoria Ind. Telares para tejedorías, 7.502.
54.109, La Victoria Ind., telares con accesorios, 20.250.
20.294, S. Arlin y Sor, telares con repuestos, 3.705.
20.294, S. Arlin y Son, Telares con repuestos, 3.700.
57.017, García Conde y Cía, Arpillera, 134.542.
12.029, Rodr. y Romaguera, Flete y gastos cerámic., 138.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

30.000, U. T. E., Compl. tubos de Mullite, 3.
30.000, U. T. E., Compl. cable, 81.
60.000, Augusto M. Lien, Transmisor y receptorf, 430.
11.058, La Madrileña, Seguro Tej. de lana, 24.
18.068, G. Perera, Ajuste bananas, 860.
18.068, G. Perera, Ajuste bananas, 1.933.
18.068, G. Perera, Ajuste bananas, 2.220.
54.007, Campomar y Soulás S. A., Seg desperdicios seda, 8.
10.041, González Danrée, Flete yerba 156.
10.041, González Danrée, Seguro yerba, 23.
10.094, Wattinne Bossut, Flete yerba mate, 668.
10.094, Wattinne Bossut, Felte yerba mate, 560.
10.148, Alberto Méndez, Compl. yerba mate, 154.
10.148, Alberto Méndez, Compl. yerba mate, 22.
10.059, Montevideo Trading Co., Com yerba mate, 130.
14.065, Francisco Vilaró, Seguro hierro redondo, 24.
14 023, E. Fontana S. C. Seguro hierro redondo, 103.
54.007, Camp. y Soulás S. A., Seguro máquina bancada, 32.
20.064, Linn y Cía S A, Seguro Máqs. protectoras, 45
24.006, Inco S. A., Seguro circular de aire, 22.
26.011, H. M. Cardella Ltda., Seguro Instr. p. Cirg Dent, 1
17.017, J. M. González, Seguro Arts. de eléctr, 27.
16.092, Berro y Cía Ltda., Seguro autos, 277.
16.070, J. Leicht y Cía, Seguro automóviles, 940.
11.072, José L. García, Seguro colchas de seda, 27.
10.041, González Danrée, Seguro vinos, 6.
14.023, E. Fontana S. C., Seguro azulejos, 31.
21.027, Chimex S. A., Seguro litopón, 123.
21.027, Chimex S. A., Seguro Naftalina, 42.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro óxido de cinc, 27.
21.102, González y Cía., Seguro azulejos, 570.
16.092, Berro y Cía. Ltda., Seguro recolectores, 83.
10.130, Fun Casta Hnos., Seguro taladros madera, 7.
19.039, E. D. Aillodd y Co., Seguro torno, 59.
30.003, Ancap., Maíz p. Elab. alcohol, 70.164.
60.003, C. Lemole y Otado, Yegua de carrera, 748.
12.027, G. Risso y Cía., Lapiceras estilgráficas, 150.
60.000, A. Varela Collazo, Libros varios, 1.354.
11.126, F. Nisivoccia, Seguros bisutería, 4.
60.002, Julio M. Sosa, Automóviles, 2.264.
11.072, José L. García, Seguro alfombras, 17.
10.041, González Danrée, Seguro vinos, 77.
10.006, Bambere S. A., Seguro sidra, 58.
54.007, Campomar y Soulás S.A., Seguro canillas de Pap., 30.
14.055, Sala Iriarte Bof., Seguro bulones, 13.
30.003, Viuda a F. Braga, Seguro extract. aceite, 152.

Solicitudes concedidas el día 21 de Febrero de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

15.028, Picardo Dominici, Cartulina, 1.000.
15.029, R. Picardo, Cartón pajaj, 1.000.
10.018, Cast y Lucas, Chocolates y bombones, 800.
20.056, Fco. Hermann, Pañuelos de algodón, 500.
55.005, Ind. Papelera Urug., Cartulina opalina, 1.000.
55.005, Ind. Papelera Urug., Cartón paja, 1.000.
14.053, Carlos Ridstrom, Lámparas eléctricas, 500.
17.025, Philips del Urug, Aparatos de radio, 7.200.
17.025, Philips del Urug., Lámparas eléctricas, 4.000.
17.025, Philips del Urug., Thermos, 500.
17.025 Philips del Urug., Material de propaganda, 500.
60.000, Alfredo Silva, Radios receptores, 500.
12 026, José Pumarega, Juguetes en general, 1.500.
13.046, Zubiri y Cía., S. C. A, Pinturas y barnices, 1.000.
10.137, Alm. Minoristas, Ginebra, 1.000.
13.006, Cassarino Hnos, Pinturas, 1.000.
10.025, Deli S. A., Jamones, 1.000.
25.043, J A. Varela Ing, Lámparas eléctricas, 1.000.
12.048, Verlenros Ltda, Lámparas eléctricas, 500.
12.048, Velenros Ltda., Lámparas eléctricas, 500.
10.088, Trucco Troncoso, Ginebra, 500
10.083, Ramón Sánchez, Tabaco picado, 500.
10.085, Staudt y Cía. S. A. C. Ginebra, 2.000.
20.378, Inturgu S R. L., Cartón de paja, 500.
53.052, Inter, Farma Ltda., Chocolate 500.
10.012, M. Brunet S. A. C., Ginebra, 2.750.
10.012, M Brunet S. A. C., Licores, 1.875.
13.068, Ferr. Fratelli, S. A., Coladores, 450.
29.042, Flores y Cía. Ltda., Cartulina 200.
10.030, Faridoni y Cía., Ginebra, 200.
13.004, Barreiro y Ramos S. A., cartón paja, 270.
25.009, Juan F. Castillo, Pilas secas p. batería, 200.
12.021, Liprandi de Boni, Piezas de cerámica, 1.000.
12.025, Brussoni Hnos., Cerámica, 1.000.
12.025, Brussoni Hnos., Goma para pegar 30.
20.041, Finsterwarld y S. C., Balanzas, 500.
11.192, I. Vesochansky, Manteles y servilletas, 750.
11.192, I. Vesochansky, Toallas de algodón, 750.
11.178, Soler Hnos. S. A., Broches de presión, 400.
50.089, Vit. La Colina S A., Cenocarbón, 2.000.
13.045, aVrela Radío y Cía, Arts de cerámica, 1.000.
10.087, Taranco y Cía. S. A., Ginebra, 1.200.
53.004, Juan Balerio, Cola fría, 400.
10.096, Pesquera S A., Licores, 400.
17.003, Bolón Hnos. Lamparillas eléctricas, 2.000.
10.008, Berch y Cía., Ginebra, 500.
10.006, Barrere S A., Ginebra, 250.
13.029, Noguera y Cía., Pintura esmalte, 792.
13.075, Bennet Brando, Ginebra mixta, 500.
20.001, Pedro A. Andrés, Ddry Gin y [illegible], 750.
20.001, Pedro A. Andrés, Ginebra, 750

19.030, S. A. Van Berkel, Balanzas automáticas, 1.250
19.030, S. A. Van Berkel, Basculas de mostrador, 1.250.
11.178, Soler Hnos. S. A., Arts. de tienda, 2.600.
17.024, Nimo Illanes, Lámparas eléctricas, 1.000
10.053, V. Martínez y Cía., Ginebra Bols, 12.000.
10.055, Méndez y Cía., Ginebra, 320. 320.
10.050, Maglia y Berta, Ginebra, 600.
10.068, Oneto Vignale Co. Ginebra, 1.200.
17.025, Philips del Urug. Mat. y Acces Inst. Electr., 1.500.
10.079, Ruvertoni Hnos., Jamones en latas, 2.500.
10.079, Ruvertoni Hnos., Ginebra, 700
11.265, Juan Olondriz, Pañuelos de algodón, 450.
10.043, López y Cía., Ginebra, 550.
12.012, Gessener y Erlang, Arts. de bazar, 800.
10.041, González Danrée, Ginebra, 360.
12.010, Ernesto Ferro, Arts. de farmacia cerám., 750.
17.012, Fernández García, Lámparas eléctricas, 850.
12.002, Pittameglio S. C. Carpeta imitación limoleum, 500.
20.011, Grafex S. A., Fechadores y J. imprenta, 341.
20.173, Surimex S. R. L., Muestras Arts de crital, 112.
10.018, Cast Lucas, Ginebra Holandesa, 1.200.
20.042, Flores y Cía. Ltda., Cartulina 300.
10.031, Ferro Hnos. S. A., Ginebra 600.
22.013, Freccero y Cía, Brillantina, 2.500.
15.006, Colombino Hnos., Cartulina, marfil, 2.000.
17.007, Conatel S A., Lamparitas Inst. Telef., 800.
11.024, J. Bonjoya, Puntillas de algodón, 800.
10.007, A. Belbussi Suc., Cocoa y Chocolates, 500.
17.042, Ledoux y Cía., Receptores de radio, 500.
57.064, Linares Hnos., Ginebra, 500.
15.021, Lagomarsino Co., Papel vergurado, 800.
11.046, Ponseti Hnos., Carpeta hule p. pisos, 1.000.
15.026, Pan. Galli S. A, Cartulina marfilv, 1.000
10.053, V. Martínez y Cía., Licores Bo's, 31.000.
15.025, Mosca Hons. S. C., Cartón paja, 1.000.
21.055, León Michel, Brillantes, 2.500.
10.050, Maglia y Berta, Jamones en lata, 900.
21.040, Química Duperial, Arseniato de plomo, 5.477.
54.115, Lanasur, Compl. economizador 3.143.
30.027, Ministerio de Salud Pública, Productos farmacéuticos, 4.143.
60.000, Cinesur S. A. Equipos y muestra equip., 3000.
22.054, M. Guelfi y Cía., Compl. camionetas, 1.500.
16.105, Julio C. Lestido, Camionetas uso agrícola, 6.000.
16.105, J. C. Lestido S A, Camiones 20.000.
54.115, Lanasur, Refrigerador eléctrico, 200.
16.021, Gral. Motor Urug., Motores Diesel Marinos, 3.781
10.063, G. Moravsky, Polystinene Mat. Plástico, 2.000.
56.049, Clerol S. R. L., Oxido de cinc, 2.000.
50.084, Coca Colk Export, Moldes de botellas, 209.
16.016, Ford Motor Co., Pulimento par carrocería, 9.
22.006, A. Buzio S. C, Levantadoras de papas, 1.000.
51.036, Methol Tarrés Co., Alambre galvanizado, 7.602.
52.048, Nigro y Cía., Ltda., Cobre en planchas, 15.370.
20.469, J. y M. Garibaldi, Chapas de hierro, 3.479.
16.016, Ford Motor Co., Compl. listas catalogos, 3
17.025, Philips del Urug., Toma corrientes, 219.
17.025, Philips del Urug., Toma corrientes, 110.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

51.123, Cía. de Envases, Máqs. pestañ. y copiador, 1.820.
26.039, Aristón Films, Películas de cine, 748
10.094, Wattinne Bossut Seguro yerba mate, 63.
10.094, Wattinne Bossut, Seguro yerba mate, 65.
50.035, S. Vacca y Cía, Café en grano, 15.300.
20.025, Fco. Casabó Ltda., Tabaco en hoja y cuerda, 59000.
10.090, J. Vivo y Cía., Tabaco en hoja, 34.500.
10.087, Taranco y Cía., Compl. sacos de porotos, 74
50.131, R. Queirolo, Yerbas medicinales, 3.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10.018, Castig. y Lucas, Vasos y ceniceros regalo, 36.
40.546, Emb. Argentina, Cigarrillos, 24.
40.026, Pam. Amer. Airways, Pintura para aviones, 83.
26.045, Col. Pict. of Urug., Material de propaganda, 13.
40.026, Pan Amer. Airways, Motores y carros equipo, 43
60.000, G. P. Lockhart, Ropa y efectos personales, 15.
40.542, Emb. Británica, Extinguidores incedio, 16.
40.546, Leg. de Bélgica, Whisky, 60. ampl, 20.
30.000 U. T. E. Planos y Espec. para Ampl., 20.
40.542, Emb. Británica, Ropa y efectos personales, 20.
40.542, Emb. Británica, Lámparas, 20.
20.292, B. Delfiner, Muestras impermeables, 40.
20.053, D. Grundland, Fotografías, 16.
30.102, Frig. Anglo S. A, Muestra Prod. Frigorífic., 32
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Retorno cilindros hierro,
30.003, Ancap., Retorno bocoyes madera,
30.003, Ancap. Retorno bocoyes madera,
30.003, Ancap. Retorno bocoyes vacíos.
53.036, Sapac Corp. Mat. impr. p. laboratorio, 45.
20.081, Serratosa y Castells, Accesorios para radio, 49.
25.031, H. Torrendell S. A., Medidor de corriente, 10.
25.031, H. Torrendell S. A., Acces. p. quemadores Pet, 10.
54.039, J. Martínez Reina, Trumpete y engranaje, 8.
40.026, Pan Amer. Airways, Gataos hidráulicos, 28.
54.122, Guantaex S. A., Acces., p. Máq. textil, 14
26.052, Técnica Urug S. A. Instr. de cirugía, 9.
21.064, Quimur S. A., Muestras de resina, 7.
40.026, Pan Amer. Airways, Partes de aviones, 9.
20.304, Miller Medeiros, Planchas de plexiclass, 15.
19.024, Pike y Cía. Ltda., Caja Reps. p. aviones, 11.
26.047, Productiva Com, Muestras Acs Aire acondicionado, 70.
50.122, Fleischmann Urug., Reloj, 90.
58.020, Gral. Eléctric S. A., Reglas p. Instr. dibujo, 10.
40.026, Pan Amer. Airways, Partes de aviones, 10.
40.546, Ministro Venezuela, Reps., de automóvil, 8.
40.026, Pan Amer. Airways, Partes de aviones, 52.
40.026, Pan Amer. Airways, Partes de aviones y Lp., 132.
40.026, Pan Amer. Airways, Cajas para Herr. aviones, 58.
40.546, Emb. de Francia, Automóvil, 2.000.
20.016 Mayón Ltda, Láminas impr. p. propaganda, 100.
30.102, Frig. Anglo S. A., Bananas, 3.958.
14.014, A. Corallo e hijo, Seguro vidrios instil., 12.
40.546, Leg. de Bélgica, Vinos, 56.
26.021, I. Pañella Porta, Pelus, cutily, 10.
21.040, Química Duperial Anilinas, 20.
21.122, Inter. Amer. Corp., Muestras leche en polvo, 100.
40.546, Emb. Argentina, Cigarrillos, 24.
40.026, Pan Amer. Airways, Partes de aviones, 19.
20.104, Co del Río, Muestra piezas cristal, 19.

Solicitudes concedidas el día 28 de Abril de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

26.016, Mayón Ltda., Equipos Mater. eléctr., 1.650.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Bloques refractarios, 4.900.
13.006, Cassarino Hnos., Metal. artifricción, 1.970.
13.005, Adolfo Caig, Papel de lija, 1.000.
54.057, Queirolo Bigoni, Agujas p. Máqs. Morley, 400.
54.007, Camp. y Soulás S. A., Hilado de algodón Comp., 11.060.
54.055, La Hil Urug. Alg. Centrífuga, 2.543.
14.056, Aserradero J. Segade, Reps. p. sierras, 2.200.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Bloques refractarios, 2.401.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Bolas de acero, 14.600.
12.012, Gessner Erlanger, Compl. juguetes en Gral., 20.
12.012, Gessner Erlanger, Compl. juguetes en Gral., 10.
22.036, A. L. Strauch S C., Plata, 5.400.
13.005, Adolfo Caig, Colores para pintura, 600.
30.000, U. T. E., Cable p. Inst. Telefónica, 12.365.
54.057, Queirolo Bigoni, Hilado crudo mercerizado, 11.000.
54.057, Queirolo Bigoni, Hilado rayón, 7.000.
55.008, Lorenzo Lluch S. A., Cinta papel engomado, 225.
20.019, A. Casal Varela, Soportes de luces dial, 130.
20.019, A. Casal Varela, Cable y alambre, 280.

20.019, A. Casal Varela, Tornillos tuercas, etc., 270.

20.019, A. Casal Varela, Tubos de cartón, 130.

20.019, A. Casal Varela, Altoparlantes, 1.084.

20.254, Argo Ltda., Máq. industrial Komet, 1.995.

21.107, Inst. Veterinario, Prod. Ret. germinación, 450.

30.003, Ancap. Juntas p. calderas, 18.

52.067, Sra. de Rafecas, Botones para ligas, 60.

76.089, G. Moblwend, Piedras Trab. mármol, 1.236.

58.007, Cristalería del Uruguay, Es. Madora y secador, 5.200.

22.036, A. L. Strauch S. C., Platino, 5.000.

53.002, Algorta S. A., Aceites Fab. jabones Cp.,

13.005, Adolfo Caig, Sierras y cuchillos, 835.

13.044, Turcatti y Casalia, Herramientas, 3.000.

20.093, Merner y Cía., Compl. despertadores,

54.089 Ameglio y Johann, Repuestos p. telares, 310.

22.024, J. Liquormik, Vidrio irrompible, 300.

54.107, Fibratex S. A., Quemadores de petróleo, 1.653.

10.085, Staudt y Cía., S. A., Bombas p. vacío, 5.200.

20.098, C. Servetti, Polvo de aluminio y Br., 5300.

54.017, Tarzan S. A., Hilado de algodón, 1.894.

30.106, Cía. Swift S. A., Semillas hortícolas, 1.454.

21.027, Chimex S. A., Potasa cáustica, 612.

12.012, Gesner Erlanger, Compl. juguetes en general, 36.

21.041, Fco. Irastorza, Leche en polvo, 1.993.

10.085, Staudt y Cía., Paja mecánica, 4.700.

22.036, A. L. Strauch S. C., Laminadores, 1.500.

20.192, Omar Fontana S. A., Celotex, 4.

16.021, Gral. Motors Urug. Motor Diesel uso agrícola, 6.150.

16.034, Passeggi y Co., Herramientas, 700.

20.344, Stolovich y Cía., Papel para diarios, 6.000.

30.106, Cía. Swift S. A., Semillas hortícolas, 3.329.

30.106, Cía. Swift S. A., Duelas tapas y fondos, 13.700.

30.106, Cía. Swift S. A., Papel cromo, 6.979.

30.106, Cía. Swift S. A, Bombas centrífugas, 284

30.016, Dir. de Vialidad, Ap. control tráfico, 1.133.

20.019, A. Casal Varela, Lamparitas de dial, 230.

54.157, Cottón Hnos., Mallas alambre acero, 400.

58.007, Crist. del Uruguay, Material plástico, 13.000.

30.106, Cía. Swift S. A., Cabos manila, 290.

30.106, Cía., Swift S. A., Zapatos de caucho, 340.

30.106, Cía, Swift S. A. Carburo de calcio, 560.

30.106, Cía. Swift S. A., Amoníaco anhidro, 407.

10.030, Faridone y Cía., Vainillas 18.

15.520, Empresa El Día, Papel para diarios, 6.212.

25.031, H. Torrendell S. A., Compl. nivelador, 212.

30.106, Cía. Swift S. A., Herramientas cortantes, 164.

30.106, Cía. Swift S. A., Reps. p. tornos, 111.

30.106, Cía Swift S. A., Llaves de pase, 468.

30.106, Cía. Swift S. A., Tubos acero flexible, 442.

30.106, Cía. Swift S. A., cinc, 644.

30.106, Cía Swift S. A., Cables para electricidad 275

30.106, Cía. Swift S. A., Palas de sal, 145.

30.106, Cía. Swift S. A., Cartones amianto, 239.

30.106, Cía. Swift S. A., Llaves de paso, 273.

55.003, Fábrica Nacional de Papel S. A Compl. rolletes fund. Ac., 273.

30.104, Frig. Nacional, Portalámparas, 308.

30.104, Frig. Nacional, Máquina picadora, 5.383.

30.104, Frig. Nacional, Agar. Agar, 1.417.

30.104, Frig. Nacional Pinzas p. junta papel, 185.

30.104, Frigorífico Nacional, Termómetros, 180.

30.104, Frig. Nacional, Hojas p. sierras sin fin, 465.

30.104, Frig. Nacional, Embutidora completa, 963.

30.027, Ministerio de Salud Pública, Cortinas y transsilumin, 143.

30.103, Frig. Anglo S. A., Cadenas Rep p. máquina, 149.

30.101, Frig Artigas S. A., Cristalería plaborat, 133.

30.101, Frig. Artigas S. A., Aceite lubricantes, 1.171.

30.101, Frig. Artigas S. A., Zorras de Ma. 1.770.

22.034, A. Revello y Cía., Compl. objetos varios, 78.

53.028, M. E. Ripoll, Prod. químicos, 138.

50.008, Barrera Hnos., Compl. cola p. Máqs Emp. 16.

19.030, S. A. Van Serrel, Compl. sierras eléctric., 220

57.008, Soc. O. Bianchetti Compl. aceites lubri., 665.

20.215, Zanoni y Cía., Compl. taladros y Pul., 96.

20.278, Diatan S. Ltda., Compl. caños de acero, 36.

22.006, A. Buzio S. C. Compl. Cubiertos de mesa, 125.

60.021, Fca. Urug. Fósforos, Compl. máq. col. estampil. 102.

16.057, Jaime W. Bonda, Reps. p. autos, 77.

21.087, N. L. J. Van Haaren, Compl. sulfito de sodio, 164.

64.007, Camp. y Soulas S. A. Flete canillas papel, 749.

64.007, Camp. y Soulas S. A., Compl. Compl. acces. para peinador.

58.076, C. A. R. E. N. Soc. Ltda., Compl. quem de petróleo, 360

21.091, Mordokovich Chaz., Compl. vainilla, 30.

53.000, J. y A. Alonso S. A., Fletes y gastos papel, 66.

58.077, Alba Soc. Ltda. Flete y gastos pintura, 153.

24.006, INCO S. A., Compl. circ. de aire, 316.

58.020, Gral. Electric S. A., Compl. substancia plást. 2.

20.047, Gral. Electric S. A. Compl. cables para sold. 21.

50.118, LUSA. Compl. antl. moise, 19.

19.012, Gral. Machinery, Reps. para tractores, 2.524.

19.012, Gral. Machinery, Reps. para niveladoras, 104.

30.003, ANCAP, Juntas, 53.

30.003, ANCAP, Empalmes p. correas 14.

19.025 E. Quincke S. A., Compl. terrajas c. dados, 84.

13.056, Erwin Schnurmann. Lingotes de bronce, 2.168.

40.009, Fer. Centr. Uruguayo, Compl. aceite para locomotoras, 78.

19.008, Suc. L. Casaretto, Arados de mancera. 3.182.

26.026, Ulises Tolck, Despertadores complemento.

20.093, Werner y Cía., Compl. despertadores.

15.015, Arnaldo C. Castro, Compl. máquinas de calcular, 339.

11.133, Hernan Palay, Pañuelos, 328.

53.005, Benausse Flores, Madera con resorte, 500.

11.032, C. Brandes y Cía. Festones de algodón, 571.

11.032, C. Brandes y Cía., Pañuelos bordados, 210.

22.007, Campos y Cía, Pulseras para reloj, 367.

20.002, Aquiles Arioni, Pañuelos, 500.

10.078, Santo Rovera S. A., Queso gruyére 250.

10.019, P. Carvalho y Cía., Salsa para mesa, 876.

10.019, P. Carvalho y Cía., Preparaciones para sopas, 350.

22.050, León Szeingeld, Bisutería, 1.000.

11.047, L. Caubarrére S. A., Arts. varios tienda, 5.000.

11.106, Luquín Hnos., Arts. de tienda y mercería, 2.500.

22.036, A. L. Strauch S. C., Pulseras para reloj, 350.

11.178, Soler Hnos S. A., Manteles de algodón, 3.271.

11.006, Aliverti S. A., Tienda y mercería arts. 500.

11.046 J. Castillo y Cía., Arts. de tienda y mercería 15.000.

11.195, Iriart y Cía., Tienda y mercería arts., 397.

10.019, P. Carvalho y Cía., Quesos 234.

22.046, J. Chaim Wainberg, Rubíes y zafiros 2.336.

22.008, Danero y Pisano, Bisutería 310.

22.008, Danero y Pisano, Bisutería, 1.000.

22.008, Danero y Pisano, Bisutería, 135.

22.016, Juan Goldfarb, Pulseras y polveras 1.000.

12.003, E. G. Barilari Ltda., Piedras sintéticas, 330.

26.023, Juan U. Porta y Cía., Piedras sintéticas, 1.168.

11.009, E. J. Angenscheid, Pañuelos de algodón 388.

13011, La Llave, S. A., Compl. herramientas.

11047, L. Caubarrére, S. A., Gastos tejidos de lana, 138.

40009, Ferr. Centr. Urug., Compl. acero fundido, 12.

40009, Ferr. Centr. Urug., Compl. guías de acero, 8.

58095, Izeta López, S. A., Compl. rollos alambre, 54.

51087, Inamet, S. A., Seg. y fletes máq. genuf., 1.044.

54010, Fanamé, S. A., Hilado de algodón comp., 69.

51028, Guatta Camona, Chapas de cobre, 1.258.

51032, D. Mantero y Cía., Cerraduras p. cort. met., 479.

20461, Faustino Beltrán, Anhidrido etálico, 5.898.

21006, Lab. Spefar, S. R. L., Máq. emulcionadora, 1.399.

30018, Facultad Medicina, Material uso científico, 1.520.

60000, Castro y Dobarro, Planchas de hierro, 6.836.

15520, El País, S. A., Papel para diarios, 28.488.

14028, Helguera y Morixe, Bombas para agua, 1.695.
54132, Textil Miramar, Gastos y fletes hilado, 25.
22013, Freccero y Cía., Compl. arts. uso de mesa.
22013, Freccero y Cía., Compl. arts. orfebrería.
18030, Cía. Prod. Agrícolas, Arpillera, 17.732.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

26016, Mayon Ltda., Cápsulas p. laboratorio, 41.
10002, José Aldao, Café en grano, 27.500.
50000, Abal Hnos., S. A., Tabaco negro, 56.700.
10014, Caulin y Cía., Ñandubay para alambrados, 1.861.
12000, A. Alberici, Tableros pizarra, 625.
10029, Sorocabana, S. R. L., Café crudo en grano, 8.000.
10021, Romeo Zerboni, Café crudo en grano, 14.200.
10089, A. Vivo y Cía., Tabaco en hoja, 99.027.
50051, Saint Hnos., S. A., Café en grano, 53.500.
52.052, Minguet, Ind. com. Pelo fab. sombreros, 3.648.
10002, José Aldao, Café en grano, 32.000.
50044, J. Pastorino y Co., Café crudo, 58.500.
10126, R. Herrmann y Cía., Café crudo en grano, 9.100.
50134, Barcia y Cía., Tabaco, 7.000.
10056, R. Melgarejo y Co., Compl almendras peladas, 104.
30003, Ancap, Flete petróleo crudo, 78.500.
57045, Ponce de León, Toros en pie, 1.247.
10087, Taranco y Cía., S. A., Café en grano, 17.200.
50065, Frizzera y Parada, Café crudo, 2.000.
10090, J. Vivo y Cía., Café en grano, 2.500.
20043, Camilo Franco, Compl. llantas de goma, 133.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

170006, Glucksmann, S. A., Noticiarios, 300.
30000, Ute, Acces. p. inst. telefónicas, 262.
19025, E. Quincke, S. A., Arranques automáticos, 916.
51096, Smelt Ltda., Torno a revólver, 639.
52096, Smelt Ltda., Torno a revólver, 642.
23003, Vda. de F. Braga, Flete máq. extractora, 1.723.
40002, All America Cables, Cinta de papel p. teleg., 353.
30042, Educación Física Máq. copiadora, 209.
21039, Cía. Ind. Farmac., Espec. medicinales, 315.
19025, E. Quincke, S. A., Ap. eléctr. p. ilum. difus., 621.
51062, Soc. Urug. Esmalt., Muestras de fritas, 101.
60000, Ian L. Johns, Esqueletos y efec. pers., 201.
60002, Sra. Windmuller, Compl. automóvil, 207.
30048, Dir. Hidrografía, Remaches, 173.
21031, H. M. Fabricio, Muest. espec. farmacéuticas, 165.
60000, George Maclean, Arts. de plata, 540.
20009, Juan Balerio, Seguro hierros tees, 7.
11061, C. Dighiero e Hijos, Seg. máq. cortar tela, 4.

24015, Hijos de J. Sciavo, Seg. Herramientas 8.
17004, Cardelino Limitada, Acces. de radio, 14.
17004, Carledino Ltd.a, Seg. relojes eléctricas, 31.
17004, Cardelino Ltda., Seg. bicicletas, 10.
17004, Cardelino Ltda., Seg. Relojes eléctricos, 28.
17004, Cardelino Ltda., Relojes eléctricos, 37.
17004, Cardelino Ltda., Lámparas de luz (seguro), 32.
20064, Linn y Cía, S. A., Seguro equipo est. serv., 3.
20362, Soc. Sud. Represent., Flete estreptomicina, 98.
50058, M. Ameglio y Cía., Seguro cacao, 81.
11165, Agustín Maspons, Seguro casimir de lana, 18.
40546, Emb. de Francia, Cigarrillos, 111.
20366, Juan Bonino, Seguro rep. para autos, 52.
60002, Aída R. de Conca, Flete automóvil, 268.
19037, Cía. Recons, S. A., Flete máqs. de escribir, 99.
54057, Queirolo Bigoni, Seguro hilos mercerizados, 51.
10021, Romeo Zerboni, Seguro yerba, 227.
11124, Marcos Nahour, Seguro tej. de algodón, 81.
17039, Luis A. Méndez, Seguro herramientas, 9.
17039, Luis A. Méndez, Seguro planchas eléctricas, 14.
12027, G. Risso y Cía., Seguro bicicletas, 269.
21016, J. C. Cadenazzi, Seguro suspensores elást., 24.
12025, Brussoni Hnos. Seguro loza uso doméstico, 79.
17033, Mayo S. A., Seguro acero en barra, 38.
17033, Mayo, S. A., Seguro cordones de goma, 12.
17033, Mayo, S. A., Seguro rollos cinta, 3.
17033, Mayo, S. A., Seguro soldadores eléctricos, 8.
16029, A. Manzione, S. A., Seguro esqueletos faro niebla, 5.
16029, A. Manzione, S. A., Seguro gatos, 3.
16920, A. Manzione, S.A., Seguro aros de pistón, 40.
16029, A. Manzione, S. A., Seguro caños y correas, 11.
16029, A. Manzione, S. A., Seguro liquidos p. frenos.
16029, A. Manzione, S. A., Seguro lámparas p. auto, 3.
19025, E. Quincke, S. A. Seguro caño de cobre, 25.
19025, E. Quincke, S. A., Seguro tractores, 301.
14023, E. Fontana, S. C., Seguro azulejos, 347.
19018, J. M. Mañé, S. C., Compl. tractores, 96.
19018, J. M. Mañé, S. C., Compl. rep. p. tractor, 4.
19018, J. M. Mañé, S. C., Compl. máqs. agrícolas, 32.
19018, J. M. Mañé S. C., Compl. rastras discos, 2.
19018, J. M. Mañé, S. C., Compl. cultivadores, 8.
16029, A. Manzione, S. A., Seguro correas y caños, 44.
14065, Fco. Vilaró, Seguro caños de hierro, 14.
14065, Fco. Vilaró, Seguro chapa galvanizada, 46.
19018, J. M.a Mañé, S. C., Compl. mot. equip. lecrer., 17.
20049, B. Giffoni, Ltda., Flete tilo, 160.
20312, Evera, S. A. C., Flete tornos p. acces., 124.

54007, Campomar y Soulas, S. A., Seguro máq. cepilladora, 102.
30000, Ute, Compl. hornos eléc., 259.
30000, Ute, Compl. cable telefónico, 503.
21021, José L. Cuenca, Reimpresos y folletos, 76.
16021, Gral. Motors Urug., Evaporador, 91.
22034, A. Revello y Cía., Seguro objetos de vidrio, 132.
22034, A. Revello y Cía., Seguro alhajas, 9.
21051, E. Marques castro, Guantes de goma, 10.
40546, Leg. de Bélgica, Vinas, 6.
16030, Merlinski y Syro, Seguro rollos cinta freno.
10002, José Aldao, Seguro cacao en grano, 38.
55011, Pamer, S. A., Texto técnico, 10.
12028, J. Roger Balet, Seguro cascos c. cristal, 22.
12026, J. Roger Balet, Seguro cascos c. loza, 42.
11046, J. Castillo y Cía., Seguro tejidos de lana, 32.
12012, Gessner Erlanger, Seguro arts. de loza, 10.
11055, I. Costa y Cía., Seguro paraguas, 187.
11055, L. Costa y Cía., Colchas de seda (seguro), 152.
26052, Técnica Uruguaya, Lámpara p. ap. eléctric. 22.
26052, Técnica Urug., S. A., Hojas de gráficas, met., 28.
14055, Sala, Iriarte, Boffill, Seguro chapas galvanizadas, 101.
54072, Dominoni Staricco, Seguro cinta artificial, 24.
56020, Rodr. y Rodríguez, Seguro aceite de castor, 26.
20064, Linn y Cía., S. A., Seguro molinos a viento, 77.
51036, Methol Tarres Co., Seguro alambre p. clavos, 99.
60000, Raúl Staricco, Arts. de plata, 26.
11090, Jerusalmi Hnos., Seguro telares, 247.
40540, Emb. Estados Unidos, Automóvil, 2.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11054, Juan C. Costa, Ropa para damas, 280.
22031, P. M. Pascual, Arts. de joyería, 1.168.
11145, Pedro Porro, Pañuelitos, 701.
11145, Pedro Porro, Tiras bordadas, 500.
Theo Frank, S. R. L., Botellas termos, 650.
22032, Pittaluga y Esc., Piedras sintéticas, 1.300.
20167, Theo Frank, S. R. I., Brazaletes p. relojes, 2.650.
20167, Theo Frank, S. R. L., Juguetes eléctricos, 1.200.
20167, Theo Frank, S. R. L., Cajitas de música, 500.
20307, Corina, Ltda., Balanzas automáticas, 1.500.
11283, Frank Textil, Ltda., Ropa interior p. señora, 117.
11017, Bakirgian y Cía., Pañuelos de algodón, 2.570.
20191, Blatt y Cía., Pañuelos de algodón, 935.
20191, Blatt y Cía., Muestrario pañuelos, 234.
11061, C. Dighiero e Hijos, Pañuelos, 1.215.
22026, R. V. de Loy, Bisutería. 596.
20463, Moisés Gordon, Puntillas y encajes, 500.
13019, R. Ithurralde, Estampas oleográficas, 327.
13019, R. Ithurralde, Estampas oleográficas, 350.